

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 22

celebrada el martes, 5 de julio de 1983

ORDEN DEL DIA



Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 21, de 2 de julio de 1983).

SUMARIO

<i>Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.</i>		Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de tres señores Senadores.....	Página 925
Excusas de asistencia.....	Página 925		
Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 21 y 22 de junio de 1983.	Página 925	Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados.....	Página 926

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983	926
<i>El señor Presidente hace unas consideraciones sobre el desarrollo de los debates.</i>	
<i>El señor Secretario primero da lectura de un escrito del señor Presidente del Congreso de los Diputados.</i>	
<i>El señor Barreiro Gil presenta el dictamen de la Comisión.</i>	
<i>A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).</i>	
<i>El señor portavoz del Grupo Popular (Arespachaga y Felipe) defiende dos propuestas de veto (enmiendas 179 y 180). Interviene seguidamente para un turno en contra el señor Labor da Martín. Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el señor Pozuela Mate defiende una propuesta de veto (enmienda 127). Por el Grupo Cataluña al Senado defiende una propuesta de veto el señor Pi-Sunyer i Bayo.</i>	
<i>Se suspende la sesión.</i>	
<i>Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.</i>	
<i>Se reanuda la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.</i>	
<i>El señor Fernández-Piñar Afán de Ribera defiende una propuesta de veto (enmienda 426). El señor Rahola y D'Espona defiende la propuesta de veto que se corresponde con la enmienda 417. Contesta el señor Barreiro Gil, haciendo uso de un turno en contra. Interviene seguidamente el señor Pi-Sunyer i Bayo. A continuación, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, hace uso de la palabra el señor Pozuela Mate. Por el Grupo Mixto interviene el señor Merino Bayona. Seguidamente interviene el señor Arias Cañete. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Labor da Martín.</i>	
<i>Se rechaza la propuesta de veto (179) del Grupo Popular.</i>	<i>Se rechaza la propuesta de veto (1) del Grupo Cataluña al Senado.</i>
<i>Se rechaza la propuesta de veto (180) del Grupo Popular.</i>	<i>Se rechaza la propuesta de veto del señor Fernández-Piñar Afán de Ribera.</i>
<i>Se rechaza la propuesta de veto (127) del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.</i>	<i>Se rechaza la propuesta de veto del señor Rahola y D'Espona.</i>
	<i>Hacen uso de la palabra los señores Fernández Fernández-Madrid, Padrón Padrón, Laborda Martín, Merino Bayona, Renobales Vivanco, Bernárdez Álvarez, Sala i Canadell, Rahola y D'Espona, Alarcón Molina, Díaz Mantis, Giumerá Gil y García Royo.</i>
	<i>El señor López Hueso defiende una propuesta de veto al Presupuesto-resumen de la Seguridad Social (enmiendas 443 y 444). Para turno en contra, interviene el señor Villalonga Ruidavets. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Serrano Pino y Villalonga Ruidavets. A continuación interviene el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).</i>
	<i>Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Popular.</i>
	<i>El señor García Royo defiende las enmiendas 208, 209, 210, 211, 212, 213, 229 y 230. Interviene seguidamente la señora Miranzo Martínez. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor García Royo y la señora Miranzo Martínez, y el señor Pi-Sunyer i Bayo para una cuestión de orden.</i>
	<i>Se rechaza el primer veto a la Sección 02.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 03.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 04.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 05.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 07.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 08.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 31.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto a la Sección 32.</i>
	<i>El señor Ulloa Vence defiende una propuesta de veto a la Sección 12. Para un turno en contra, interviene el señor De Armas García. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Royo y Estrella Pedrola.</i>
	<i>Se rechaza la propuesta de veto.</i>
	<i>El señor Alonso Bar defiende una propuesta de veto (enmiendas 215 y 250). Seguidamente interviene el señor Estrella Pedrola.</i>

Después de unas palabras del señor Presidente, defiende un voto particular (enmienda 2) el señor Oliveras i Terradas. Para turno en contra, interviene el señor Ramis Rebassa. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret).

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor Fernández Fernández-Madrid defiende una propuesta de veto a la Sección 14. Para turno en contra, interviene el señor Campoamor Rodríguez. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Se rechaza la propuesta de veto.

El señor García Royo defiende una propuesta de veto a la Sección 15. Para turno en contra, interviene el señor Rallo Romero. Le contesta el señor García Royo.

El señor Oliveras i Terradas defiende una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. Para turno en contra, interviene el señor Rallo Romero. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Oliveras i Terradas, Amat de León Guitart y Rallo Romero.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Popular.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

Por el señor Secretario se da cuenta de que ha excusado su asistencia don Santiago Ballesteros de Rodrigo.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si pro-

cede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de junio. Como ha sido puesta a disposición de los señores portavoces con la antelación que marca el Reglamento, pregunto a la Cámara si hay alguna objeción que hacer o se aprueba. (Pausa.) Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DE LOS SENADORES DON PABLO TELLO DIAZ, DON FEDERICO SANTAMARIA VELASCO Y DON MARIO FRAILE RUIZ

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a tomar juramento a los nuevos señores Senadores. Ruego al señor Secretario primero que vaya leyendo sus nombres. (Pausa.)

El señor SECRETARIO PRIMERO (Rodríguez Pardo): Don Pablo Tello Díaz, designado por las Cortes de Castilla-La Mancha.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor TELLO DIAZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Podéis retiraros.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Rodríguez Pardo): Don Federico Santamaría Velasco, designado por la Asamblea Regional de Cantabria.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor SANTAMARIA VELASCO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Podéis retiraros.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Rodríguez Pardo): Don Mario Fraile Ruiz, designado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor FRAILE RUIZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Podéis retiraros.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1983

El señor PRESIDENTE: Entramos a continuación en el punto segundo del orden del día, que es el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La Presidencia, haciendo uso de las facultades que le concede el Reglamento, y oída la Junta de Portavoces, ha resuelto conceder, en las propuestas de veto, un turno a favor y uno en contra, y después un turno común de portavoces.

Iremos explicando los acuerdos de la Presidencia y la Mesa conforme vayamos empezando a discutir las secciones.

Por tanto, vamos, en primer lugar, a entrar a debatir la propuesta de veto, tras la presentación del dictamen.

El señor Secretario va a leer un escrito de rectificación que se ha recibido.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Rodríguez Pardo): El excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados ha dirigido al excelentísimo señor Presidente del Senado el oficio siguiente:

«Excelentísimo señor, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, que ha sido remitido a esa Cámara, cúpleme manifestarle que a consecuencia de las enmiendas incorporadas al proyecto y relativas a los organismos autónomos, manteniéndose en su integridad las cifras del artículo 1.º, apartado 1, resulta necesario introducir correcciones técnicas modificando las cifras de los apartados 2, 3 y 6 del citado artículo, que han de quedar redactadas en la forma siguiente:

Artículo 1.º, punto 2, párrafo 1, donde dice: "Un billón 149.669.807.000 pesetas", debe decir: "Un billón 149.974.807.000 pesetas".

Artículo 1.º, punto 2, párrafo 2, donde dice: "Un billón 153.550.786.000 pesetas", debe decir: "Un billón 153.855.786.000 pesetas".

Artículo 1.º, punto tres, párrafo 1.º, donde

dice: "Dos billones 190.576.464.000 pesetas", debe decir: "Dos billones 191.249.464.000 pesetas".

Artículo 1.º, punto tres, párrafo 2, donde dice: "Dos billones 190.576.464.000 pesetas", debe decir: "Dos billones 191.249.464.000 pesetas".

Artículo 1.º, punto seis, donde dice: "... y de recursos que asciendan a 712.832.000 pesetas", debe decir: "... y de recursos que asciendan a 571.544.000 pesetas".

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 1983.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ruego a los señores Secretarios tomen nota de las modificaciones.

Asimismo, ruego al señor Presidente de la Comisión que indique la persona encargada de presentar el dictamen de la misma.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS (Arias Cañete): La Comisión ha encargado al Senador Barreiro la presentación del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Su señoría tiene la palabra, por tiempo de quince minutos.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, señorías, lo haré con la brevedad que hace al caso.

Como muy bien saben SS. SS., a los Presupuestos Generales del Estado para 1983 se han presentado 521 enmiendas, de las cuales 49 han sido vetadas a trámite por el Gobierno, por no cumplir los requisitos reglamentarios, y no han sido aceptadas a trámite por la Mesa de la Comisión de Presupuestos un total de 61 enmiendas. Probablemente sea ocioso hacer ahora la enumeración de estas enmiendas, ya que figuran en los escritos presentados en la Mesa el 21 de junio y los elaborados por la misma el 27 de junio, de los cuales tienen constancia SS. SS.

Han sido retiradas 15 enmiendas del Grupo Popular, que igualmente fijan su constancia en las actas de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda, que la había solicitado.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señorías, aunque el debate de Presupuestos ha sido largo —y yo creo que en su mayor parte profundo, como tal debate de política económica— en la Cámara de los Diputados, parece conveniente en cualquier caso y, por otra parte, coherente con nuestro funcionamiento parlamentario que, como Ministro, repita los elementos esenciales de presentación de los Presupuestos, y puesto que, esencialmente, el debate presupuestario es un debate de política económica, haga al mismo tiempo algunas precisiones sobre la situación última de la política económica que, por otra parte, tuve ocasión de hacer la semana pasada ante la Comisión de Economía del Senado.

Saben SS. SS. cuáles son los desequilibrios fundamentales que aquejan a nuestro sistema económico y cómo el Gobierno en el corto plazo se ve obligado a dar un papel fundamental a la reducción de estos desequilibrios económicos utilizando los instrumentos a su disposición; instrumentos que, fundamentalmente, son la política presupuestaria, la política monetaria, la política de tipo de cambio y las orientaciones que el Gobierno puede dar a las fuerzas sociales en materia de establecimiento de rentas salariales.

El elemento fundamental de la política económica, ya lo hemos dicho ante el Parlamento y fuera de él, es el de sanear la economía española reduciendo desequilibrios básicos a corto plazo, de tal manera que se consiga, en el medio plazo, un aumento del empleo muy sustancial, puesto que este objetivo es el objetivo proclamado como prioritario en el programa del Partido Socialista Obrero Español y es, además, un objetivo suscrito por un espectro muy amplio de fuerzas políticas en España, con sus matices y, por otra parte, es un objetivo de tanto sentido común que difícilmente podía haber otro para cualquier economía que se haga en España a medio plazo.

Sin embargo, el Presupuesto rechaza la impulsión de la demanda interna, como sistema, a corto plazo, de obtener ese aumento de em-

pleo, puesto que la impulsión de la demanda interna conduciría a una acentuación del desequilibrio exterior, a una acentuación del desequilibrio inflacionista y, por otra parte, a una contracción, a una expulsión en ciertos momentos de la inversión privada que es completamente necesaria para renovar el aparato productivo. Por consiguiente, en las orientaciones de política económica fijadas para 1983 el elemento esencial ha sido la contención del déficit público en un nivel relativo semejante al del año pasado, es decir, el 6 por ciento, equivalente, del producto interior bruto, lo cual, aunque pudiera parecer un objetivo modesto, es un objetivo difícil, dado que la tendencia observada en los últimos dos años ha sido a la duplicación del déficit presupuestario en términos relativos, y ello a pesar de que la actividad de la Cámara se vio interrumpida en septiembre por su disolución y ello, indudablemente, contuvo en alguna medida el gasto que podía haberse producido durante el año 1982.

Por otra parte, si bien no creemos que haya que impulsar la demanda interna por procedimientos de política presupuestaria, tampoco creemos que haya que ejercer un efecto depresivo adicional de la demanda por vía presupuestaria, dadas las condiciones de desempleo en que se desenvuelve o a que ha llegado la economía española, y porque, por otra parte, por vía monetaria y por vía de la moderación de rentas es posible combatir la inflación y obtener los efectos a medio plazo sobre la balanza.

Quiero decir, en este aspecto, que el nivel de demanda interna de la economía española en estos meses transcurridos del año está siendo más alto incluso de lo previsto, y sobre todo está teniendo una composición entre demanda interna y demanda externa distinta de la prevista.

El comercio internacional no se recupera a los ritmos que habían sido supuestos por el Fondo Monetario. Pueden ustedes examinar las previsiones de diciembre y las actuales, tanto del Fondo Monetario, del acuerdo de aranceles y comercio como el de la OCDE. Esa evolución de comercio internacional menos satisfactoria que la que preveíamos ha sido compensada en nuestro país por una demanda interna más alta que la que esperábamos. La eco-

nomía española habrá crecido en estos meses a una tasa muy próxima o coincidente con el 2 por ciento de ritmo anual del producto bruto.

Creo que este hecho ha tenido como consecuencia principal el que la situación de desempleo no se haya agravado, e incluso por las últimas cifras disponibles de población activa, las de abril —y aunque la encuesta mensual de población activa es menos fiable que la encuesta trimestral, sin embargo los perfiles son correctos a tenor de las cifras de abril, repito, el desempleo ha decrecido en términos absolutos desde los meses de noviembre y diciembre, y la tasa de paro está en el 17,1 por ciento.

Esta evolución ha coincidido con una evolución favorable de la inflación, puesto que en cinco meses —y aunque quizá falten unas horas todavía para que se hagan públicas las cifras oficiales de inflación correspondientes al mes de mayo, que se han retrasado a causa de una huelga de algunos de los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística, en las cifras de mayo estamos ya en una tasa sobre doce meses del 12 por ciento, habiéndose reducido prácticamente en dos puntos la tasa de inflación acumulada en estos cinco primeros meses respecto a la inflación acumulada en los cinco primeros meses del año pasado; ello, a pesar de una apreciación del dólar mucho más fuerte también que la que era plausible en el mes de diciembre, dada la evolución al alza de los tipos de interés americanos.

Por consiguiente, en estos primeros meses se ha obtenido el crecimiento que el Gobierno consideraba un objetivo; ha dejado de empeorar la situación de desempleo e incluso hay indicios de mejora; la inflación se ha reducido más rápidamente, incluso de lo que podía pensarse y, sin embargo, el sector exterior, que es clave, ha tenido una evolución más desfavorable. Esa evolución nos obliga a practicar una política monetaria muy ajustada; una política monetaria que se sitúe por debajo en estos momentos del punto central de la banda del 13 por ciento, porque además —y creo que es oportuno insistir aquí en este fenómeno, ya que no lo he hecho en anteriores debates con la misma intensidad— otros activos líquidos en manos del público están creciendo más deprisa de lo estimado, y la liquidez de la economía, contrariamente a lo que algunos habían

interpretado con la fijación de nuestros objetivos monetarios, está siendo mayor de lo previsto.

Los otros activos líquidos en manos del público que se pensaba creciesen en torno al 15, al 16 por ciento, han crecido en torno al 19 por ciento en estos meses —pagarés, letras endosadas, bonos de caja en función del público—, lo cual es un desarrollo interesante que, entre otras cosas —aunque no es el momento de hacer debates académicos—, refuta la tesis monetaria de que lo importante es la cantidad de dinero, y tiende más bien a volver a las antiguas concepciones keynesianas de que, cuando los tipos de interés son altos, el público se desplaza desde los depósitos a otros activos muy líquidos que son sustitutivos del dinero. Por consiguiente, no es suficiente con determinar la evolución de lo que en España llamamos disponibilidades líquidas, sino que hay que preocuparse también del control de los otros activos líquidos de la economía.

También ha justificado el Gobierno —y creo que hay que hacerlo, puesto que está la Cámara sometida a una presión de trabajo extraordinaria a causa de este problema— la dificultad para haber elaborado y presentado los Presupuestos antes de lo que ha sido posible hacerlo. Decía a los Diputados hace poco tiempo que el Gobierno, en este período de cuatro meses hasta la elaboración de los Presupuestos, ha presentado tres documentos de naturaleza presupuestaria: la Ley de Habilitación de Créditos, la Ley de Prórroga Presupuestaria y el Presupuesto para 1983, y ha sido absolutamente imprescindible hacerlo así, puesto que el conocimiento de la situación de partida era imperfecto, y ya se ha dicho en reiteradas ocasiones que el déficit público ha sido muy superior al que se consideraba verosímil hace ocho o nueve meses.

Por otra parte, algunos elementos, como el retraso en la negociación colectiva y la negociación colectiva del sector público han obligado a posponer la elaboración del Presupuesto hasta la terminación de esas negociaciones, de tal manera que el período normal de elaboración de un Presupuesto, que son cinco meses, aunque ha sido de cuatro meses en este caso, por las fechas en que comenzó y por estas dificultades, ha tenido que retrasarse.

No creo que ello haya producido un efecto apreciable sobre la marcha del gasto público, porque, independientemente de algunos casos que puedan haberse presentado, naturalmente la inversión este año está creciendo más deprisa que el año pasado, el gasto de inversión pública; el otro, el gasto total, está yendo con las tasas estimadas para todo el año y el déficit marca una evolución de contención respecto al año pasado, a pesar de que los objetivos son de igualarlo.

Sus señorías conocen, porque figura en los boletines del Congreso de los Diputados y porque ha sido proclamado por el Gobierno, que los objetivos fundamentales, junto al de la presión fiscal de en torno a un punto porcentual respecto al producto interior bruto, en términos de contabilidad nacional, y aquí hay diferencias entre las estimaciones iniciales y las estimaciones finales, según que las comparaciones se hagan con los Presupuestos iniciales del año pasado o con la ejecución presupuestaria, que también el objetivo de aumento del consumo público, en términos de contabilidad nacional, fijado, es de 4,5 por ciento y el de la inversión pública del 10 por ciento. El déficit inicial de estos Presupuestos Generales del Estado, que, vía transferencias entre Administraciones públicas, absorbe la necesidad de financiación de las otras Administraciones, como Seguridad Social o Corporaciones locales, asciende el déficit en el año 1983 a un billón 111.000 millones de pesetas para el Estado, como consecuencia de unos gastos presupuestarios de cuatro billones y medio y de unos ingresos previstos de 3,4 billones de pesetas.

Este déficit inicial del Presupuesto del Estado equivale, aproximadamente, a un 5 por ciento del producto bruto previsto, y hemos dejado ese margen entre el 5 por ciento inicial y el 6 por ciento, que equivale a 1.350.000.000.000 de pesetas, precisamente para acomodar el impacto del Presupuesto de habilitación de créditos para atender insuficiencias de años anteriores y regularizar anticipos, que algunas veces se llama incorrectamente Presupuesto extraordinario, pero que tiene un impacto monetario, que, en el límite, son 350.000.000.000 de pesetas —aunque puede distribuirse en dos años, esperamos que este año tenga un impacto del orden de

140.000.000.000 de pesetas— y para acomodar, evidentemente, una cierta actividad de créditos extraordinarios, ya que, a pesar del propósito del Gobierno de ceñirse lo más posible a la mecánica presupuestaria y recurrir en menor medida a los créditos extraordinarios, como es de lógica parlamentaria y de lógica general, sin embargo, evidentemente, la actividad legislativa de las Cámaras hará que haya repercusiones de gasto en este año, y ahí queda, junto con las diferencias que se dan entre créditos autorizados y obligaciones contraídas —que es lo que tiene en cuenta la contabilidad nacional— el margen para no sobrepasar el 6 por ciento, que es nuestro objetivo para este año.

Los ingresos totales previstos para 1983 ascienden a 3.402.000.000.000 de pesetas, de los que el 83 por ciento se obtendrá por vía impositiva. Esta cifra total de ingresos representa un aumento de un 22,1 por ciento sobre la cantidad presupuestada en 1982, con lo que la presión fiscal se elevaría en un 0,94 puntos, hasta situarse en un 15,31 del producto interior bruto, si la comparación es homogénea entre Presupuesto inicial con Presupuesto inicial. Naturalmente, cuando se hacen comparaciones entre ejecución del Presupuesto y Presupuesto inicial, que son un tanto heterogéneas, resultan otras cifras, dado que el año pasado no se cumplió el Presupuesto de ingresos, sino que la presión fiscal, de hecho, se redujo.

Hay que destacar que, en comparaciones internacionales, la cifra expuesta se coloca entre las más bajas de los países occidentales. Por otra parte, el esfuerzo recaudatorio que queremos hacer para obtener dicho incremento de ingresos se basa, en gran medida, en la mejora de la gestión y hemos rehuído el hacer unos aumentos espectaculares de los tipos nominales que aparecen en la tarifa del Impuesto sobre la Renta, que luego no son sino un incentivo al fraude y que, por otra parte, pueden llegar a ser inverosímiles en un país que todavía ha alcanzado niveles no muy elevados de conciencia fiscal.

Hemos preferido, por consiguiente, acentuar, reforzar la acción inspectora, la acción de gestión de los tributos para aumentar los ingresos, que lanzarnos a una escalada de los tipos. Sin embargo, ha sido necesario también subir tipos, como el del Impuesto de Socieda-

des, y en este caso concreto hacer también un ingreso a cuenta del 20 por ciento, que es semejante a los anticipos a cuenta que existen en el Impuesto de la Renta de las Personas y que corresponde a la técnica de recaudar a medida que se genera la renta, que es una técnica más perfecta que la de los desfases entre la renta y la recaudación.

Estos aumentos en los Impuestos sobre Sociedades en los tipos tienen una contrapartida, que son unas deducciones aumentadas, incrementadas para las empresas que realicen inversiones netas o inversiones brutas, al haberse ampliado las posibilidades de reducción, de tal manera que las empresas que realicen inversión probablemente verán reducida su contribución en el Impuesto sobre Sociedades respecto a años anteriores, según es lógica y coherente intención del Gobierno reforzar esa inversión.

El Presupuesto de gastos del Estado que se presenta a aprobación del Senado asciende a 4.513.000.000.000 de pesetas, que sobre el Presupuesto de gastos correspondiente a 1982 implica un incremento del 27,7 por ciento. Este crecimiento, si se efectúan los ajustes derivados del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas para homogeneizar los Presupuestos de 1983 y de 1982, sería un crecimiento del 29,4 por ciento. Sin embargo, si se establece la comparación con los créditos finales disponibles y aprobados a lo largo del ejercicio presupuestario pasado, las cifras anteriores se reducen muy considerablemente.

En efecto, en 1982 los créditos finales ascendieron a 4.114.398.000.000 de pesetas; es decir, 581.000 millones más de los presupuestados inicialmente. Si se compara con estos créditos, finalmente autorizados, los incrementos del gasto público del Estado en estos Presupuestos que sometemos a la Cámara dan una tasa de incremento solamente del 11,2 por ciento, esto es, por debajo del índice de precios al consumo previsto para 1983.

De la comparación del Presupuesto de 1983 con el de 1982, y homogeneizando éste, con el fin de distribuir los gastos de acuerdo a la estructura del presente, se puede establecer que las tres secciones que tienen mayor volumen de crédito consignado son las de Trabajo y Seguridad Social, Educación y Ciencia y Defensa,

que son las mismas que tenían esta primacía en 1982, aunque sólo la primera, la de Trabajo y Seguridad Social, experimenta un crecimiento superior al del Presupuesto de conjunto, debido a la aportación del Estado a la Seguridad Social y al desempleo, que, además, como saben los señores Senadores, también reciben una aportación del orden de 158.000 millones del Presupuesto extraordinario de atención a insuficiencias de años anteriores, puesto que la Seguridad Social tuvo un déficit de 158.000 millones, por lo menos, en 1982.

En cuarto lugar, se encuentra la Sección quinta, de la Deuda Pública, que ha llegado a esta importancia cuantitativa porque el incremento experimentado respecto al año anterior se cifra en 153,9 por ciento. Las demás secciones no experimentan, respecto a 1982, variaciones apreciables.

Las operaciones corrientes en 1983 ven descender su cuota en un punto porcentual, pasando del 74,9 por ciento al 73,9 por ciento (siempre tomando como base de comparación datos homogéneos, teniendo en cuenta el fenómeno de transferencias a las Comunidades Autónomas).

Los gastos del Capítulo VI y las transferencias de capital del Capítulo VII forman el conjunto de operaciones del Estado, que son la inversión directa del Estado o que invierte a través de los organismos autónomos.

El monto total de la inversión pública para 1983 es la anualidad del programa a medio plazo de inversiones realizadas por el Comité de Inversiones Públicas, del que forman parte los Ministerios con mayor capacidad inversora.

Los criterios básicos con que se han seleccionado estas inversiones son los de concluir proyectos de inversión pública en ejecución, los de evaluar las posibilidades de aumento directo e indirecto de empleo a través de las inversiones seleccionadas y la capacidad de generación de economías externas en el sector privado para estimular la inversión privada.

En su conjunto, los capítulos de inversiones sexto y séptimo de gastos experimentan un crecimiento del 25,4 por ciento, siendo las transferencias de capital las que aumentan en mayor medida, un 30,1 por ciento y, en segundo lugar, las inversiones civiles, con un 23,6 por ciento. Las inversiones militares tienen un crecimen-

to ligeramente menor y el conjunto de capitales de inversiones civiles y militares un crecimiento ligeramente inferior.

El capítulo de variación de activos financieros, destinado a proporcionar cobertura de las operaciones en las que el Estado actúa como prestamista, varía un 45,7 por ciento, pasando de 19.288 millones a 28.113 millones de pesetas, aunque dada su pequeña cuantía en relación al total del crédito, su participación en la estructura de gastos dentro del presupuesto no varía de manera sensible.

Cosa muy distinta ocurre con el capítulo noveno, referente a variaciones de pasivos financieros, que pasa de ser del 1,6 por ciento de los gastos totales en 1982, a ser del 3 por ciento en 1983; de los 149.256 millones de pesetas que importa el capítulo en el presente proyecto de Ley, el 81 por ciento se destina a la devolución del principal de la Deuda pública emitida a largo plazo, es decir, 121.000 millones que tienen que destinarse simplemente a la amortización de vencimientos y servicios de deudas de años anteriores. Como decía antes, el resultado es un déficit de 1.111.000 millones, que será financiado con emisión de Deuda del Estado por valor de 380.000 millones, 240.000 millones de Deuda interior y 140.000 millones de Deuda exterior (esto es, del orden de mil millones de dólares), con recursos a Deuda del Tesoro a corto plazo —pagarés del Tesoro, fundamentalmente— y recursos al Banco de España, por 731.000 millones de pesetas.

Se ha querido en este proyecto abrir la posibilidad de financiar el déficit público con deuda a corto plazo, que es un método menos inflacionista de financiar la economía y el déficit y que está siendo posible gracias a la acogida a la que antes me refería por parte del público de los activos líquidos, distintos de los pasivos bancarios habituales. En la Ley de Presupuestos para 1982, el límite de emisión de Deuda del Estado se estableció en 227.000 millones de pesetas, ampliados posteriormente en 25.000 millones por el Real Decreto-ley 19/1982; de dicho límite, 162.000 millones corresponden a Deuda interior y 125.000 millones a Deuda exterior.

En cuanto a la Deuda del Tesoro, el límite finalmente establecido fue de 115.000 millones de pesetas.

Las cifras brutas que ahora se presentan a la aprobación del Senado suponen un incremento de 128.000 millones en la Deuda del Estado y de 535.000 millones en la Deuda a corto plazo del Tesoro. Creemos que esta nueva manera de financiar la Deuda va a permitir también una sustitución paulatina de los certificados de regulación monetaria del Banco de España, que solamente suscribían las entidades financieras, por los pagarés del Tesoro, que están abiertos al público y que permiten fomentar el ahorro, según es totalmente necesario.

No quiero alargar más esta presentación, porque SS. SS. conocen los debates habidos en el Congreso de los Diputados y es más útil, quizá, que el propio debate del Senado encuentre los puntos que no hubiesen quedado aclarados en el debate en la otra Cámara. Sí quiero reiterar lo que dijimos allí: que este Presupuesto es un Presupuesto presionado por el corto plazo y que es un Presupuesto de transición entre la situación presupuestaria y económica encontrada y la que puede irse creando en un espacio de tiempo mayor.

El Presupuesto —lo decía también la semana pasada ante la Comisión de Economía del Senado— no es simplemente un papel que uno pueda hacer voluntaristamente y que la realidad luego obedece dócilmente, sino que el Presupuesto resulta de una serie de fenómenos más profundos, que son los que hay que corregir. Mientras no consigamos reducir los déficit de la Seguridad Social, de las empresas públicas, de las Corporaciones locales; mientras no consigamos hacer más transparente y más justo el sistema de remuneración de los funcionarios; mientras no llevemos al rigor máximo a que se pueda la selección de inversiones públicas, el Presupuesto en gran parte viene obligado por esa realidad subyacente.

Espero que SS. SS. no inflijan la ofensa a Gobiernos anteriores de creer que nosotros podríamos corregir en cuatro meses lo que estos Gobiernos no consiguieron corregir o consiguieron empeorar en bastantes años.

Para el Presupuesto de 1984 hemos aplicado unos criterios que creemos van a reflejar ya mucho más las orientaciones del Gobierno socialista. Por una parte, reforzamiento de los gastos de inversión respecto al crecimiento de los gastos corrientes más aún que este año. En

segundo lugar, rotura del esquema departamental para determinar el gasto público, y aquí la Dirección general de Presupuestos ha hecho una apuesta difícil mecanizando y haciendo desaparecer, automatizando los proyectos de gastos de tal manera que tiendan a diluirse lo más posible las clasificaciones orgánicas a la hora de seleccionar el gasto; y el Consejo de Ministros mismo va a examinar una síntesis de contratos-programa o de obligaciones equivalentes a los contratos-programa de una treintena de empresas públicas donde se genera una gran parte del déficit; va a examinar los proyectos de inversión también con unos criterios de selección de inversiones formalmente mucho más rigurosos para las inversiones que superen los 5.000 millones de pesetas, y va a hacerlo sea cual sea el resultado por Departamentos a que esa selección conduzca, de tal manera que si los criterios de selección de inversiones no conducen al mantenimiento relativo del gasto entre unos y otros Departamentos sea, sin embargo, la selección rigurosa de inversiones la que prevalezca frente al criterio tradicional inercial de mantener las participaciones de los Presupuestos.

Me dirán SS. SS. que iya lo veremos; y lo veremos pronto, puesto que los Presupuestos estarán en el Congreso de los Diputados hacia el 20 de septiembre y entonces se podrá juzgar del cambio respecto a éstos.

Sin embargo, al hablar de los perfeccionamientos que creemos necesarios en los Presupuestos de 1984 estoy, al mismo tiempo, hablando a ustedes de lo que todavía no se ha podido incorporar como perfeccionamiento en la elaboración de los Presupuestos o como orientaciones fundamentales en los Presupuestos de 1983. De manera que esa perspectiva es necesaria y, además, saben también SS. SS., porque se ha dicho por el Gobierno, que los Presupuestos próximos serán presentados en un marco a medio plazo, en un marco que procure proyectar los distintos escenarios de la economía española y que procure también proyectar los problemas presupuestarios a medio plazo.

Algo que es evidente para cualquiera que haya elaborado tres documentos presupuestarios en los últimos meses y que esté elaboran-

do otro en el período actual: que la situación extrapolada a medio plazo para el Presupuesto español es insostenible y que los mecanismos actualmente operantes en la Seguridad Social y en el sector público deben ser cambiados, si se quiere que la política presupuestaria sea un instrumento eficaz de la política económica, de la justicia en la sociedad española y de la coherente en la acción del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Entramos a continuación en los debates de las propuestas de veto a la totalidad.

En primer lugar se van a discutir, aprobadas según acordamos ayer en la Junta de Portavoces, las propuestas de veto del Grupo Popular, que se corresponden a las enmiendas 179 y 180.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular por un tiempo de treinta minutos.

El señor ARESPACCHAGA Y FELIPE: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno y señor Ministro de Hacienda, señoras y señores Senadores, debo agradecer ante todo la presencia del Vicepresidente del Gobierno, porque no hay duda de que es una muestra de la atención que dedica al Senado y de la atención que dedica al debate de hoy, y asimismo, y muy especialmente, las explicaciones que nos ha dado el señor Ministro de Hacienda, al cual yo debo reconocer la honestidad con que ha explicado, según sus puntos de vista, cuáles eran los aspectos importantes del Presupuesto.

Y ha dicho algo, que yo entiendo que lo dice con toda la inocencia que en él reconocemos, que es que sería capaz, en este nuevo debate en el Senado, de aclarar y cambiar algunas cosas que pudieran cambiarse. Y esto choca, pues el Partido Socialista, durante la discusión en Ponencia, no ha admitido ni una sola de las enmiendas que se han presentado; no ha cambiado ni una sola cifra de una cubicación que supone, entre las distintas rúbricas, más de mil cifras aritméticas, y alguna, creo yo, que tendría algo de mejorable. Y, por si fuera poco, se ha dicho públicamente —y lo he oído hoy en la radio— que no se admitiría ninguna de las enmiendas.

Quiere decirse, por tanto, que agradezco al Gobierno la buena fe con que viene a explicarnos el Presupuestos, pero subo aquí con una frustración de la calidad del debate, frustración que, planteada así, adquiere ciertos aspectos surrealistas.

La discusión de los Presupuestos es la más importante de las que en cada legislatura se plantean en la Cámara. Y es evidente que, en todos los regímenes democráticos del mundo, algo tan importante como la política económica debe tener el respaldo de todos, y este debate de los Presupuestos, como bien decía el señor Ministro, debe ser una de las columnas principales de su política presupuestaria.

Y para eso es preciso que se produzca a tiempo el debate y que, además, se produzca con el rigor que exige su importancia.

¿Y qué pasa con estas dos condiciones del debate?

En cuanto a la oportunidad, resulta decepcionante. Nos han presentado este Presupuesto cuando han transcurrido más de seis meses de la vigencia del anterior, que se ha ido prorrogando. Teniendo en cuenta que no lo aprobaremos en esta Cámara hasta bien entrado el mes actual, en período de vacaciones, y teniendo en cuenta que el Presupuesto del Estado no es las pesetas que las señoras echan por la mañana en el bolsillo para ir a la compra, sino que requiere luego, en las inversiones, un determinado período para que se conviertan en inversiones concretas, podéis tener la seguridad de que la virtualidad de este Presupuesto no tendrá eficacia hasta el mes de noviembre o de diciembre.

Y yo me pregunto si es admisible que nosotros estemos discutiendo hoy, con toda la solemnidad que este Senado requiere, y que requerirá siempre —y que el Presidente del Gobierno, sea del matiz político que sea, ofrecerá siempre para los miembros de la oposición—, este Presupuesto con esta falta de oportunidad.

Y junto a esta falta de oportunidad hay algo que supone añadir algo más a la forma en que se discute el Presupuesto.

El Presupuesto llegó, si no me falla la memoria, al Senado el 18 de junio, en sábado para más «inri», con lo cual nosotros hemos tenido el lunes 20, el martes 21 y el miércoles 22 de di-

cho mes de junio para discutirlo, para estudiar todo el proyecto y para presentar todas las enmiendas. Yo dudo de que a lo largo de la historia de los Parlamentos y a lo largo, incluso, de formas comparadas de discutir un proyecto de Ley, se haya producido algo como esto, que yo considero una indelicadeza para la Cámara.

El Grupo Popular en estos tres días ha trabajado literalmente día y noche —y no se trata de algo exagerado; ahí están las 400 enmiendas presentadas— para demostrar al Gobierno que lo que él no fue capaz de hacer en siete meses nosotros lo hemos intentado hacer en tres días.

Pero esto, que a mí me parece una indelicadeza para la oposición, es también una indelicadeza por parte del Gobierno para los miembros de su Partido porque son ellos, igual que nosotros, los que tienen que ver aquí cuáles son las razones de hacer un Presupuesto tan importante para el desarrollo del país. Yo entiendo que el motivo por el que ellos no hayan presentado ninguna enmienda ha sido porque en tres días no han podido ser capaces de trabajar como nosotros. (*Risas.*) Pero insisto en que supone también un menosprecio para ellos porque es un menosprecio para la Cámara, y tengo el convencimiento de que ellos lo creen igualmente.

Aun conscientes de la inoportunidad del proyecto, conscientes de que estamos ante un debate subrealista, conscientes de que las enmiendas no van a tener ninguna posibilidad de ser aprobadas, el Grupo Popular ha hecho su trabajo —y quiero rendir aquí un tributo público a los Senadores que han trabajado en ello y a los asesores que les han ayudado—; el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo titánico con todas las cifras en las setenta y dos horas que se nos ha dado de tiempo para verlo, pues supone despachar cien mil millones de pesetas por hora. Tengo el convencimiento que cuando se enteren de esto nuestros contribuyentes, sin duda se quedarán asustados de la facilidad y procedimiento sumario con que despachamos aquí los temas de dinero.

La razón del veto no está, por tanto, ni en la oportunidad ni en el menosprecio que supone para la Cámara dar setenta y dos horas para ver los Presupuestos. Nuestro veto está basado en que, con independencia de su inoportu-

nidad y con independencia de que no esté bien presentado a los efectos de verlo en el Senado, es un mal Presupuesto. No es un Presupuesto socialista ni liberal, es un mal Presupuesto. No es un Presupuesto conservador ni progresista, es un mal Presupuesto. Y para demostrarlo, utilizando parte de las cosas que ha dicho el señor Ministro —que indudablemente con un rigor que yo le aplaudo sobrepasa en él muchas veces el obligado respeto que mantiene a la economía sobre sus obligadas y necesarias actividades como Ministro del Gobierno socialista—, quiero recordar al Gobierno (porque al parecer él lo recuerda aunque sí lo recuerda bien el pueblo español), cuál es nuestra situación económica, que por mucho que se diga y aunque parezca un tópico, tenemos que repetirlo hasta la saciedad porque son verdades como puños, aunque muchas veces, a fuerza de repetirlas, creamos que no son tan ciertas, pero es la situación en que estamos nosotros.

Tenemos una renta prácticamente estancada, dado nuestro aumento de población desde 1978, y tenemos unas inversiones de sólo el 16 por ciento del producto bruto. Son tres puntos menos de lo que era normal en España en los años de desarrollo, y en cualquier país; y cinco puntos menos de los que serían necesarios para conjugar nuestro paro en un número adecuado de diez anualidades. Nuestra inflación es mayor que la media de los otros países europeos y lamentablemente en estos momentos tenemos el récord triste de ser la mayor de todas.

Esta es la situación que no puede resolver el Gobierno con fórmulas mágicas, sino luchando contra las variables negativas, luchando contra las políticas negativas, y luchando, insisto, en la política presupuestaria, contra esos tres puntos de variables negativas, pero luchando, que al menos se le vea luchar. No se le puede exigir nada al guerrero que en resumidas cuentas no puede combatir al adversario, pero sí al que no emplea todos sus medios, su inteligencia y capacidad para intentar luchar de la mejor manera.

En resumen, lo que creo es que al Ministro, que es buen conocedor de economía (por lo demás hemos tenido los mismos profesores, aunque pertenezcamos a escuelas económicas

distintas), tiene un indudable rigor y tendrá que reconocernos que con los mimbres que se le han dado de carácter socialista, no se puede hacer un Presupuesto para salir de la situación en que estamos. El sabe que los economistas franceses del vecino país han tardado dos años en aprenderlo, pero en el momento actual están con un Presupuesto de estabilización, y eso es lo que necesita este país y es el que habrá que hacer, aunque no se quiera y aunque queramos darle vueltas al tema de que el socialismo no es un proyecto de estabilización, pero habrá que hacer, repito, un proyecto de estabilización dada la situación en que se encuentra el país, que está en muy malas condiciones económicas; quizá no se vea, igual que sucede con el toro que busca su centro de gravedad entre sus cuatro patas, y parece que no está herido de muerte, cuando está a punto de caer. Afortunadamente, la economía española no está herida de muerte, pero está herida; y para curar las heridas lo que no se puede es recurrir a la farmacopea que utiliza el Gobierno, haciéndonos un Presupuesto cuyo síndrome no es el que corresponde a la situación en que se encuentra el país.

Yo había dicho que teníamos el 17 por ciento de parados; el señor Ministro nos ha dicho el 17,1. Quiero señalar que, en los momentos actuales, el flujo turístico aumenta mucho y enjuga buena parte del paro; pero este paro aparecerá en el mes de noviembre, como todos los años; o sea, que estamos en un momento estacional, en el que el tener un 17 por ciento ya es bastante; dos millones de parados es la tasa más alta dentro de los países de la Comunidad Económica Europea, donde la tasa media es del 10 por ciento, aproximadamente, casi la mitad de la nuestra, y se sitúa entre un máximo del 15 en Holanda y del 1,6 en Luxemburgo. Tenemos aquí también un récord bien triste y acentúa la gravedad el que el 50 por ciento de estos parados es población activa de menos de veinticuatro años.

¿Cree, de verdad, señor Vicepresidente del Gobierno, que el tratamiento de esta situación es un Presupuesto en el que las partidas de inversiones son sólo los dos quintos de la de gastos consuntivos?

Inflación. La tasa de inflación española se sitúa en un 14 por ciento, cuando la media de la

Comunidad Económica Europea es del 8,7 por ciento. Para el presente año los índices intermensuales, que en abril nos dieron cierta esperanza, no nos la dan ahora. El Ministro nos ha dicho que ya estamos en un 12 por ciento. Falta que se incorpore la cosecha; falta lo que repercute sobre los mercados una serie de incrementos de precios que, de hecho, ya están anunciados.

¿Cree de verdad el Vicepresidente del Gobierno —que aquí representa al Presidente— en las afirmaciones del señor González de bajar este año, al 12 por ciento, logrando que el año que viene descienda al 8 por ciento, con Presupuestos como los que hemos recibido? Si no se ha hecho con la prórroga del Presupuesto anterior, yo me pregunto qué va a pasar con éste. Estamos hablando de la prórroga del Presupuesto anterior, sin tener en cuenta los Presupuestos extraordinarios, cuando se pongan en marcha, que son superiores a los anteriores.

Han crecido los activos líquidos, decía el señor Ministro; por supuesto, y, aun creciendo los activos líquidos tenemos el 12 por ciento de inflación, de manera que vamos a ver qué pasará cuando, junto a los activos líquidos, tengamos los mayores aumentos presupuestarios que supone el déficit.

¿Cuál es la situación empresarial, paralelamente? Las suspensiones supusieron 54.000 millones de pesetas de pasivo. En 1982 fueron 200.000 millones de pesetas. En el momento actual, en que sociedades muy fuertes están ya contabilizadas en las suspensiones de ese año, vamos a pasar, por supuesto, de los 250.000 millones de pesetas; cinco veces más que hace siete años. ¿Cree el Gobierno que la receta para curar esta situación es un Presupuesto con un déficit muy grande que sólo se puede enjugar, como todos los déficit de todos los Presupuestos, con un aumento de la presión fiscal.

El señor Ministro ha empleado la eutrapelia de que no se han subido mucho los impuestos —luego veremos las cifras—; pero se ha subido la presión a las empresas y se les ha pedido el 20 por ciento de entrega a cuenta (no sé si es exactamente éste el porcentaje), como pasa con la distribución personal.

El Ministro, que ha estado en las empresas, sabe las graves dificultades que supone el qui-

tarles liquidez; sabe cómo esto es deuda en las empresas, que están todas, de hecho, funcionando con créditos y que, un tanto por ciento que se les pida para entregarlo al Estado, es un porcentaje más que están pagando al 20 por ciento. ¿Cree que es una situación buena el que aumenten los impuestos de las empresas privadas con este Presupuesto que estamos viendo?

En comercio exterior ha dicho el Ministro que en el año 1982 se calcula que aumentará 1,2 billones de pesetas. El tenía la idea de que iba a aumentar un 5 por ciento, y ahora reconoce que será difícil que aumente dicho porcentaje. Ha dicho también que el comercio exterior no ha aumentado lo suficiente. Hay dos variables: una, que el comercio exterior no ha aumentado su demanda, y otra, que nuestra oferta de productos para el exterior no está en condiciones (por exceso de precios, por falta de productividad en las empresas y por falta de modernos equipos productivos) como para poder competir en ese aumento de la demanda exterior, que sí ha crecido en términos totales. En cualquier caso, ¿cree el Gobierno, de verdad, que puede mejorarse este déficit con un Presupuesto que aumenta los costos globales de producción y disminuye la posibilidad privada de renovar estos Presupuestos?

Las reservas de divisas a fines de mayo del año pasado ascendieron a 10.000 millones de dólares. En cinco meses hay una merma de más de 1.200 millones y la posición actual queda por debajo, con una disminución del 23 por ciento.

¿Cree el Gobierno que para combatir esta sangría la receta es un Presupuesto fiel calco de los cuatro anteriores, pero ampliando los errores de esa estructura presupuestaria? No le echo a él la culpa, pero esto es así y hay que tenerlo en cuenta, y no debemos seguir manteniendo la misma estructura presupuestaria que nos ha llevado a la situación actual.

En cuanto a algunos sectores empresariales como los de la construcción, tenemos, por ejemplo, que en los momentos actuales —y se ha dicho que cuando la construcción marcha, todo va bien— la licitación de las obras, que sirven de locomotora de una buena actividad administrativa, es un 29 por ciento menos de las que había en el mismo período del año pa-

sado. Respecto a esta situación, el retraso de seis meses en el envío a las Cortes de este Presupuesto lleva a muchas de esas empresas a estar mucho más cerca de la suspensión de pagos de lo que podían estar el año pasado.

Entramos en la presión fiscal. En el año 1979 la presión fiscal media «per capita» era de 74.000 pesetas. Tres años más tarde, en el año 1982, ascendía a 178.000, es decir, ha aumentado un 2,7 por ciento en este plazo. Ello equivale a que la presión fiscal ha pasado del 23,24 al 27,90 en 1980, según datos de la OCDE, y que en 1982 a llegado al 28 y está claro que en 1983 llegará al 30, según las cifras que se nos han dado, coincidentes con las que nosotros hemos calculado.

Aquí hay dos aspectos —y veo en las filas del Partido Socialista Obrero Español gente que entiende bien de mecánica—, y es que la velocidad siempre la aguanta el cuerpo humano; lo que no admite son las aceleraciones. No se sabe a la velocidad que vamos en el espacio, lo que sí sabemos es cuándo damos un frenazo. Lo que hay que criticar de la presión fiscal no es el aumento absoluto que tenga, sino la velocidad con que se ha producido, ya que no hay antecedentes en la Historia, y esto es lo que está perjudicando la marcha de la economía española. Este tema de la velocidad hay que tenerlo en cuenta. Y hay que tenerlo en cuenta, señor Ministro, cuando decimos que este año también va a haber un aumento, porque aunque estamos muy cerca, todavía no hemos llegado a los de la media europea.

Además hay otro tema y es que cuando se habla de los coeficientes de presión en la medida europea —el señor Ministro también los ha autorizado— hay que tener en cuenta cuál es el Presupuesto que tiene cada uno de esos países individualmente, porque la renta «per capita» en España es del orden de la mitad que la de Francia y la tercera parte de la de Alemania y Suiza. Es obvio que queda mucho más lesionado el contribuyente al que de 100 pesetas le quitan 30, que al que de 300 le quitan 90, porque uno se queda con 70 y el otro con 210. La presión fiscal es la misma, pero uno puede vivir y el otro no puede. Esa es la diferencia y ésa es la realidad; todo lo demás son cuentos que se pueden hacer con la aritmética, que admite, desde luego, muchas manipulaciones.

¿Cree el Gobierno que en un Presupuesto en déficit global, y con un déficit creciente en la balanza exterior, tiene otra salida de la espiral fiscal? ¿Hasta dónde vamos a llegar con esa velocidad? Sea a corto o a largo plazo el endeudamiento habrá que pagarlo y además con los intereses correspondientes al endeudamiento.

Llegamos al punto final del déficit. La evolución —ha dicho— es espectacular desde 1977 en miles de millones, puesto que se pasará de 1.100 previstos en 1983 a 1.200 con seguridad, según las cifras que ha dado el Ministro. En el año 1980 se multiplicó por 8 sobre 1977, para multiplicarse por 20 en la mejor hipótesis actual. ¿Es posible tal política? ¿No hay en el Presupuesto medio eficaz para mejorar la coyuntura crítica en que se debate la economía española?

Los contribuyentes pagarán más que nunca sin esperanza ninguna de contraprestación a su sacrificio. Y así, ¿adónde vamos? Esta cita no es nuestra, es de uno de los diarios que con más rigor analiza la situación económica día a día.

Con esto hemos agotado el estudio de las variables más importantes, digamos de las de mayor importancia dentro de la variable compuesta de la política económica presupuestaria. Pero quedaría incompleta la exposición sin la solución alternativa, puesto que estamos defendiendo, señor Presidente, si no me equivoco, los dos vetos que presenta el Grupo Popular. Esto quedaría cojo si no dijéramos que estamos defendiendo también una hipótesis alternativa, estudiando la estructura del Presupuesto en el que de las 34 secciones sólo algunas sufren un incremento de su participación porcentual en este Presupuesto. No vale, como ha hecho el señor Ministro de Hacienda, decir que todas las previsiones han aumentado, todo aumenta, pero si le quitamos el 14,5 por ciento a la presión fiscal, no aumentan todas y lo que hemos hecho ha sido algo muy fácil y que está aritméticamente en la mano de todos.

Hemos cogido las seis secciones que aumentan en más de un 10 por ciento su participación en el Presupuesto en relación con el año 1982, es decir, no viendo lo que ha aumentado o han dejado de aumentar —que todo aumenta—, sino viendo cuál es su participación en la totalidad del Presupuesto anterior. Pues bien,

las seis secciones que tienen un 10 por ciento de mayor protagonismo, un 10 por ciento de mayor gasto, un gasto, en resumidas cuentas, relativamente mayor que en el año 1982, son las siguientes: Cortes Generales, Tribunal de Cuentas, Deuda pública, Economía y Hacienda, entes territoriales y Seguridad Social y desempleo.

Y hay paralelamente, otras seis secciones que aplicándole el mismo argumento, tienen un 10 por ciento menos, es decir, han perdido en más de un 10 por ciento su protagonismo sobre la totalidad del Presupuesto. Estas secciones son: clases pasivas, Obras Públicas y Urbanismo, Educación y Ciencia, Sanidad y Consumo, Fondo de Compensación Territorial y Defensa. Las demás secciones, el resto hasta 34, se mantienen dentro, más o menos, del 10 por ciento; tienen, por tanto, muy poca diferencia en cuanto a su peso, que es el que cuenta.

Se dice que ha primado la necesidad o el designio. No entro en el tema; solamente sé que ha primado un gasto administrativo, mientras que han disminuido aquellos que tienen una mayor importancia desde el punto de vista de la inversión. Sobra el orden de comentarios de este aspecto, pero lo que no tiene duda es que el Presupuesto del Estado, que es un compendio entero de la política gubernamental, tiene que llegar al ciudadano, un ciudadano que, siguiendo el adagio clásico del «*primum vivere*», prefiere ver cuáles son los gastos que tiene antes que ver cuál es la filosofía de la revolución centroamericana, o cuál es la evolución cultural y la evolución moral, porque «*primum vivere*» mucho antes que de filosofar. Y lo que no quiere es ver a un compatriota de cada cinco en paro; lo único que ve es un nivel de inflación que le supone un 15 por ciento menos de gasto cada vez que va a la compra.

En la calle están los dos millones trescientos mil parados, entre los que se incluyen los célebres 800.000; empresas que están en suspensión de pagos conocidas y las encubiertas, que son muchas y sabe el señor Ministro que existen. En la calle están las devoluciones de letras por cientos de miles de millones de pesetas; en la calle están los déficit públicos de las empresas estatales, base de un programa socialista y cuyos resultados (de un lado por expropiaciones que discutimos, y de otro por imperfecta

utilización de patrimonios ya existentes), van a suponer este año medio millón de pesetas de déficit. En la calle están las demandas de sectores que admito que tienen que reconvertirse —y hago también un honrado aplauso al Ministro que lo está manteniendo—, pero si no tuviéramos la situación económica española en la situación en que está, no tendría el aspecto dramático que sobre la economía tienen, y que no se resuelve con Presupuestos como el que ahora estamos viendo.

Estamos en un atolladero, pero no hay que preocuparse de ello porque en el atolladero se está en la vida a menudo, y esto es bueno para ejercitar los músculos, pero no será posible que salgamos de él con Presupuestos como el socialista, y esta es la verdad.

Yo entiendo que hay una cierta contradicción en las ideas socialistas que nos llevan a un mayor intervencionismo, que nos llevan a un mayor déficit público, porque es su filosofía (que llevan a un mayor deseo de actividad del Estado), hay una indudable y fundamental controversia en relación con lo que tenemos que hacer aquí. Con ninguna de las recetas de déficit ni aumentos podremos llegar, por mucho que se disuelvan en el agua azucarillos de la verbal moderación cuando se va a Alemania o cuando se va a los Estados Unidos; con ninguna de estas recetas, repito, se podrá salir adelante con un Presupuesto como el que tenemos actualmente. Y no le culpo de todo a la estructura presupuestaria, pero es mala porque tiene un 60 por ciento de gastos consuntivos y un 40 por ciento de gastos no consuntivos. Y no es tampoco para echarle la culpa al Partido Socialista, ya que por aspectos inerciales no se cambia una estructura de la noche a la mañana, lo que sí se debe saber es que como la estructura es esa, cualquier aumento del déficit en un Presupuesto anormalmente consuntivo frente a un Presupuesto de inversión, da una mayor consunción y una menor inversión.

El aumento de la inversión es constante, y lo que se lleva al Estado se lo quita a las empresas. Estamos todos de acuerdo, y se lo hemos oído decir a miembros del Gobierno socialista, que hay que invertir mejor y con más eficacia en la inversión.

En resumen, cualquier aumento del déficit es contraproducente y, por tanto, por razones

económicas, es imposible mantener esos Presupuestos.

A pesar de que un socialista muy caracterizado ha dicho que las promesas electorales no son más que promesas electorales y no es necesario cumplirlas, yo sí creo en la honestidad del Partido Socialista, que dijo que lo tenía todo preparado para llegar al Gobierno, y creo que, efectivamente, tenía unos Presupuestos preparados, porque no me cabe en la cabeza que hubieran estado siete meses sin presentarlos. Lo que pasa es que eran unos Presupuestos más socialistas, con un mayor déficit, y ha habido una partida de economistas con los pies en el suelo que han avisado al Gobierno de que había que hacer unos con menor déficit. Dios bendiga a estos economistas. Pero no han podido mantener la componente de estos gastos, porque de 3,5 billones se ha pasado a 4,5, con un 10 por ciento de aumento, y eso será lo que tengamos nosotros que ver, y ya veremos lo que pasa con este Presupuesto, al cual habrá que añadirle lo que, en curiosa eutrapelia ha dicho el señor Ministro, que habrá que tener en cuenta también —me ha parecido entenderle—, y es la actividad de los créditos extraordinarios; ya veremos cuál es la actividad de esos créditos extraordinarios al añadirlo al Presupuesto, que en este momento es ya enormemente peligrosa.

Esta es nuestra propuesta: puesto que ha pasado, prorrogado, un mal presupuesto, si se quiere, pero un presupuesto que es tan hijo del consenso (y en la filiación no hay ningún menosprecio), como lo fueron los cuatro anteriores; puesto que lo hemos prorrogado siete meses, ¿por qué no lo mantenemos, multiplicado por el 14,5 por ciento de revisión? Esa es nuestra propuesta alternativa al artículo 1.º Multiplicarlo simplemente por 14,5 no partiendo del Presupuesto que se presenta, sino del anterior, siendo éste mucho mayor por la actividad de los créditos extraordinarios, que también los tenemos en éste.

Esta es nuestra propuesta, repito, y si no fuera por nuestra preocupación al ver que el Partido del Gobierno, con ese obsequioso talante de sacristán, apoya todo lo que dice el Gobierno, sin discutirlo; si pensáramos que todavía es posible hacer alguna modificación, les recordáramos que desde que se aprobó en el Con-

greso este Presupuesto ha habido dos asuntos importantes, uno el Libro Blanco sobre la reconversión industrial y otro el informe del Banco de España. Ninguno de ellos es sospechoso, uno porque está hecho por el propio Gobierno y otro porque, aunque es de una entidad independiente del Gobierno, todos sabemos cómo funciona la Administración del Estado y hasta qué punto ha estado el Banco de España asustado por la situación para decir en su informe las cosas que ha dicho, y yo les invito, si tienen más plazo que las setenta y dos horas que han tenido para hacer enmiendas al Presupuesto, a los señores Senadores del Grupo Socialista a que lean dicho informe del Banco de España y el Libro Blanco del Gobierno, que son absolutamente incoherentes con la política de este Presupuesto.

Es un hilo de esperanza que yo mantengo y, en cualquier caso, ahí está dicho. Tengo miedo, después de las cosas que he oído y de las sonrisas de algunos Senadores cuando les hacía alusión a estos dos hechos, de que todo va a ser desechado cuando vote mecánicamente en contra de nuestros vetos, pero queda aún la discusión sección por sección.

Y hablando de mecánica, hay alguien en estos bancos que entiende mucho de mecánica elástica y sabe que hay un momento en que la deformación va más allá de lo que puede recuperarse. Es el momento de las deformaciones irreversibles o permanentes. Estamos en este tramo, estamos en las deformaciones permanentes. No se puede recuperar lo que ahora haga mal el Presupuesto, y esa es la razón por la que yo tengo una mínima esperanza de que seamos capaces de ver si todavía es posible admitir alguna enmienda.

En cualquier caso, lo único que decimos es que ahí estamos, a pesar de todas las situaciones en contra, de la falta de moral que da el venir a defender unas enmiendas que si son escuchadas, como veo ahora, con cierto interés por buena parte de los Senadores, no son tenidas en cuenta, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Hemos mantenido, como el centinela de Pompeya, nuestra lealtad al Senado y nuestra lealtad a la oposición, aunque sepamos que será inútil ante la avalancha que puede venir de los votos para aplastarnos. Todo nos lo po-

déis quitar, como en el viejo romance de Rostand, excepto una cosa: la fiel colaboración hasta el último momento para sacar de esta Cámara un Presupuesto digno, aunque no llegó por métodos normales, y aunque su discusión no tiene la dignidad que el Senado requiere. Vuestro Gobierno para mí lo ha redactado mal en el Congreso, que domina el Partido Socialista, lo aprobó a destiempo y llegó al Senado con una indelicadeza formal en la que nunca dejaré de insistir. Y lo triste es que estamos aquí y mucho me temo que con una aceptación preconcebida sobre él, y si damos el espectáculo acostumbrado, señores Senadores, votando con el sincronismo de un ballet, ante una mayoría que tiene el derecho de admirarles, daremos un ejemplo peligroso de la inutilidad de la Cámara.

He dicho.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.)

El Senador Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señorías, me parece que el Grupo Popular no ha acertado del todo con su portavoz, no lo digo en demérito del señor Arespacochaga, sino porque después de la avalancha de descalificaciones al Presupuesto, a la manera como lo hemos hecho, a la gestión económica del Gobierno, etcétera, yo creo que hubiera sido más coherente en el contenido que el Grupo Popular hubiera destacado a la tribuna a alguno de sus oradores consagrados, como acostumbra, para, al final de esta intervención de media hora, habernos dicho algo así como «¡arrepentíos!». y la verdad es que no tenemos que arrepentirnos absolutamente de lo que hemos hecho en Ponencia, ni de cómo hemos tramitado el proyecto de Ley de Presupuestos en Comisión, ni de lo que vamos a votar —perfectamente disciplinados, con convicción— a lo largo de estas sesiones, lo cual no será óbice para que entablemos la discusión que yo creo que parlamentariamente es muy conveniente.

¿Oportunidad de la discusión de los Presupuestos? No era posible que el Presupuesto hubiera llegado antes. Las medidas urgentes económico-financieras no eran una simple prórroga del Presupuesto anterior, sino, en la práctica, un Presupuesto que empalma perfectamen-

te con éste sin fricciones y al cual, por cierto, el Grupo Popular tampoco prestó demasiada atención; me refiero a las medidas económico-financieras.

Por tanto, no habremos de esperar a que los efectos de este Presupuesto se hagan sentir en noviembre, se están sintiendo ya los efectos de la política económica general del Gobierno, que están, como digo, en las medidas urgentes económico-financieras, en los anticipos de crédito y cuando se apruebe este Presupuesto, con su entrada en vigor.

Posteriormente, el señor Arespacochaga nos ha hecho toda una suerte, yo diría más bien, a la vista de las invocaciones teológicas, más que de prospectivas, de profecías: efectos negativos que el Presupuesto va a producir; este es un Presupuesto que no era el de verdad, sino que había otro más socialista y que, gracias a Dios, ha salido otro distinto; en fin, unas dotes proféticas que quizá en el señor Arespacochaga sean mejores que en la de otros profetas que desde esas filas califican y pronostican.

La primera profecía apocalíptica, entre las varias que hemos escuchado a lo largo de la discusión económica y de otras discusiones, vino, en concreto, cuando decían que iban a ganar las elecciones generales, y la profecía no se cumplió. Posteriormente, en la discusión de Rumasa también iba a haber efectos verdaderamente devastadores, y se ha apaciguado perfectamente la situación. Lo vimos también en el debate de investidura anteriormente; nada se podía cumplir de lo que allí se había afirmado, pero posteriormente estamos viendo el cumplimiento. Hemos escuchado las mismas profecías con un tono mucho más tenso y vibrante en la intervención del líder de su coalición en el debate del Presupuesto en el Congreso. Pero los hechos, que son extraordinariamente tercos, vienen a demostrar que ninguna de esas profecías ni de las que hacen referencia al largo ni al medio plazo ni a cómo se ha hecho este Presupuesto, tienen nada que ver.

Yo les recomiendo que hagan un mayor esfuerzo técnico o que cambien puesto que el Grupo es bastante plural, de bola o de profeta a la hora de hacer pronósticos sobre lo que estamos haciendo y los efectos de la que estamos haciendo sobre el futuro. ¿Por qué? Sencillamente porque las distintas medidas económi-

cas que ahora finalizan con este Presupuesto, a lo largo de ese ejercicio, contra todos sus pronósticos, no están produciendo esos efectos terribles a los que, a veces, parece, para quienes los escuchan, que hay una especie de congratulación con que las cosas vayan mal, y no se están produciendo esos efectos.

La situación económica —el señor Ministro de Economía y Hacienda lo dijo en la Comisión aquí en el Senado y en su intervención de presentación— no es una situación económica tranquilizadora, pero tampoco es una situación económica pavorosa en la cual tengamos ya absolutamente todo perdido, sino que es una situación económica de intranquilidad, en el sentido de la vigilia, para adoptar las decisiones que sea necesario adoptar, que se están adoptando. Y la oposición, aun cuando en las Comisiones aplauda la valentía de algunos Ministros, no hace exactamente lo mismo cuando se dirige a los medios de Prensa o cuando interviene en algunas manifestaciones en relación con medidas económicas que se están adoptando.

La gestión económica del Gobierno ahí está. Los indicadores han sido descritos en la intervención del señor Ministro, y hay algo que es menos cuantificable, pero que también tiene su importancia, y es el clima de credibilidad y de confianza interna e internacional que esta gestión económica tiene; y, evidentemente, por muchas aseveraciones catastróficas que se hagan en esta tribuna, no es posible empañar ese clima, porque se están tomando decisiones, que quizá tengamos que corregir posteriormente, pero se corregirán con la misma honestidad y con el mismo rigor con que se adoptaron en estos mismos momentos.

Y todo eso, medidas concretas, temple que transmite credibilidad, produce efectos.

Nos ha dicho el portavoz del Grupo Popular que no se han adoptado medidas rigurosas, que este no es un Presupuesto socialista. Yo creo que es bastante interesante reflexionar sobre algunas de las aseveraciones del señor Ministro de Economía y Hacienda que este Grupo Parlamentario suscribe plenamente. No hay mucho margen, dada la herencia económica que hemos tenido, para adoptar medidas que sean distintas de las que se están adoptando ahora mismo. Donde se ve el temple de la

ideología de estos bancos que respaldan la gestión económica del Gobierno, no es tanto en las medidas específicas de naturaleza económica que se están adoptando, sino en la voluntad de que con ellas se produzca, entre otras cosas, una redistribución de la renta que sea más equitativa, para que este país deje de ser también el país quizá más injusto de los que estamos en el ámbito económico y político en el que vivimos.

Esas previsiones se hicieron en el discurso de investidura, que se hicieron posteriormente en el debate de los dos proyectos citados, en la conversión en proyectos de los Decretos-ley en el debate de Presupuestos del Congreso, y hoy se están cumpliendo contra todos los pronósticos negativos que hizo el Grupo Parlamentario Popular, más negativas fuera de las Cámaras en muchas ocasiones de lo que han sido capaces de hacerlo en las propias Cámaras.

Propósito del Gobierno: control de la inflación. Evidentemente, quizá les hubiera encantado que una gestión socialista hubiera originado un despegue impresionante, un incendio inflacionario; y no, ha habido rigor. Yo lamento que no tengan la oportunidad de venirnos aquí con unos dígitos astronómicos. Ese propósito de contener la inflación en el 12 por ciento se ha logrado como consecuencia del rigor de las actuaciones del Gobierno, y es mérito entre otras cosas de la negociación colectiva en la que los trabajadores y los empresarios han asumido respecto de la gestión del Gobierno más cuotas de responsabilidad y de sintonía. Como decía hace pocas horas un conocido financiero de este país: En esta barca tenemos que subirnos todos, puesto que estamos todos, y remar en el mismo sentido. De ello se ha dado muestra en la negociación colectiva y en ese hecho importante de que por primera vez —y es mérito de las partes y también, qué duda cabe, del Gobierno socialista— los funcionarios públicos hayan ido a una negociación del aumento de sus remuneraciones muy teñida de importantes criterios de solidaridad con los que a diferencia de ellos tienen riesgo de perder su empleo. Eso permite que la lucha contra la inflación en los términos fijados por el Gobierno se esté cumpliendo, y quede clavada al final del ejercicio en ese 12 por ciento.

Las previsiones en relación con las disponi-

bilidades líquidas también se están cumpliendo, y quedarán fijadas en torno a un 13 por ciento —aun cuando haya previsiones que no tienen nunca justificación ni ninguna prueba— aunque se diga desde esta tribuna, que eso no es posible. Evidentemente, en esto también hay cumplimiento.

El incremento de las disponibilidades líquidas va a asegurar —en contra de lo que yo he creído entender, que va a haber un aumento tasado, controlado y previsto del incremento del crédito interno total en torno al 15 por ciento; precisamente ese incremento del crédito —aun cuando éste es un Presupuesto, podríamos decir, palier o de transición, cuyos objetivos son establecer las bases para el saneamiento económico que permita las reformas que posteriormente van a iniciarse a partir del Presupuesto del año 1984, como aquí ha sido señalado—, va a permitir no sólo que no se produzca un estancamiento, de consecuencias difíciles de superar del conjunto de la economía española, sino que ésta además funcione acompasadamente.

Este Presupuesto evidentemente origina, como está calculado, un aumento del consumo público del 4,5, por tanto, no tan desmesurado como el señor Arespachaga ha señalado en esta tribuna, y un incremento de la inversión pública del 10 por ciento, que quizá para su gusto hubiera debido ser menor, aunque al final del discurso he entendido que hubiera sido preferible que hubiera sido mayor. Lo cierto es que ese crecimiento es un crecimiento muy tasado, pero ajustado perfectamente a los objetivos generales que el Presupuesto se ha marcado. La inversión supone, de acuerdo con la Memoria económica, aproximadamente más de 600.000 millones de pesetas de inversión pública, el 2,7 por ciento del producto interior bruto, que constituye aproximadamente el 14 por ciento de la formación bruta del capital de la nación. Esto también está perfectamente medido, teniendo en cuenta que las tasas de crecimiento de la formación de capital bruto fijo en España están estancadas. Lógicamente, el Presupuesto tiene que empezar a compensar esto, en la previsión de que en el futuro la inversión pública sea algo más activa de lo que es ahora. ¿Por qué? Porque es necesario que esa inversión pública permita los cambios y reformas

económicos que nos permitan situarnos posteriormente en tasas de crecimiento económico superiores al 2 por ciento de las que están fijadas en este Presupuesto, para que así pueda cumplirse perfectamente ese compromiso, ese objetivo de política económica del Partido Socialista de la creación de los 800.000 empleos.

Crecimiento del 2 por ciento fijado para este ejercicio: no es mucho, pero es sustancial en relación con ejercicios anteriores en que hemos estado prácticamente estancados o al 1 por ciento. Es cierto —y el Ministro de Hacienda lo ha explicado aquí— que la demanda agregada que permitía ese crecimiento del 2 por ciento no se va a comportar de la misma manera que como estaba en la previsión. Evidentemente, ha habido un mayor tirón de la demanda interna y menor de la demanda externa; pero también en esto hay previsiones no solamente dejadas al albur o a la iniciativa autónoma de una reactivación del comercio mundial, sino que también en este Presupuesto encontramos los rasgos, encontramos los elementos para el cambio del comercio exterior español, cuyo déficit por cuenta corriente se quiere también dejar fijado en 2.500 millones de dólares para que no haya un cambio sustancial en relación con ejercicios anteriores, para que la actividad exportadora española mejore sustancialmente y que no sea simplemente una actividad coyuntural o una actividad de venta de excedentes, sino que sea algo que perfectamente permita que el ajuste económico necesario, que la modernización de nuestras estructuras industriales, que el crecimiento económico y la creación de empleo estén con un rigor planteados que aseguren que esas exportaciones sean algo que permita una especialización de la propia industria española.

Tenemos un proyecto de Ley, que lo veremos durante esta sesión extraordinaria, proyecto de Ley de fomento a la exportación, que hay que relacionarlo estrechamente con este Presupuesto y que permite, precisamente en esa perspectiva de acabar con esas rémoras del proteccionismo heredado de épocas autárquicas y posteriores, asegurar que la exportación sea una actividad que permita la recuperación de la economía española.

Con ello, empleo; evidentemente éste a veces es el tema en el que más insistencia se pone

por parte de todos los Grupos Parlamentarios, y lo entiendo perfectamente en la medida en la que todos son votantes; y lo entiendo también extraordinariamente en la medida en que la disminución del paro, la creación de empleo, la creación de esos empleos que nos permitan recuperar nuestras estructuras económicas saneadamente, y que impidan que sigamos siendo uno de los países que en la crisis ha perdido mayor número de empleos, eso también es necesario puesto que indica el grado de saneamiento, de buen funcionamiento de una economía.

También hay otra cuestión muy importante que es conveniente suscitar en el debate de los Presupuestos y les podemos asegurar que siempre para nosotros, aun cuando no se pueda traducir en términos económicos específicos, es uno de los aspectos en los que más vigilancia y más insistencia respecto de la gestión del Ejecutivo vamos a seguir poniendo los parlamentarios socialistas. Se trata del paro como algo que condiciona situaciones vitales para familias que, en el paro, no son capaces de realizarse plenamente como seres humanos, algo en lo que siempre, desde nuestra perspectiva socialista, insistimos. Por eso mismo nos produce especial cólera el que miembros del ejecutivo de Grupos políticos que fueron incapaces de decir la verdad a los trabajadores en las épocas de ese desarrollo que aquí se ha cantado desde esta tribuna, y que no fueron capaces de adoptar medidas que se estén adoptando ahora, estén jugando en Sagunto y en otros sitios con los sentimientos de los trabajadores, para polarizarlos contra la gestión del Gobierno, que en las Comisiones se aplaude, pero en la calle se excita en contra de ella; cosa que es lícita. Lo malo es que a veces se va más allá de lo que serían los límites de un buen funcionamiento democrático. (*Rumores.*)

Con el crecimiento económico previsto, con los ajustes y reequilibrios que se están iniciando en este Presupuesto y en otras medidas anteriores de naturaleza legislativa y no legislativa, se incrementan los empleos. Y se crearán las condiciones para un incremento aún mayor, que permita cumplir los objetivos fijados en nuestro programa electoral. Estamos, evidentemente, en el suelo de la situación económica, pero en condiciones —entre otras ra-

zones, y no sólo por esas medidas adoptadas concretamente, por la transmisión de credibilidad y energía que la gestión del Gobierno está haciendo— de que surja la fuerza económica capaz de ir incrementando el empleo.

Es cierto que se han reducido décimas en la tasa de desempleo; del 17,9 en diciembre de 1982, al 17,1 en mayo de 1983. No creo que sean cifras de naturaleza coyuntural, en absoluto. Hay 29.000 desempleados menos, pero —lo que es también importante— hay 149.000 nuevos empleos industriales. Por tanto, esto que es muy poco, esto que no es más que un síntoma no coyuntural sino un síntoma de la nueva situación, de las modificaciones y de las reformas, no justifica en absoluto esas descalificaciones que aquí se han hecho respecto de este Presupuesto y respecto del conjunto general de la política económica del Gobierno. En este terreno yo hubiera esperado menos confrontación y una actitud de más comprensión, entre otras razones porque sus enmiendas, que con tanta insistencia han señalado, no aportan alternativa de ninguna naturaleza a este Presupuesto; todo lo contrario, incentivarían el desempleo. Esa es la realidad. No hay coherencia en ninguna de sus enmiendas y, desde luego, con esas actitudes de confrontación pura y simple es posible que algunos líderes políticos vean empañada la imagen de europeísmo y de democracia fotografiada en Downing Street o con los parlamentarios alemanes, porque evidentemente con esa actitud que la sociedad española no entiende —porque la sociedad española entiende que la gestión del Gobierno se está haciendo— es muy posible que algunos líderes puedan ser antes Primer Ministro en Gran Bretaña que obtener la confianza de este pueblo en el que reside la soberanía, de este pueblo que es muy flemático aunque no sea inglés.

Por tanto, quisiera que hubiera habido menos teoría general y más alternativas concretas al Presupuesto; tanto en este Presupuesto como en otros debates de naturaleza económica que hemos tenido en esta Cámara.

Por último, se descalifica el Presupuesto por el déficit, y se habla de los estragos de la presión fiscal; no tanto de la tasa de presión fiscal, pues, estamos sólo un poquito por encima de Turquía, y no parece, por tanto, que eso tenga

mucha justificación, sino de la velocidad de crecimiento de la presión fiscal. Pero, partiendo del año 1975 (y el año 1975 yo sé qué régimen político había en España, y el tema tributario y fiscal tiene que ver mucho con la democracia y con la redistribución de la renta) hasta el año 1981-82, no ha habido un crecimiento desmesurado. Ha habido, aproximadamente, cinco o seis puntos de crecimiento, y algunos impuestos en los últimos años han estado perfectamente estancados, como el Impuesto de Sociedades; sin hablar, por otros motivos, del grado de cumplimiento fiscal, o de a quién ha ido los beneficios fiscales. Es decir, la queja contra la presión impositiva es una queja inducida políticamente, pero que no tiene ninguna justificación teórica de verdad, rigurosa. Es muy fácil, evidentemente, hacer la queja contra la presión fiscal, entre otras razones porque es muy fácil trasplantar aquí la política económica de la señora Thatcher, pero es que, claro, hay una diferencia sustancial: una política conservadora puede tener cierto sentido, cierto arraigo político después de una gestión laborista de muchos años. Pero aquí, ¿qué vamos a conservar? ¿Vamos a conservar al general Franco, en cuanto a política económica? Tiene poco sentido ese tipo de argumentaciones. (*Rumores.*)

Pero, en todo caso, ¿cuáles son las propuestas que el Grupo Popular hace para reducirla? Yo las calificaría de pitagóricas, o copernicanas, que Copérnico era un pitagórico. Porque, en realidad, juegan con una cifra: el 4,92 por ciento (me la tengo que aprender de memoria, porque no entiendo la justificación). En todas las secciones se reduce el 4,92 por ciento. La verdad es que me parece que, desde el punto de vista matemático y técnico, eso será muy difícil de realizar.

Pero es que, además, ¿ustedes tienen fuerza política, o alguien en este país tiene fuerza política para reducir eso, que es muy poco o mucho, en la situación en la que estamos viviendo? Porque, claro, el déficit también tiene nombre y apellidos, y el déficit son pensiones, transferencias a la Seguridad Social; muchas cuestiones en las que, indudablemente, hay razones políticas y sociales que son difíciles de cambiar simplemente con esa alternativa mecánica de reducir el 4,92 por ciento en todas las

secciones. En realidad, la suya es una alternativa de papel, una alternativa mágica: 4,92 por ciento de reducción en todas las secciones. Más o menos es la alternativa de la Unión de Centro Democrático, pero al revés, que hacía el cálculo de las previsiones de lo que iba a incrementar y siempre se le escapaban las cifras en cada ejercicio, y lo decíamos aquí, que evidentemente las cifras de déficit calculadas por los Presupuestos anteriores no eran reales.

Pero esta sí es real. El cálculo del 6 por ciento del déficit de conjunto de las Administraciones públicas no es producto de manejar cifras caprichosamente o de un capricho en fijar unas cifras. Es producto de un análisis riguroso que indudablemente se va a cumplir, como se están cumpliendo otros de los muchos pronósticos en los que ustedes dijeron que iba a haber incumplimiento.

Para terminar, señoras y señores Senadores, quisiera tan sólo señalar que rechazaremos la propuesta de veto, no sólo porque no tiene ninguna alternativa detrás, no sólo porque sería una absoluta irresponsabilidad respecto de la gestión económica y respecto de la sociedad española por el tiempo y por el contenido que supone el veto, sino porque estamos absolutamente dispuestos a trabajar con enorme intensidad y rapidez para ir sacando adelante muchos de los problemas —resolviéndolos— que dejaron pendientes gestiones anteriores. Este es un Presupuesto palier, un Presupuesto de transición, un Presupuesto que ya introduce reformas importantes, en algunos casos muy duras, y que enlazará perfectamente con la política económica, ya más propia, que vendrá plasmada en el Presupuesto del año 1984.

Nosotros somos conscientes de que la mayoría parlamentaria de la que goza este Gobierno le obliga precisamente a legislar con rapidez y a legislar con perfecto rigor para corregir esa herencia, ya que los desequilibrios de la economía española se arrastran como consecuencia de gestiones irresponsables de Gobiernos que tuvieron sus oportunidades desde que estalló la crisis, en los años 1973, 1975, 1977 —podríamos citar los hechos políticos—, pero que no abordaron las correcciones, que intentaron disfrazar de populismo lo que era puro continuismo. Y en eso nosotros sí somos plenamente rigurosos, porque entendemos que eso será

comprendido con solidaridad por parte de la sociedad española y porque, en cualquier caso, lo haríamos, ya que ése es precisamente nuestro compromiso para modernizar este Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor ARESACOCHAGA Y FELIPE: Pido la palabra para un turno de réplica.

El señor PRESIDENTE: Recordará el señor Arespacochaga que ayer, en la reunión de la Junta de Portavoces, acordamos que no habría derecho a réplica del artículo 87 del Reglamento, habida cuenta el número de enmiendas y de que debemos tener aprobado los Presupuestos el viernes por imperativo constitucional.

A continuación, vamos a discutir la propuesta de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, que se corresponde con la enmienda número 127.

Tiene la palabra el señor Renobales o la persona designada para ello, por un tiempo de quince minutos.

El señor POZUETA MATE: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, después de que, tanto en los debates del Congreso como en los múltiples análisis y comentarios realizados en los medios de comunicación social, el Diccionario de la Lengua Española haya quedado esquilado de los posibles adjetivos calificativos con que precisar la ideología que encierra la presente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos excusa el intentar una definición al respecto. (*El señor Vicepresidente, Guerra Zunzunegui, ocupa la Presidencia.*) Y esto por una razón; para nosotros, al margen de precisiones estratégicas de derecha o izquierda, que no nos preocupan, los Presupuestos Generales que presenta un determinado Gobierno responden a un criterio; criterio que habrá sido preestablecido de acuerdo con una serie de factores reales que condicionan o favorecen la adopción de determinadas medidas, máxime cuando es de general aceptación que en economía todo es relativo y, por tanto, no hay una ortodoxia que justifique la bondad o maldad de determinados posicionamientos.

No vamos a entrar, por tanto, en un juicio de

valor sobre si determinados volúmenes presupuestarios están correctamente aplicados o si, desde nuestra óptica de Grupo, debería haberse utilizado con otro criterio. Los Presupuestos son una realidad y ahí están plasmados no sé si desde perspectivas socialistas, conservadoras o continuistas o sin son fundamentos restrictivos, regresivos, de transición, decepcionantes o de resignación, porque todo esto se ha dicho. Para nosotros es lo de menos.

Nuestro análisis de la Ley de Presupuestos Generales del Estado parte de los planteamientos que el propio Partido Socialista ha señalado por boca de sus más cualificados representantes y en atención a las grandes líneas maestras que en materia de actuación económica ha establecido el Gobierno socialista tendentes a señalar los objetivos prioritarios. Desde esta perspectiva, pues, la exposición crítica de nuestra propuesta de veto tiene un sentido racional, fundamentado no en actitudes ideológicas, sino de respeto a quien ostenta el poder, tiene la obligación de gobernar y somete al juicio de la Cámara su propio texto de Ley. Y lo hacemos conscientes de que este aceptar previo de unos planteamientos de base, esta especie de consenso tácito que formulamos con nuestra declaración no puede hacer olvidar al Gobierno socialista que es necesaria la existencia de más de una perspectiva en materia económica, alguna incluso contradictoria y aparentemente excluyente, pues precisamente ahí radica la riqueza dialéctica. Nunca fue buena la arrogancia y mucho menos la de sentirse infalible.

Después de esta breve introducción, cuyo objetivo he pretendido enmarcar en el procedimiento a seguir en nuestra intervención, pasamos a analizar los contenidos de los Presupuestos propiamente dichos, de forma breve, sin retórica ni concesiones frívolas.

En el capítulo de los estados financieros de ingresos observamos un importante aumento de la imposición directa. Respecto a la indirecta alcanza valores del 45,1 por ciento, frente a un 38 por ciento, lo que consolida el criterio de aplicación de una fiscalidad más justa. Sin embargo, no hemos podido averiguar la incidencia de una mejora en los aspectos técnicos de recaudación, para los que se han habilitado importantes partidas presupuestarias y princi-

palmente el alcance de la lucha contra el fraude fiscal; cifras de fraude que se aproximan a los 800.000 millones de pesetas, facilitadas por el propio Grupo Socialista, que son de una magnitud tan grave como para que ya en estos Presupuestos hubieran tenido un reflejo.

La incentivación de los proyectos de inversión siguen en los Presupuestos un aumento muy «sui generis»: se aumenta el tipo del Impuesto sobre Sociedades para, de este modo, revertir el excedente recaudado sobre las mismas empresas a través de los incentivos a la inversión neta. Esta política fiscal incentivadora queda coja, por cuanto que muchas empresas sin beneficios no podrán acogerse a ese plan al margen de que se establece un plazo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 1983 para realizar esas inversiones y acogerse, por tanto, a la deducción.

¿Son ustedes conscientes, señores del Gobierno, de que para cuando tenga vigencia la Ley de Presupuestos estaremos a mediados de julio y que, con la época vacacional encima, las empresas van a tener escasos cuatro meses para tomar decisiones en materia de inversión? ¿Es realmente ésta una medida incentivadora o es un mero gesto para la galería?

En cuanto al estado financiero de gastos, nuestra primera observación es que se produce una importante disminución de las inversiones reales y de las operaciones de capital. Los gastos corrientes se incrementan, por contra, en casi un 28 por ciento sobre lo presupuestado el año pasado y en más de un 11 por ciento sobre los definitivos.

Queda claro, por tanto, que el esfuerzo inicial de contención del gasto se ha centrado principalmente en el capítulo de inversiones reales, renunciando a que esas fueran los motores de la reactivación económica. Esto, en una situación de crisis económica, con un desempleo alarmante, supone, por parte del Gobierno socialista, una incoherencia total con la realidad del país y con sus propios postulados.

De un análisis global de los estados financieros de ingresos y gastos se desprende que suben prácticamente todos los impuestos: el de la Renta, el de Sucesiones, el del Patrimonio y el de Sociedades, y, por contra, bajan los porcentajes de participación en la globalidad del Presupuesto de todas estas partidas: pensiones

de la Seguridad Social, educación, justicia, vivienda y bienestar social, sanidad, agricultura y ganadería, minera, construcciones e industrias varias, energía, defensa e incluso cultura.

¿Coherencia? ¿Realismo? Dejemos los interrogantes, sin repetir argumentos que, como el paro, la reactivación, la reindustrialización y reconversión industrial, empiezan a estar manidos y perdiendo sus propias esencias.

Pasemos a otro tema.

Apoyamos la decisión del Ejecutivo de elevar la cantidad destinada a financiar las Haciendas locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pero no estamos de acuerdo en su distribución.

Para nosotros no es de recibo la argumentación que, sobre el esfuerzo fiscal de las Corporaciones locales, se hace en la Ley de Presupuestos. No vamos a repetir los argumentos porque en su momento los utilizaremos para la defensa de los correspondientes votos particulares. Señalemos simplemente que, a nuestro juicio, ese trato favorable que reciben Madrid y Barcelona tienen unas concomitancias fundamentalmente electoralistas.

Para terminar, señor Presidente, deseo incidir en dos cuestiones que, planteadas en esta Cámara territorial, tienen su marco perfecto. Son las referencias al cupo a satisfacer por la Comunidad Autónoma vasca y al Fondo de Compensación Interterritorial.

La determinación de las cantidades del cupo se ha hecho de forma unilateral mediante imposición del ejecutivo estatal, y hay una normativa establecida en el concierto económico que no se ha seguido, al igual que para determinar la aportación, distribución y aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial. Y eso es grave; es grave hasta para un Gobierno socialista con el respaldo de diez millones de votos.

Otra serie de aspectos del Presupuesto con los que nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos no está de acuerdo podría quedar reflejado aquí, pero irán surgiendo en los debates posteriores. Sirva lo anteriormente expuesto para, de forma global, expresar nuestra disconformidad, solicitando que esta Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 sea devuelta al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): ¿Para turno en contra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Si al señor Presidente le pareciese conveniente, este Grupo Socialista preferiría contestar en bloque a las enmiendas de veto que restan, utilizando tan sólo los quince minutos que le corresponden.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): ¿Agrupándolas a efectos de tiempo?

El señor BARREIRO GIL: No, señor Presidente, nos llegan los quince minutos que nos corresponden.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Pasamos seguidamente a la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

Por parte del Grupo Cataluña al Senado tiene la palabra el Senador Pi-Sunyer, por un tiempo de quince minutos.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno, señor Ministro, señoras y señores Senadores, antes de pasar a estudiar específicamente este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado considero inexcusable insistir en dos puntos, en dos comentarios, que inciden necesariamente en esta consideración, y a los cuales se ha referido ya el señor Ministro y también el Senador que ha intervenido en primer lugar.

El primero es la suma urgencia con que hemos tenido que hacer el trabajo parlamentario desde que el proyecto entró en el Senado. Lamentablemente, ya estamos acostumbrados en esta Cámara a tener que estudiar documentos importantes, que se convierten luego en legislación básica para el país, sin tener el tiempo suficiente para considerarlos como debiéramos y sometiéndonos a un procedimiento de urgencia que dificulta enormemente nuestra tarea.

Creemos, en realidad, que, de repetirse constantemente, este procedimiento va a representar un grave menoscabo de la Alta Cámara legislativa, y creemos que, en el futuro, debería hacerse lo posible para tratar de evitar estas si-

tuaciones que nos ponen en una dificultad enorme para entablar estos debates.

El segundo punto que quiero comentar, y que ya ha sido tratado anteriormente, es que en este caso no estamos discutiendo en los Presupuestos Generales del Estado el documento único en el cual se nos dicen los medios y disposiciones con que cuenta el Gobierno para la realización de su política, sino de un conjunto de tres documentos de los cuales forma parte la Ley de Medidas Urgentes, de índole económica, y el Presupuesto extraordinario para la consolidación de deudas ya aprobadas en esta Cámara.

Así pues, quede claro que lo que vamos a discutir ahora se trata tan sólo de una parte del conjunto de ingresos y previsiones del Gobierno, y el resto ha sido ya discutido, aunque, sin embargo, debemos de tenerlo en consideración en todas nuestras cifras globales.

Hechas estas salvedades, seguimos hallándonos ante el principal instrumento de política económica, el cual, en principio, debería ser coherente con el programa electoral ofrecido por el Partido que está en el poder. En nuestra situación actual, esta política económica debe centrarse necesariamente sobre los dos fenómenos más graves a los que tenemos que hacer frente, que son el del paro y el de la inflación. El Gobierno lo ha reconocido formalmente y no parece que haya que insistir sobre el tema. Sin embargo, ha lugar a preguntarse, y nos preguntamos, si los instrumentos que se nos ofrecen son realmente los más adecuados para cubrir estos objetivos. En este sentido, no creemos que estos Presupuestos puedan contribuir decisivamente a asegurar que la economía española alcance los objetivos previstos del 2 por ciento del producto interior bruto, basados en los requisitos anunciados de una expansión de las exportaciones del 5 por ciento, de una reducción de las importaciones en un 1,5 por ciento y un aumento del consumo interno del 0,8 por ciento, y no lo creemos por dos razones: primero, porque debilita la capacidad de ahorro y, consiguientemente, la capacidad de inversión del sector privado, que ve incrementado el drenaje de sus fondos por los recursos financieros que tienen que ponerse a la disposición del sector público, y, segundo, porque comporta un aumento importante en la pre-

sión fiscal, con todo lo que ello supone de negativo para nuestro consumo y para la contención de nuestros costes de producción.

Nos hallamos, pues, ante un Presupuesto que ha sido calificado oficialmente como de transición, pero que, en realidad, lo es solamente en cuanto a que pospone orientaciones definitivas, pero no en cuanto a su moderación, puesto que es, indudablemente, expansionista. Si tomamos en conjunto los Presupuestos de las Administraciones públicas del Estado, los organismos autónomos y la Seguridad Social, vemos que alcanzan para este año la cifra de siete billones 391.000 millones de pesetas, de los cuales el Presupuesto del Estado representa cuatro billones 513.000 millones de pesetas; un aumento, por tanto, de cerca del 28 por ciento del Presupuesto aprobado en 1982. Ahora bien, según las previsiones económicas que se nos han dado, se anticipa para 1983 un crecimiento, en términos monetarios, del 13 al 14 por ciento, del cual el 2 por ciento sería crecimiento real y el resto sería inflación. Si esto fuera así, tendríamos, pues, que aproximadamente la mitad del aumento previsto para el gasto público, 13,72 puntos, quedaría por encima de la tasa del crecimiento monetario, incluida, naturalmente, la inflación.

Frente a esto, el Gobierno nos ofrece tan sólo un incremento de la inversión pública del 10 por ciento, inversión que, dado lo avanzado del año y los compromisos adquiridos en años anteriores, es muy dudoso que llegue a realizarse. En realidad, he visto cifras que anticipan esta vieja opción de las tres partes de este 10 por ciento. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) En otras palabras, se continuará, por tanto, primando al gasto en operaciones corrientes, frente a inversiones de capital claramente inadecuadas, aportando a los gastos consuntivos aproximadamente las tres cuartas partes del total.

En lo referente a los ingresos, el señor Ministro reconoció en el Congreso que comportan un incremento de la presión fiscal de aproximadamente el 1 por ciento, el más elevado que se ha producido en España desde 1975.

El señor Laborda acaba de decirnos esta mañana que, en cuanto a presión fiscal, estamos en una posición más o menos comparativa con Turquía. Sin embargo, olvidamos siempre, y es

un debate perenne que se hace en ambas Cámaras, que, si bien puede ser verdad en cuanto a presión fiscal, no se toma en consideración lo que pagan las empresas españolas en Seguridad Social, que es muy superior de lo que pagan de Seguridad Social otros países. Tomadas conjuntamente las cargas que llevan las empresas españolas de Seguridad Social y presión fiscal, no estamos, señoras y señores Senadores, a nivel de Turquía. Continuando con este tema, sabemos que de este incremento y aumento en los ingresos del Estado, más o menos el 32 por ciento resultará de aumento en los ingresos directos, mientras que los indirectos crecerán el 29 por ciento. Estos aumentos no parecen considerar como factor importante los resultados que cabía anticipar en la lucha contra el fraude fiscal, de los que tanto se nos habló en la campaña electoral y que, según parece, no se toman en consideración en este Presupuesto.

No quiero detenerme en el análisis de los impuestos que se aumentan, pero sí quiero referirme a dos puntos concretos, que hubiéramos discutido en enmiendas puntuales si el Gobierno no las hubiera votado: uno es la carga de los impuestos a las personas físicas, que, sin duda alguna, tendrán que afectar al consumo; el otro, es el aumento de los Impuestos sobre las Sociedades y muy particularmente el pago a cuenta este año del 20 por ciento del importe de la declaración que se haya hecho, lo que significará, por tanto, un recargo importante para las empresas, al que tendrán que hacer frente este año, con el riesgo, además, de que si este año no son tan rentables como el pasado —que, como sabemos, puede pasar en muchas empresas— tendrán entonces graves dificultades líquidas, porque, antes de que recuperen estas cantidades en los resultados del año que viene, pasará un período que tendrán que financiar las empresas.

Añadiré, por cierto, a este respecto que en lo que hace a la enmienda que hemos presentado a este pago a cuenta del 20 por ciento —que fue vetada—, creemos nosotros que la interpretación es sumamente dudosa, puesta que no se trataba de una disminución de ingresos para el Estado, sino solamente de posponer los ingresos, y en esta misma posición se expresó la Minoría Catalana en el Congreso y se elevó,

naturalmente, el documento correspondiente explicando nuestra posición al señor Ministro.

En todo caso, las previsiones actuales contemplan un déficit público de 1 billón 350.000 millones de pesetas, si se suma a este Presupuesto General del Estado el Presupuesto Extraordinario para declaración de cuentas, porque, como se ha dicho, supone un 6 por ciento del producto interior bruto, siempre y cuando se realice, efectivamente, el crecimiento del 2 por ciento que se anticipa.

En relación con el déficit aprobado para el año 1982, el Presupuesto actual aumenta en casi el 93 por ciento, y nada nos hace prever que no aumentará todavía más, sobre todo si se tiene en cuenta que no parecen haberse tomado en consideración factores importantes que puedan incrementar el gasto, como será, por ejemplo, el coste de toda la operación Rumasa, que todos sabemos lo que significa y que no parece que haya sido cuantificado.

Dados estos volúmenes, será muy difícil que nuestra economía pueda absorber el déficit sin graves trastornos. Se nos dice que se cubrirá con 380.000 millones de pesetas con cargo a la Deuda pública y 730.000 millones con cargo al Tesoro y a fondos del Banco de España. Ahora bien, si se logra, efectivamente, colocar los 650.000 millones de pesetas autorizados por la Deuda pública, se habrá producido un drenaje importante de los recursos del sector privado que, evidentemente, incidirán sobre sus actividades, y, naturalmente, mucho más incidirán sobre la capacidad de inversión de este sector. Si, por el contrario, el objetivo no se cumple y hay que recurrir en mayores cantidades al Banco de España, los efectos inflacionarios de esta operación son conocidos y no creo que deba insistir más sobre lo mismo.

Hasta aquí hemos hablado de una serie de cifras que preocupan; pero yo creo que lo más grave, lo más centrado de nuestra preocupación por este Presupuesto es el que no se presta la atención suficiente al problema clave con el que nos encontramos, que es el de la reestructuración y reorganización de nuestra industria, indispensable para construir una economía viable y competitiva en el marco internacional. Todos sabemos que los grandes países industriales que están empezando a salir de la crisis en este momento, de una manera

muy clara Estados Unidos y Alemania Federal, aceptaron en su momento, hace ya unos años, unos sacrificios muy considerables para crear esta reestructuración, a pesar de que, evidentemente, sus propias estructuras eran enormemente más modernas de lo que son las nuestras. Sin embargo, en España, por una ligereza que, efectivamente, no se puede atribuir al Partido Socialista Obrero Español, se siguió durante estos años con una política de posponer decisiones, de no querer ver realidades y de decir que, evidentemente, España podría seguir viviendo alegremente como lo estaba haciendo.

Hemos llegado, por tanto, a una situación difícil que ha sido heredada en gran parte, pero pensábamos que el Partido Socialista con su lema «por el cambio» cambiaría radicalmente con su llegada al Poder. Lamentablemente no vemos que haya sido así y creemos que ha sido una de las grandes decepciones que hemos tenido en este Presupuesto. Efectivamente, en el mismo se destinan solamente a reestructuración industrial, para toda la industria, 34.000 millones de pesetas, mientras que las entidades del sector público, como queda patente en el ineficaz Instituto Nacional de Industria o bien el Instituto Nacional de Hidrocarburos, reciben transferencias de más de 90.000 millones de pesetas, junto con garantías y avales adicionales del orden de los 246.000 millones.

Estamos viendo estos días la difícil y penosa experiencia que está viviendo Sagunto y sabemos todos que no es más que la punta de un iceberg de una situación que abarca, lamentablemente, a la gran mayoría de nuestra industria pesada. No quiero hablar, evidentemente, de la industria ligera, de la que tanta experiencia tenemos en Cataluña, con su altísimo índice de quiebras y de liquidaciones, que nos ha traído a Cataluña el mayor desempleo de toda España.

Ante esta situación, las previsiones que hace el Gobierno para el estímulo del relanzamiento industrial resultan incomprensiblemente pequeñas a corto plazo y resultan, evidentemente, de una falta de visión importante con referencia al futuro, a largo plazo, que es el que realmente debe preocuparnos.

En conexión con nuestra falta de atención a la reestructuración industrial hablamos tam-

bién y paralelamente de una falta de créditos a la exportación, puesto que para cubrir ayudas financieras a las exportaciones se destinan solamente unos 3.000 millones de pesetas al Instituto Nacional de Fomento de las Exportaciones y unos 8.500 millones de pesetas al Instituto de Crédito Oficial.

Vista la triste posición de nuestra balanza de pagos y la debilidad de nuestras exportaciones, a la que ha hecho referencia, por cierto, el señor Ministro, y reconociendo claramente que no ha reaccionado nuestro sector privado ni el sector público con la agilidad que era de esperar a la baja del poder adquisitivo de la peseta en el exterior y, por tanto, a la mejor competitividad que esta peseta devaluada da a la exportación, dadas estas situaciones y el hecho de que evidentemente ahí se produce un problema que es bastante grave, creemos nosotros que debería haberse prestado más atención al asunto.

En fin, hay otros muchos problemas que me hubiera gustado tocar, pero, evidentemente, la premura del tiempo hace difícil que los toquemos. No hemos visto anunciada la baja de los precios energéticos ni la reducción de las cuotas de la Seguridad Social ni la generación de puestos de trabajo, ni todos los demás elementos prometidos. Pero vamos a dejar eso para discusiones más puntuales en el futuro.

También quiero hacer una objeción de tipo muy particular al tratamiento que nosotros, como catalanes, creemos que se ha dado al caso de Cataluña, pero ya tendremos ocasión de discutirlo en las Secciones 32 y 33.

En conclusión, pensamos que estos Presupuestos no dan las salidas que a corto plazo esperábamos que se darían. Y lo que es más grave, y lo repito, es que tampoco nos dan una orientación clara de hacia dónde vamos con la necesaria reestructuración de nuestra economía; reestructuración que decidirá en los próximos años si quedamos como un país de segunda línea o si nos incorporamos realmente a lo que decimos ser, por lo menos generalmente, o sea, un país realmente europeo, un país realmente avanzado. Por tanto, ante estas dos carencias no podemos hacer más que pedir la devolución de este proyecto al Gobierno.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Se suspende la sesión hasta las tres y treinta minutos de la tarde.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar la sesión tengo que decir que espero que la viveza del debate disipe los sopores de la digestión.

A continuación vamos a debatir la propuesta de veto del señor Fernández-Piñar, que corresponde a la enmienda número 426. El señor Fernández-Piñar tiene la palabra. (*Rumores.*)

Ruego silencio, por favor, estamos en sesión.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señores Senadores, señorías, para el Partido Comunista los Presupuestos que presenta el Gobierno no significan, en su conjunto, un esfuerzo real, un esfuerzo auténtico de cambio en la política presupuestaria, ni un esfuerzo, en definitiva, de lucha eficaz contra lo que nosotros consideramos y pensamos, como todo el mundo en este país, que es el principal problema de los que padecemos: el paro.

Es un Presupuesto que se puede calificar de continuista; un Presupuesto que el mismo Gobierno reconoce como de transición y que viene a suponer la pérdida de otro año, un año más, en el necesario inicio de esa lucha dura y eficaz contra el paro, al mismo tiempo que se retrasa también un año más la adopción de medidas de fondo para la transformación del sistema productivo español.

En relación con los ingresos, apreciamos, desde un punto de vista positivo, un incremento en la presión fiscal que se enmarca en el esfuerzo de solidaridad de cara a la lucha contra la crisis, aunque la distribución de las mayores cargas fiscales no venga a gravar las rentas más elevadas, como en nuestra opinión sería lo lógico, sino que se centra, sustancialmente, en las rentas medidas. Sin embargo, este aspecto

positivo no oculta la existencia de numerosos aspectos negativos en lo tocante a los ingresos.

La política tributaria del Gobierno, como ya se puso de manifiesto en el Decreto-ley de prórroga de los Presupuestos, mantiene los incrementos de la imposición indirecta, ya realizados por el anterior Gobierno, y que, tanto por parte del Partido Socialista como por parte del Partido Comunista suscitaron una crítica dura.

De una parte, el incremento de la imposición directa se produce, fundamentalmente, como consecuencia de un aumento en las tarifas y en los tipos, un desplazamiento al alza de las tarifas del IRPF, un incremento en las tablas de retenciones y un aumento de los tipos del Impuesto de Sociedades. Pero echamos en falta, a pesar de que numerosas declaraciones del Gobierno inciden en ello, un propósito político serio de lucha contra el fraude fiscal y, sobre todo, la instrumentación técnica de este propósito. Nos parece que no basta con hacer declaraciones en este sentido, sino que hay que poner, repito, los medios técnicos que conduzcan a ese objetivo.

En relación con los gastos fiscales, aumenta la participación de los impuestos directos, lo cual es positivo, y disminuye la participación de los impuestos de sociedades. No obstante, la crítica que hicimos al Gobierno de UCD en el Presupuesto de 1982 sigue válida a éstos, y consiste, sustancialmente, en que estos gastos fiscales no están lo suficientemente desglosados, y que el hecho de dar una subvención al sector privado (no cabe duda que los gastos fiscales de alguna manera significan una subvención, ya que, en definitiva, se disminuye lo que tendrían que pagar por impuesto), no supone como efecto inmediato una generación de inversión en empleo. Sería preferible, en nuestra opinión, un control mucho más estricto de los gastos fiscales y de su dedicación, para dirigir todos los recursos posibles a dicha generación de empleo.

En la vertiente de los gastos es evidente la constante que recorren los Presupuestos. Es un objetivo la reducción del déficit público. Este objetivo se refleja, por ejemplo, en el recorte de los gastos corrientes, fundamentalmente centrados en los gastos de personal, que pasan de representar el 33,5 por ciento en 1982 al 29,7 en este año. Ello refleja el esfuerzo de

solidaridad realizado por los funcionarios en este primer año en que han negociado sus remuneraciones. Este hecho también está reflejado en el incremento del capítulo de personal, que es del 14,6, siendo la totalidad del 29,4 por ciento.

La compra de bienes y servicios se mantiene estable en un nivel del 3,8 por ciento, pero la parte dedicada a defensa crece más que la media, con un incremento del 34,19 por ciento en relación con el 29,4 por ciento ya citado.

En relación a las transferencias corrientes, hay un efecto positivo debido a las transferencias realizadas a la Seguridad Social y al desempleo, aunque parte de la financiación se hace con cargo a los funcionarios que, por primera vez, aportan ese 0,5 por ciento de su masa global salarial al seguro del desempleo. Las transferencias corrientes aumentan su participación y constituyen el capítulo más importante del Presupuesto, con 1,6 billones.

El aspecto negativo que cabe resaltar es que se mantiene constante la parte de las subvenciones a la enseñanza privada y que la subvención a las Corporaciones locales, aunque crece de una forma apreciable, sin embargo, en nuestra opinión no alcanza el nivel que debería y, desde luego, es menor a la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones en los impuestos del Estado acordada por la Federación Española de Municipios en la reunión de Valladolid, que nosotros apoyamos y consideramos correcta.

En inversiones reales hay un aspecto muy negativo a destacar, que es el montante global de la suma de las citadas inversiones y las transferencias de capital. Este conjunto sufre una contracción en cuanto a su peso relativo en el total de los gastos, pasando del 22,9 por ciento al 22,2, siendo igualmente inferior a la media el porcentaje de incremento de estos gastos, a los que convencionalmente se identifica con la generación de empleo y con la justificación del déficit.

No obstante lo anterior, hay que señalar como positivo el incremento registrado, sensiblemente superior a la media, en la dotación de agentes presupuestarios, Direcciones Generales y organismos autónomos, encargados de programas con mayor capacidad de genera-

ción directa de empleo, aunque en muchos casos sea empleo no estable.

Se observa del análisis de los datos anteriores un esfuerzo tímido, dentro de la tónica del Presupuesto de transición al que hemos aludido, por disimular la ausencia de un auténtico compromiso de lucha contra el paro. Porque, en último término, el aumento en este tipo de inversiones se compensa con la disminución en otros puntos de los Capítulos VI y VII.

En el Presupuesto para 1983 se aprecia como una novedad significativa —y, en realidad, era algo que venía previsto— el lastre representado por la carga de la Deuda pública privada de la financiación del déficit de Presupuestos anteriores, a pesar de que éste fue financiado, en gran parte, mediante recursos del Banco de España. El porcentaje que representa la carga de la Deuda en el total del Presupuesto es del 7,4 por ciento, frente al 4,1 por ciento del año anterior. Si se compara esta cifra con el total del déficit para el presente año, se advierte que asciende al 30,5 por ciento de este déficit.

Todos estos datos configuran unos Presupuestos que, como decía al principio, en nuestra opinión, no son los Presupuestos que España necesita en estos momentos; significan un retraso en la prometida lucha eficaz contra el paro, en la cual los Presupuestos tienen que ser un factor fundamental.

En definitiva, estos criterios, junto con el olvido, que nos parece importantísimo, de una dotación para un Fondo de Acción Coyuntural, que ya socialistas y comunistas defendimos en los anteriores Presupuestos, por un montante de 250.000 millones de pesetas, y que nosotros este año incrementamos en nuestra propuesta en 50.000 millones, dada la variación de las circunstancias; este conjunto, como digo, de criterios y esta ausencia de medidas eficaces de lucha contra el paro, es lo que, en definitiva, nos ha movido a presentar esta enmienda a la totalidad, por considerar, repito, que éstos no son los Presupuestos que necesitamos; que, como mucho, son Presupuestos mejor hechos técnicamente que los anteriores, pero, en cualquier caso, insisto, no son los que el país necesita. Consideramos que no responden a esa evidencia, a esa necesidad de lucha contra el paro. Sin perder tantos meses, pensamos que había tiempo suficiente para haber preparado unos

Presupuestos combativos contra este mal nacional y, sin embargo, no se ha hecho. Esto nos ha llevado, vuelvo a decir, a presentar esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. A continuación, propuesta de veto del señor Rahola i D'Espona. Se corresponde con la enmienda número 417.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Señor Presidente, señorías, en el informe que hago sobre mi propuesta de veto, desde luego no comento si el Gobierno cumple o no su programa electoral o si el Presupuesto es socialista o no, ya que no me incumbe ni me preocupa, porque yo no voté a los socialistas. Por tanto, no me incumbe a mí, repito, saber si es o no socialista el Presupuesto. Como tampoco me incumbe a mí si podrá o no crear estos célebres 800.000 puestos de trabajo. Discutirlo ahora es absurdo. Hay que esperar que pasen cuatro años.

La situación actual de España, expuesta por el señor Ministro, es de una exactitud que hay que aceptarla, y no solamente por su magnífica exposición, sino porque difícilmente encontraríamos un hombre o un profesor que pudiera llegar a la profundidad que ha llegado él. Pero lo que me preocupa de estos Presupuestos es que son unos Presupuestos que aún conservan todo aquello del consenso y de la concertación. Como si aún existiera el Partido de UCD. Parece como si existiera ese fantasma y el Partido tuviera la preocupación de continuar y de obtener unas posiciones determinadas que pudieran ser aceptadas por todos.

Esto, repito, me preocupa; porque sé que ellos quieren, saben o pueden hacer lo que han propuesto. Entonces, si quieren y estoy convencido que saben, entonces, es que no pueden. Y este «no pueden» es lo verdaderamente preocupante, porque si no pueden, hay que decirlo, señores; hay que decir: «nosotros no podemos cumplir o no podemos hacer tal o cual cosa, porque hay estos motivos». Porque, en otro caso, caeríamos en la comedia del poder, en el cual se dice que esto no se puede decir, o que esto no es conveniente decirlo.

Yo creo que el PSOE no es un Partido para estar en estas condiciones. Por tanto, creo que

detrás de estos Presupuestos hay algo que les ha movido a crearlos de esta forma, y esto quiere decir que el Gobierno, aunque ha dicho que eran unos Presupuestos de transición, y aunque tenga la mayoría, tiene algo que le obliga a hacerlos de esta manera.

Expuesto esto, quisiera hacer algunos comentarios, porque, por ejemplo, en la cuestión de la presión fiscal hay un aumento en los impuestos directos en comparación con el aumento de los indirectos. No es que yo no sea partidario de este aumento de los impuestos directos, pero cuando este impuesto no sea cobrado a través de las empresas y de las nóminas, porque en este caso, estamos cargando toda la fuerza fiscal encima, precisamente, de las clases trabajadoras, de las clases que no la pueden eludir.

Mientras no se haya resuelto el fraude fiscal, en todas las situaciones tiene que irse con cuidado para no cargar todo sobre los impuestos directos. Antes de pasar a estos impuestos, tenía que haberse resuelto este problema. Por tanto, creo que ha sido un error.

También hay otro problema, el de la reestructuración industrial. Señores, creo que esta reconversión de la industria, tan esencial, debe ir acompañada —y aquí nadie ha hablado y en estos Presupuestos no consta— de unas medidas para resolver el problema del comercio. No hay industria si no hay comercio y ni aquí, ni en los Presupuestos, ni en ninguna de las discusiones se ha hablado del problema del comercio. Me refiero, precisamente, a las líneas de transportes, a todo lo que concierne a la distribución de los productos industriales y a la búsqueda de nuevos mercados y de nuevas formas de vender. Y esto me preocupa, porque parece como si en la reconversión industrial fuera solamente la industria la que pudiera hacer subir y remontar la crisis en que estamos sumidos. Yo les aseguro que si no remontamos el comercio, no remontaremos ni la agricultura ni la industria.

Yo quisiera hacer aquí un cambio en la discusión respecto a estos Presupuestos. Esta Cámara es la Cámara de representación territorial, y se están discutiendo aquí unos Presupuestos igual que si fueran discutidos en el Congreso. Yo creo que hemos de cambiar esta mentalidad. Nosotros hemos de discutir los

Presupuestos en esta Cámara desde el punto de vista de cada uno de los entes autonómicos, y cómo afecta a cada una de las entidades autonómicas este Presupuesto.

Es muy fácil decir, por ejemplo, que el producto interior bruto en España es tal y que el número de habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad demográfica, es tal. Todos sabemos que en una España tan heterogénea como esta, Cataluña tiene una densidad de población muy diferente de la que tienen, Soria o Palencia, y si hacemos el promedio caeríamos en una España con una población de densidad media. Y así en todos los otros órdenes. Cataluña tiene mayor concentración industrial como Vasconia. Pero si lo mezclamos todo, resolveremos los problemas de una manera general, y yo creo que aquí se tenía, por lo menos, que haber presentado el problema económico de cada una de las entidades autonómicas para que cada una de ellas viera representado el problema particular suyo respecto a estos Presupuestos.

Por ejemplo, el problema del paro en Cataluña. El paro en Cataluña es mayor que la media española, con un 17 por ciento y, según las encuestas, ha llegado algunas veces a un 21 ó 22 por ciento. ¿Y por qué? Porque la crisis, que ha sido una crisis industrial, por fuerza tenía que afectar a las regiones más industrializadas. Y este Presupuesto ¿intenta resolver precisamente la reconversión industrial respecto a las regiones más industrializadas, que son las que más lo necesitan? No lo creo. Cataluña, es un país donde la industria es pequeña y mediana, es una industria manufacturera, muy en crisis de este tipo.

Pero la reconversión industrial, que el Gobierno en este momento está proyectando —y lo ha dicho el señor Ministro cuando hablaba de que la reconversión industrial, en momentos en que hay problemas energéticos y no se pueden construir más pisos, difícilmente permite una inversión pública— plantea un problema, y el problema que tenemos en Cataluña lo manifestamos aquí para ver si de una vez podemos corregir en algo este defecto que vemos en los Presupuestos.

Tenemos en Cataluña en estos momentos problemas de paro. He dicho que teníamos un mayor paro. Es decir, que durante el cuatri-

mestre anterior el paro en esta región aumentó el 15 por ciento, al revés de lo que sucedió, según cuentan, en el resto de España.

Debo decir también que este mes de abril ha empezado a aumentar el número de puestos de trabajo, cosa normal en una nacionalidad en la cual en esta época de turismo el empleo aumenta.

La intensificación de la crisis industrial está afectando de una forma importante a la economía catalana. Han aumentado en este cuatrimestre el número y la importancia de las suspensiones de pagos y de las quiebras empresariales. Es verdad que también se han creado nuevos empleos, alrededor de 187. Es una dinámica, es un esfuerzo que está haciendo el pueblo para sobrevivir. Y aquí quiero hacer un inciso, y es que cuando el Ministro o el Gobierno dicen que el estado en que nos encontramos es una herencia (y se refieren siempre a Gobiernos anteriores), debo decirle que no son los Gobiernos anteriores los que nos han llevado a esta situación, que no es tan catastrófica, porque ellos mismos reconocen que es un buen momento para lograr una recuperación de la crisis en que nos encontramos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que si no hemos llegado a una situación aún peor de la que hemos llegado hasta aquí ha sido debido al pueblo y a los habitantes del Estado español. Hemos llegado aquí porque hemos pasado un año o año y medio sin Gobierno, y si no estamos peor ha sido gracias al gran espíritu de supervivencia de los habitantes del Estado español. A ellos hay que reconocérselo desde esta Cámara —yo me honro en decirlo— y darles las gracias por este esfuerzo, ya que con un civismo extraordinario han sabido vencer estos momentos graves en los cuales el Gobierno navegaba y el país no tenía en realidad nadie en el timón.

En Cataluña las encuestas de la coyuntura industrial del primer trimestre continúan presentando signos positivos de aumento de capacidad de la producción, de disminución de los stocks de productos terminados, con un aumento de la cartera de pedidos, aunque por debajo de lo conseguido en el año anterior. El índice de producción industrial también registra una mejora, en un índice general de 5,8 por ciento respecto a enero del año anterior, y la

demanda eléctrica está aumentando alrededor del 4,8 por ciento.

Otro de los aspectos por los que hemos de pedir el veto es precisamente por la baja valoración que se hace de los traspasos de servicios a Cataluña. A estas valoraciones, que discutiremos luego en las diferentes secciones, el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña, en las Secciones 32 y 33, defenderá las mismas enmiendas que Cataluña al Senado, porque no queríamos presentar otras ya que hubieran equivalido a una duplicidad.

Cataluña, en el análisis regional, es una zona económica cuyas características son modelo de consumo. El clima y la topografía, la identidad política, la personalidad histórica, la conciencia de cohesión, la existencia de un polo de atracción en función de la capitalidad y también las divisiones administrativas utilizadas, hacen que Cataluña constituya una región económica que como tal necesita intervenir en la discusión de su propia política económica. Siempre o casi siempre Cataluña ha sido reconocida como región económica, desde cualquier punto de vista.

Esta categoría pide la existencia de órganos e instrumentos de ejecución y medios de financiación, pero aquí precisamente es donde vemos que estos Presupuestos nos cortan los medios de financiación esenciales.

El señor PRESIDENTE: Me permito recordar al señor Senador que la Presidencia tiene que ser rígida en la distribución de los tiempos en este debate.

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Quede claro que para la mayoría de los catalanes la autonomía no se identifica con una prebenda. ¿Qué es lo que se pretende en el terreno de política económica? La lucha contra el paro, resolución de algunos estrangulamientos básicos, como el agua y la energía; desequilibrios territoriales y formación profesional; modernización de la agricultura, la ganadería y reconversiones industriales; ayuda a financiación de empresas viables, creación de institutos de desarrollo empresarial, entidades técnicas y de investigación; política financiera propia a través de la cesión de los impuestos del Estado, Deuda pública y actuación sobre Cajas de Ahorro. Todo esto es normal en las naciones autó-

no,mas en los países del Mercado Común. Y no se nos ocurre llamar separatistas a los bávaros y a los lombardos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia comprende que a tan temprana hora de la tarde una sesión es pesada, pero qué le vamos a hacer, son las cosas. Yo sugiero a los señores Senadores que, si tienen deseo de alguna tertulia, en los salones de al lado pueden debatir sus problemas, siguiendo el debate en el Pleno. Pero ruego que presten atención cuando interviene algún orador. Nada más y perdonen esta observación de la Presidencia.

A continuación pasamos a turno en contra.

Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, señorías, ciertamente es pesada la hora.

Yo comprendo, y así se nos insinuó repetidas veces en Comisión a los representantes del Grupo Socialista, que para algunos el debate de unos Presupuestos del Estado puede ser un mero trámite, quizá dando por supuesto que un trámite es algo siempre inútil. Yo comprendo por esto que los Grupos de lo que se llama oposición están obligados a oponerse, aunque ciertamente no tengan claras las ideas por las cuales deban oponerse. Del debate a la totalidad de alguna de las enmiendas de veto que se están presentando en esta Cámara no es fácil extraer las ideas claras de una oposición. Eso sí, hay una queja clara que ya presenté a los responsables de mi Grupo Parlamentario, y es que el Grupo Parlamentario Popular en tres días trabajó mucho más rápido que el Grupo Socialista; segurísimo que la fotocopidora suya es más rápida que la nuestra. (*Rumores.*) Y vamos al debate, si se me disculpa la gracia.

La primera enmienda de veto que voy a comentar es la presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Debo decir lo siguiente, siguiendo un poco el papel si el señor Presidente me lo disculpa.

El discurso del digno representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha sido el siguiente, y lamento que la cita no sea literal: que no encuentran adjetivos en todo el diccionario para calificar este proyecto socialista. Más adelante dice: Nuestra propuesta, por el

contrario, sí es racional. Y concluye: Nunca fue buena la arrogancia. Comparto todas las palabras del señor Senador que representa al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, aunque debo señalarle, con todo respeto, al menos tres cuestiones.

Probablemente sí habría encontrado adjetivos para calificar este proyecto socialista si hubiera estudiado conjuntamente la estructura del Presupuesto, y habría logrado además dar coherencia al conjunto de todas sus enmiendas rechazando o no utilizando el criterio económico que usted mismo ha expuesto, según el cual la política económica debe definirse con un criterio plural. Jamás he oído un planteamiento económico de este tipo. Puede ser plural la discusión que da lugar a una definición de la política económica, pero difícilmente podemos tener criterios plurales a la hora de definir una jerarquía de criterios objetivos, una, que es lo que define un programa de política económica.

La otra es, estimado Senador, que hacía muchos años que no había oído referirse a las izquierdas y a las derechas como S. S. lo ha hecho. Lamento que S. S. no sepa distinguirlas. En todo caso, y si ello sirve para ayudarle, le significaré que S. S. es de derechas.

Sin excesivo afán, me guardo, eso sí, de los criterios que proponen la superación de las izquierdas y de las derechas, sobre todo si ponen en cuestión el criterio básico del pluralismo político, que, según creo, define la condición «sine qua non» de la democracia.

Ha concluido S. S. exponiendo una síntesis de sus enmiendas particulares anunciando que expondrá los argumentos en su momento. A ello contestarán debidamente mis compañeros.

En cuanto a sus referencias al cupo, a la metodología con que se ha elaborado el cupo de la Comunidad Autónoma vasca, me remito a las páginas 119 y siguientes del Informe Económico y Financiero del año 1983 en donde se hace una exposición muy detallada de cuál es y cómo se ha seguido.

Respecto a la enmienda de veto presentada por el Grupo Parlamentario Catalunya al Senat, también en síntesis —quizá sea una manía excesiva en mí, la síntesis—, el digno representante del mismo ha centrado su desacuerdo

con el proyecto del Gobierno en los siguientes puntos: no dar respuesta a corto plazo a las cuestiones siguientes: reestructuración de la economía española, reconversión industrial, potenciación de la inversión productiva, desempleo, inflación.

Otra vez estoy absolutamente de acuerdo con S. S. El actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1983 no da respuesta a corto plazo a estos problemas. Yo añadiría que sólo faltaría que algún Gobierno tuviese la osadía de presentar alternativas a corto plazo en un proyecto presupuestario anual, porque entonces habría que pensar en una grave irresponsabilidad en el Gobierno que hace esas proposiciones. Creo que S. S., con todo respeto, no conoce la naturaleza de los problemas que enumeró; no son problemas ni siquiera planteables en su análisis a corto plazo.

Hizo usted alguna observación —de las que me dio tiempo a tomar— sobre la situación de las sociedades frente al sistema impositivo. Sólo tomé nota de que las exenciones y bonificaciones a las sociedades, que equivalen a la hora de la verdad a algo similar a las subvenciones de las sociedades privadas, son del 57 por ciento de lo que debería recaudarse por el Impuesto sobre Sociedades y del 54 por ciento sobre el IVA. Esas reales subvenciones ascienden a trescientos treinta y dos mil doscientos millones de pesetas. No se puede decir, por tanto, que estemos dando navajazos a las sociedades privadas.

En cuanto a la enmienda de veto presentada por el digno representante del Partido Comunista —aunque en Grupo sin esa denominación—, debo decirle sólo que agradezco muy sinceramente cuantas alabanzas hace del proyecto del Gobierno, aunque probablemente no haya sido ésa su intención; pero al hacer el mero recuento de la justificación escrita de su enmienda —que él expuso a la Cámara de manera oral—, aunque sólo sea en términos cuantitativos encontramos que hay más frases laudatorias que críticas, lo que le agradezco. También creo que ha sido capaz de repetir una vez más —ya lo había hecho el señor Ministro por la mañana— cuáles son las limitaciones reales de un Presupuesto sin perspectiva estructural suficiente para innovar profundamente la técnica y la gestión presupuestarias.

En cuanto al Fondo de Acción Coyuntural, que es el último párrafo de la justificación de su propuesta y en el que, en realidad, se basa toda la argumentación del veto, he de decirle que efectivamente, en momentos anteriores, el Grupo Socialista y el Grupo al que él pertenece defendieron conjuntamente la dotación de un Fondo de Acción Coyuntural; pero debo recordarle, señoría, que se trataba de un Presupuesto que se debatía en el mes de diciembre, con todo el año por delante, y en la expectativa de que las tasas de paro desbordasen a las previsiones del Gobierno. En este momento no estamos en el mes de diciembre y las tasas de paro no están desbordando las previsiones del Gobierno. Por tanto, no seguimos manteniendo —al menos los miembros del Grupo Socialista— una postura de antaño, simplemente por el hecho de que la mantuvimos antaño. Hoy no es correcta.

A ello hay que añadir, además, que en el actual ejercicio existe una partida de 0,5 por ciento de la masa salarial funcional que sí pone en claro la enorme solidaridad de un colectivo laboral de este país con todos sus compañeros.

Para concluir, la intervención del señor Rahola. Ya sabía, Senador Rahola, que usted no había votado socialista o, por lo menos, me lo temía. Agradezco también la sentida alabanza al señor Ministro; yo también creo que es uno de los profesionales más serios de este país. En cuanto a que este Presupuesto es el resultado del fantasmagórico —utilizó usted la palabra «fantasma»— consenso, yo me veo obligado a preguntarle: ¿Consensuado con quién? Porque aquí están todos dándonos de bofetadas; a lo mejor alguien que no está aquí consensuó con nosotros algo, pero, en todo caso, si ustedes están de acuerdo en lo consensuado, retiren sus enmiendas, acabamos muy rápido.

Agradezco su fe en nosotros. Nosotros también tenemos fe, y además estamos seguros de que queremos conquistar el futuro para este país, y le aseguro que lo podemos hacer. Cuando usted dice que hay «algo», me parece usted más gallego que catalán; lo digo por aquello de «haberlas, haylas». En todo caso, si usted sabe algo, díganoslo. Por lo menos, podremos enterarnos todos.

Hizo usted una alusión acerca de la estructura del sistema impositivo con referencia a la

distribución del protagonismo entre impuestos directos e indirectos. Yo tengo que decirle a este respecto —igual que dije antes— que es un tema que se ha analizado sobre tendencias no sobre situaciones, porque en economía no existen situaciones, sino relaciones. En este aspecto, la tendencia de primacía de los impuestos indirectos sobre los directos, que se estaba introduciendo en una tendencia completamente contraria que regía anteriormente y se introdujo en los años 1981 y 1982, empezó a romperse este año, y se abre de nuevo una vía en que el protagonismo sería de los impuestos directos por el simple criterio de que eso da transparencia y consciencia al sistema impositivo.

En cuanto a la crisis de la Comunidad catalana, compartimos —claro está, señor Rahola— los problemas de la Comunidad catalana. Pero le puedo asegurar que hay Comunidades de este Estado que están atravesando situaciones más críticas que las catalanas, en el corto, en el medio y en el largo plazo. No creo que sea necesario hacer lista de los ejemplos. Algunas de esas Comunidades, como la mía, no conocieron jamás una situación que no fuese de mera subsistencia. Prueba de ello, como argumenté varias veces en esta Cámara y seguiré argumentando por su contenido humano, es que en lo que va de siglo hemos perdido un millón de habitantes de mi país, en una sangría emigratoria que supone no sólo la destrucción de la estructura productiva en mi país, en cuanto que perdemos nuestra población con mejores capacidades de actuación, sino la más cruel de las rupturas culturales de nuestra identidad nacional. Le rogaría también a usted que comprendiese la situación de los que pasamos por esos tragos.

Además, por sus propias palabras, la situación de la Comunidad catalana no debe ser muy grave —digo que dice usted— porque, según la encuesta que usted ha citado, bajan los stocks —lo ha dicho usted—, sube la cartera de pedidos y se eleva el consumo energético. Le felicito, está usted en una coyuntura verdaderamente alcista.

¡Ah!, un último detalle. El Senador Pi-Sunyer calificó de expansionista este Presupuesto. Quiero entender que él se equivocó, porque a continuación en su intervención señaló muy correctamente que la inversión pública sólo

crece un 10 por ciento. A nosotros nos hubiese gustado que fuese un Presupuesto expansionista.

Gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Por el Grupo de Cataluña al Senado, tiene la palabra el señor Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, solamente quisiera, con su permiso, hacer desde aquí dos o tres comentarios a la respuesta que nos acaba de dar el señor Barreiro a algunas de las cosas que dijimos. *(El señor Vicepresidente, Lizón giner, ocupa la Presidencia.)*

En primer lugar, se nos ha dicho a todos en conjunto que no sabemos por qué presentamos enmiendas; que las presentamos porque las tenemos que presentar, pero sin saber por qué. Particularmente a nosotros se nos ha dicho, además, que desconocemos los problemas que existen en nuestro país. Me parece que ésta es una manera gravísima de descalificar a la gente en un debate, me parece inaceptable y, por tanto, hago constar aquí que si la discusión ha de plantearse en los términos de unos lo saben todo y los demás no sabemos nada, quizá no valga la pena de que vengamos aquí. *(Aplausos en los escaños de la derecha.)*

El segundo punto que yo quisiera plantear es que se nos dice que nosotros hemos hablado solamente de que no se daban en este Presupuesto soluciones a corto plazo. Quizá no me he expresado bien; quizás a pesar de su sapiencia mi contraopinante no me ha entendido, no quiero juzgarlo. En todo caso quiero que quede constancia de que lo que yo quise decir es que creemos que en este Presupuesto no hay soluciones a corto plazo, pero que lo grave de verdad no es eso sólo, sino el que no se apunten soluciones a largo plazo. No es el problema inmediato el que nos preocupa, sino el problema hacia el futuro.

Creemos que una de dos: o pronto empezamos todos juntos a dejar de lado esta idea que se ha tenido en España durante tantos años de que no debíamos preocuparnos para nada de la economía española, porque la economía española tenía sus propias defensas, era una economía al margen del resto del mundo y ya sobreviviríamos y, por tanto, aceptamos los sacrifi-

cios que haga falta y que países mucho más importantes que el nuestro han aceptado con magníficos resultados; o caeremos en una vocación tercermundista en la cual, nosotros por lo menos, no queremos caer.

Creemos que el mundo que tenemos por delante, que nos interesa y que nos hace ilusión es el mundo desarrollado y europeo y queremos surgir por este camino. Este no es un problema de corto plazo, de soluciones inmediatas, sino un problema de empezar a poner las piedras desde ahora. Debían de haberse puesto antes y no se ha hecho, de acuerdo; pero empezemos a ponerlas desde ahora, para un desarrollo y un relanzamiento a largo plazo.

El último punto que quisiera tocar es que creo que no me he equivocado al hablar de Presupuesto expansionista, pero no me refería —como parece que lamentablemente se ha entendido o quizá yo me he explicado mal— a una expansión por el simple hecho de que fuera una expansión económica, sino una expansión del gasto, y del gasto consuntivo; hay una expansión del gasto consuntivo. Y lo grave es, precisamente, que no está poniendo las bases de este despegue, de esta corrección, de esta reconstrucción que creemos necesaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Pi-Sunyer.

Tiene la palabra el Senador Pozueta, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor POZUETA MATE: Gracias, señor Presidente.

Nunca agradeceremos bastante al Partido del Gobierno que para contestar a nuestra enmienda de veto haya elegido al portavoz más humorista, porque, aunque no llegue a convencernos, sin embargo, nos lo hace pasar muy bien. En alguna forma me recuerda aquella época de la infancia en que acudíamos al circo y uno de los payasos escuchaba lo que quería y luego lo interpretaba a su manera. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

Señor Barreiro, yo tendré mucho gusto en facilitarle luego una copia de nuestra intervención. Voy a pedir permiso y perdón a la Cámara por ser reiterativo, pero creo que la oportunidad lo merece, y voy a leer textualmente un

par de párrafos de lo que antes, desde el estrado, he manifestado ante esta Cámara, referido, el primero, al tema de los calificativos.

Nuestro argumento era que, después de haberse producido los debates en el Congreso, después de múltiples análisis y comentarios realizados en los medios de comunicación social, el Diccionario de la Lengua española no era de extrañar que haya quedado esquilado de los posibles objetivos calificativos con que precisar la ideología que encierra la presente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983. Por ese motivo, nuestro Grupo, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, excusa el intentar una definición al respecto, y, además, por una razón complementaria: para nosotros, al margen de precisiones estratégicas de derecha o izquierda, que no nos preocupa, señor Barreiro —como nacionalistas vascos no nos preocupan—, los Presupuestos Generales que presenta un Gobierno determinado responden a un criterio, etcétera.

Por tanto, no creo que haya habido ninguna alusión a ningún calificativo de tono despectivo ni de tono ideológico; es más, expresamente he renunciado a la defensa de nuestra enmienda de veto desde el punto de vista ideológico, y lo he dicho así de claro. Y permítanme, señorías, que vuelva a leer el párrafo correspondiente: «Nuestro análisis de la Ley de Presupuestos Generales parte de los planteamientos que el propio Partido Socialista ha señalado por boca de sus más cualificados representantes y en atención a las grandes líneas maestras que, en materia de actuación económica, estableció el Gobierno socialista...», etcétera. Y seguía: «... desde esta perspectiva, la exposición crítica de nuestra propuesta de veto tiene un sentido racional —señor Barreiro— fundamentada, no en actitudes ideológicas, sino de respecto a quien ostenta el poder, tiene la obligación de gobernar y someter a juicio de la Cámara su propio texto de Ley».

No creo que en ninguna de estas expresiones haya nada que haya podido ofender a S. S. Usted, sin embargo, sí me ha llevado en la discusión al terreno ideológico, y lo ha hecho de forma precisa. Me ha acusado, o por lo menos me ha definido (dichoso usted, que es capaz de definir ideologías de los demás, yo no me atrevo a tanto), se ha atrevido a definirme como de

derechas. Y le voy a responder, señor Barreiro: Si el luchar durante años en la clandestinidad, haber pasado por la cárcel, por muchos cuarteles de la Guardia Civil, defendiendo las libertades y los derechos del pueblo vasco, si eso es ser de derechas, ibendita derecha, señor Barreiro!; si defender ahora el respeto al Estatuto de Autonomía y su pleno desarrollo es ser de derechas, ibendita derecha, señor Barreiro!; si tener criterios progresistas es ser de derechas, ibendita derecha, señor Barreiro!; si defender nuestra enmienda de veto, desde el punto de vista de los propios planteamientos socialistas (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*), que no sé si son de derechas, es ser de derechas, ibendita derecha, señor Barreiro!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO BAYONA: Con la venia. Es muy difícil, a la altura de un debate en el que se presentan opciones tan contrapuestas, subir a este estrado a hablar en nombre de un Grupo de procedencias ideológicas tan diversas como es el Grupo Mixto; pero, curiosamente, el mismo debate y sus precedentes, que vienen de la Comisión de Presupuestos, han producido el fenómeno curioso de que, en este caso concreto, todos pensemos lo mismo.

Y el pensamiento viene cargado de un sentimiento, de un sentimiento de decepción. Creemos que estas opciones ideológicas, tan distintas como las que anidan en el Grupo Mixto, si han dado ejemplo, muchas veces, ha sido de apoyo a todo aquello que fuera razonable y lógico, y el grupo político que representa al Gobierno tendrá que reconocer que hemos apoyado con nuestros votos y con nuestra voz muchas de sus proposiciones. Pero no podemos hacerlo en este caso, y no podemos hacerlo, no sólo por determinados matices que en el proyecto de Ley que hoy se nos ofrece consideramos que pueden ser incompatibles con lo que un Presupuesto General del Estado debe ser, sino porque dar el voto y no apoyar algunos de los votos planteados, tendría como consecuencia el que nosotros, con nuestro gesto y nuestra acción, estaríamos dando por bueno todo lo que ha ocurrido hasta ahora. ¿Y qué ha

ocurrido hasta ahora? Ha ocurrido que, desgraciadamente, entre todos —y de ello nosotros no queremos ser ni cómplices ni encubridores— estamos desvirtuando la función colegisladora que la Constitución da a este Senado. Porque no podemos legislar, no podemos participar en la función legisladora cuando para llevar a cabo esta suprema función, para la cual fuimos elegidos por el pueblo español, se nos ha dado un plazo de setenta y dos horas; cuando el material de trabajo con el que teníamos que actuar en la Comisión se nos entregó en la misma puerta de la Comisión; cuando los miembros de la Comisión hemos tenido el texto de las enmiendas, no al comienzo de la Comisión, sino a lo largo de ella; cuando 520 enmiendas no han recibido ni siquiera el hálito de la comprensión de una de ellas.

Por supuesto que habrá habido enmiendas, muchas, repitiendo lo que ya se discutió en el Congreso, pero ha habido otras nuevas. No obstante, por encima del origen de las enmiendas, creo que quedó claro que en los dos días que celebramos Comisión el ánimo de buscar soluciones, el ánimo de ayudar en la función legisladora, el ánimo de ayudar al Partido Socialista a sacar un buen proyecto de Ley. Este ánimo lo único que recibió siempre fue un «no» cerrado y obstinado, un «no» muchas veces sin razón que lo justificara, y no se me puede poner como excusa la urgencia de la tramitación, porque esta excusa servirá en otros casos, no en éste, ya que bien tuvo tiempo el Partido Socialista de presentar en su momento el proyecto de Ley. ¿Por qué no se presentó antes? Eso es responsabilidad del Gobierno, no de la oposición. ¿Por qué no se trajo con tiempo suficiente para tener una discusión serena del proyecto? Eso es responsabilidad del Gobierno; que no se aduzca ahora contra la oposición.

Todo esto lo único que nos ha producido a nosotros ha sido decepción, y la imposibilidad de poder apoyar un proyecto de Ley como el que se nos presenta, que sabemos que es necesario, que sabemos las razones que tienen SS. SS. para intentar aprobarlo deprisa y corriendo, que sabemos lo que está en la puerta esperando que esto se apruebe, porque hay gastos inaplazables y pagos que hay que realizar; lo sabemos, pero, por favor, nosotros no

asumimos esta responsabilidad, porque el que se haya llegado a esta situación tan criticable no es culpa nuestra, es culpa de ustedes.

Tras esta explicación de una cierta unanimidad en un Grupo tan variopinto como el nuestro, quiero matizar algunas pequeñas observaciones a este Presupuesto que se nos presenta.

En primer lugar, nosotros consideramos que se nos da un déficit público que es incompatible con una posible financiación adecuada. En el texto del proyecto se habla de un déficit público de 1,1 billones de pesetas; expertos manifiestan que ese déficit ascenderá a 1,6 billones. Si asciende a ese importe, será igual al 7 por ciento del PIB. ¿Y por qué se llega a esta deducción? Se llega a esta deducción por la posible necesidad de aprobar estos créditos extraordinarios que el señor Ministro de Economía y Hacienda ya indicaba esta mañana, por el aumento enorme de las transferencias a los Ayuntamientos y, por ejemplo, por los anticipos del Tesoro al Instituto de Crédito Oficial, que también se nos anuncian.

Segundo matiz de crítica dentro de lo que tiene que ser una crítica constructiva: consideramos que se ha producido un enorme incremento de las transferencias del Estado. Se ha aumentado en 700.000 millones de pesetas. Eso significa que ha aumentado sobre el año pasado en el 37,2 por ciento. ¿Qué ha producido este aumento? Ha producido, en primer lugar, que se va a transferir más de lo que esto produce, y esto produce un efecto regresivo respecto a la necesidad urgente que tenemos de crear empleo. A esta solución se llega a través de un Presupuesto en el que es muchas veces imposible cuantificar la determinación de algunos gastos.

Tercera crítica constructiva, y de pasada, porque yo me baso en el primer planteamiento para mi oposición: el concepto de ingresos. No entro en la dinámica del impuesto directo o el impuesto indirecto, no creo que sea el lugar ni el momento, pero está claro que produce un aumento de la presión fiscal y precisamente se produce a través del aumento de la imposición directa y sabemos positivamente que este aumento de la imposición directa, que en nuestro país consideramos que está cerca del techo posible, va a producir un paso atrás en lo que puede ser un apoyo al ahorro y a la inversión

privada, lo cual consideramos que puede ser también negativo para las necesidades prioritarias que se marcaban en el Presupuesto.

Cuarto punto crítico, hablando de gastos. Se ha dicho aquí reiteradamente, y se ha reconocido, que el Presupuesto produce una disminución de las inversiones corrientes y un aumento de los gastos consuntivos. Consideramos que en este momento de la economía española esto puede ser peligroso. Consideramos que, dada la larga tramitación, dado el tiempo en que se ha presentado el Presupuesto, se podían haber tenido en cuenta elementos que pueden distorsionar los resultados del Presupuesto, algunos de los elementos recogidos en la Memoria del Banco de España, alguno de los elementos a tener en cuenta, como fue el «affaire» Rumasa o como puede ser el problema de la reconversión industrial. ¿Por qué no se han tenido en cuenta, si se afrontaron con valentía estas situaciones de hecho que el Gobierno gallardamente está intentando resolver, por qué no con la misma gallardía los resultados económicos nocivos que para España se van a producir no se recogen en los Presupuestos?

Por último, quisiera terminar diciendo que no estamos de acuerdo —y en esto quizá sea yo sólo el que no lo esté— con las palabras que dijo el Ministro Boyer en su intervención de esta mañana cuando manifestó que en un Presupuesto como éste no se pueden corregir en cuatro meses las deficiencias y errores que Gobiernos anteriores realizaron durante muchos años. Si había esos errores, ¿por qué se ha presentado este Presupuesto, que, en opinión de muchos de los anteriores intervinientes, es un puro Presupuesto continuista?

De todas maneras, ojalá sea así, aunque yo temo que las correcciones que aquí se pretenden no sean para disminuir errores, sino para aumentarlos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Merino.

Tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, la larga discusión de los Presupuestos ha sido seguida por los medios de comunicación más

responsables con dosis de inquietud no exentas de cierto desasosiego.

Se trata, ahora, señorías, de comprobar si todos, Gobierno y oposición, estamos en nuestro papel, defendiendo con dignidad nuestras posiciones y haciendo lo que estamos obligados a hacer, fortaleciendo, en definitiva, con nuestra actividad modesta el prestigio de la institución parlamentaria y la extensión de los hábitos democráticos.

Tenga, pues, en cuenta el Gobierno y el Grupo político que lo apoya que los Presupuestos han venido a esta Cámara para ser debatidos, analizados, desmenuzados, modificados en lo que la Cámara considere conveniente, y, eventualmente, aprobados o rechazados. Todas estas posibilidades entran dentro de las reglas del juego parlamentario y ninguna puede ser «a priori» descartada.

Nuestro Grupo, una vez más, va a solicitar de SS. SS. el voto favorable a la enmienda a la totalidad o propuesta de veto que presenta a estos Presupuestos.

Permítanme que trate de enmarcar nuestros motivos de desacuerdo con los Presupuestos que se nos somete en las diferencias que creemos apreciar entre la forma que tiene el actual Gobierno de diagnosticar y luchar contra la crisis económica y la que inspira el programa económico de nuestro Grupo.

No podemos ver, al analizar este Presupuesto, sino que, por ejemplo, el aumento registrado en las transferencias corrientes es muy próximo al máximo que el Estado puede soportar.

No podemos dejar de decir que estos Presupuestos no van a servir. Y lo decimos sin catastrofismos. Si analizamos con frialdad estos Presupuestos, no van a servir para luchar seriamente contra la crisis económica que atraviesa España.

En esta época de crisis los sentimientos generales, las actividades colectivas, parecen impregnadas, sin embargo, de la impresión de que nada está cambiando, sino, en todo caso, a peor.

En la actual situación económica de crisis, nuestra estructura productiva está siendo sacudida por fuertes acometidas que provienen de la necesidad de una nueva división internacional del trabajo, en tanto que nuestros hábitos, en los que se desenvolvía el consumo y la

producción, se ha quebrado, como consecuencia de la necesidad de unos ritmos de crecimiento más modestos que los de las últimas décadas, ritmos que nos imponen tanto los riesgos de la inflación interior como los de la bancarrota exterior a que estamos sometidos los países no productores de recursos energéticos como consecuencia de los altos precios de estos recursos.

Esto significa, señorías, una mayor tendencia al desempleo en los tiempos que vivimos, una mayor presión sobre las capas más pobres de la población y, en definitiva, mayores tensiones sociales como las que ahora estamos viviendo.

Y para salir del desempleo consideran ustedes como solución un crecimiento del producto interior bruto en torno al 2 por ciento. De nuevo tenemos que decirles que si ese crecimiento llega a producirse, cosa que nosotros deseamos, señor Laborda, cosa que nosotros fervientemente deseamos —fíjense bien que no nos alegra en absoluto acertar en nuestras previsiones cuando éstas son más pesimistas que las del Gobierno—; digo que si ese crecimiento llega a producirse será fruto de la casualidad o de variables más o menos erráticas, como la marcha del comercio mundial o como los vaivenes a los que esté sometido el tipo de cambio de la peseta, pero no será ese crecimiento la consecuencia de una política deliberada del Gobierno de garantizar tal tasa de crecimiento, que, de por sí, reconocerán ustedes que es bastante moderada.

En los tiempos de crisis que corren, los objetivos de política económica, y en especial los objetivos de crecimiento y de nivel de empleo, deben garantizarse por la política fiscal y presupuestaria.

En los momentos de crisis, o se hace de los Presupuestos un arma beligerante contra la misma o dejamos a la sociedad española y a la economía a merced de los embates de la dura coyuntura internacional, como ustedes están haciendo. No podemos, pues, sino rechazar estos Presupuestos cuando consideramos su vertiente de gasto público. Y no nos digan que nuestro desacuerdo se basa fundamentalmente sobre la inversión, que es sólo una parte y no la mayor precisamente del gasto público.

Otros desacuerdos concretos hay en otras

partes, pero éste —el trámite de debate de totalidad— no es el momento de exponerlo, sino que lo será en momentos posteriores.

Nos enfrentamos resueltamente a la concepción de la salida de la crisis que late bajo su configuración y nos oponemos a dar nuestro voto a una política económica que no ofrece suficientes garantías, cuando de verdad, y ustedes lo saben, podía ofrecerlas. Es evidente desde todo punto que con el mismo déficit, e incluso con uno inferior, hubiera sido posible atender a mayores partidas de gasto público para inversión.

Respecto de los ingresos, desde luego, no nos parece presentable ante la opinión pública que habiendo las enormes bolsas de fraude fiscal que ustedes denuncian y que el señor Ministro manifiesta y nosotros reconocemos, se apele en la medida en que se hace —y luego aludiremos a ello— a los impuestos indirectos para compensar la mayor recaudación de los ingresos del Estado.

Yo no sé si este Gobierno podrá honrar los compromisos de creación de puestos de trabajo. Mucho nos gustaría ver al Presidente del Gobierno subir a esta tribuna para asegurarnos a todos que sí lo van a hacer. Lo que sí sé, o creo saber, es que estos Presupuestos no garantizan que vayan a mantenerlos ni a crearlos.

Señoras y señores Senadores, por una honestidad mínima debo manifestar que hasta el momento la intervención que he realizado es copia literal de la que el 17 de noviembre de 1981, en el Congreso de los Diputados, realizó en el debate de los Presupuestos para 1982 el Diputado Solchaga Catalán, hoy Ministro de Industria. Son plenamente vigentes las críticas que hacía al Presupuesto anterior al que ustedes ahora nos han remitido.

En la discusión de este Presupuesto, «a priori», los medios de comunicación nos han manifestado que no se va a aceptar ninguna enmienda. Fuera de la Cámara nos hemos enterado de que lo que vamos a hacer durante estos tres días no va a servir para nada.

Dentro de la Cámara, menos mal, se nos ha dado la información por el Ministro de Economía —en intervenciones anteriores en la Comisión de Economía y Hacienda, y hoy mismo— que hacen pensar a nuestro Grupo que el escenario de crecimiento del 2 por ciento que uste-

des preveían —y lo decimos sin catastrofismo— no se va a conseguir, porque si el Senador Laborda nos permite las predicciones y no se las permite sólo al señor Ministro, resulta claro que si la aportación al crecimiento del producto interior bruto —ya lo dijimos el otro día en Comisión— del sector exterior era del 1 por ciento y el 0,8 por ciento correspondía a crecimiento de la demanda interna, así el señor Ministro ha reconocido que las exportaciones no han crecido el 5 por ciento, y, desde luego, lo que tiene y reconoce es que las importaciones no van a decrecer el 1,5 por ciento, que era el fundamento de su previsión, máxime si se considera la depreciación peseta-dólar en la actualidad. Si la demanda interna no va a cumplir su parte de compromiso, en la previsión del Ministro, para alcanzar el 2 por ciento, y si el Gobierno socialista, que no creyó en su día en el crecimiento de la demanda interna o no consideró oportuno estimularla por las causas que él entendiera que no convenía estimular, y en este Presupuesto, desde luego, no la estimula, no es que nosotros hagamos predicciones catastrofistas, es que no nos sale la aritmética, es que dos y dos son cuatro y esto no es catastrofismo. Es decir, por aquí no se debe ir y eso es lo que hace la oposición y no catastrofismo.

El Gobierno socialista es nuestro Gobierno, el Gobierno de los demás Grupos de esta Cámara; es el Gobierno de la nación y las críticas de la oposición únicamente van dirigidas a que nuestro Gobierno realice lo que, a nuestro juicio, es mejor para la economía de todos; eso no es catastrofismo, Senador Laborda.

Por otra parte, ha dicho el Senador Barreiro en su intervención que el aumento de los impuestos indirectos no era tan importante. Esta mañana en el casillero del Senado nos han depositado el informe económico del sector público a 5 de mayo de 1983. Senador Barreiro, me permito recordarle que el incremento de recaudación de los impuestos directos respecto del pasado año era del 35,8 por ciento en el primer trimestre. De los impuestos indirectos no era el 35 por ciento, era el 52 por ciento. Creemos que los sectores sociales más desfavorecidos son los que inciden sobre ellos; en los impuestos indirectos no van por aquí las cosas.

Pero quizá lo más ilustrativo sea volver al ri-

gor de las cifras y establecer comparaciones entre los Presupuestos de 1983 y los de 1980, 1981 y 1982, para ver de dónde venimos y para ver, por lo menos, a dónde vamos.

El Presupuesto de gastos muestra crecimientos del 23,6 por ciento, del 25,2 por ciento y del 27,2 por ciento en estos años, es decir, aceleradamente progresivo, por lo cual, al aplicarlo sobre magnitudes de valor absoluto cada vez mayores, producen aumentos de progresiva cuantía. Por tanto, los gastos del Presupuesto de 1983 son un 81,81 por ciento de aumento sobre 1980! prácticamente, en cuatro años se ha duplicado el gasto público.

El Presupuesto de ingresos ha crecido un 19,74 por ciento, un 18,80 por ciento y un 19,94 por ciento, sucesivamente, por lo cual los ingresos presupuestarios de 1983 son un 70,62 por ciento superiores a los de 1980; es decir, se han multiplicado por un 1,71 por ciento en cuatro años.

En cuanto al déficit, el incremento relativo es mucho más alarmante: el 49,97 por ciento en 1981; el 60 por ciento en 1982, y el 59,4 por ciento en 1983; es decir, comparando déficit, en base a 1980-1983, ha habido un crecimiento relativo del 282,6 por ciento, que es una magnitud preocupante. Pero las inversiones reales es el concepto presupuestario generador directo de la actividad creadora de puestos de trabajo. En 1981 el crecimiento de estas inversiones respecto al año anterior ha sido del 27,79 por ciento; en 1982, el 26,25 por ciento y en este año el crecimiento ha sido sólo del 19,14 por ciento, mientras que el gasto total se incrementó un 27,2 por ciento. Con ello, a juicio de nuestro Grupo, se acentúa notoriamente la estructura marcadamente consuntiva de los Presupuestos y se merma la incidencia impulsora que pudieran tener sobre nuestra deprimida economía.

Existen otras magnitudes presupuestarias, como son créditos oficiales, avales de crédito extraordinario o inversiones reales de la Seguridad Social, donde las cifras son igualmente significativas.

Veo que el señor Presidente me avisa y voy a terminar. Por tanto, concluyo. No corresponde al Grupo Popular presentar una alternativa presupuestaria, porque el Reglamento de la Cámara —y el Senador Laborda debería saber-

lo— impide presentar un texto alternativo cuando hay propuestas de veto.

Por otra parte, fíjese el Senador Laborda lo constreñida que es la oposición en la formulación de enmiendas. El artículo 149 de nuestro Reglamento impide la compensación entre secciones, con lo cual la oposición lo único que puede hacer es disminuir el gasto de una sección o cambiar un gasto por otro, pero lo que nunca podemos hacer es pasar partidas de unas secciones a otras, que es lo que haríamos si presentáramos un Presupuesto alternativo mínimamente serio.

Termino mi intervención diciendo que no hacemos catastrofismo ni tenemos argumentos pitagóricos ni copernicanos, en absoluto. Tenemos intervenciones, desde nuestra óptica, serias, destacando errores en el Presupuesto que se nos somete, ofreciendo nuestra alternativa, no nuestra alternativa, porque cuando seamos Gobierno presentaremos nuestra alternativa y no diremos como decían ustedes...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Arias; termine.

El señor ARIAS CAÑETE: No diremos que lo tenemos preparado en este momento, pero haremos un Presupuesto serio, en el cual interpretaremos nuestras ideas. Lo que sí decimos es que el que siembre Presupuestos como éstos no va a recoger otra cosa que paro.

El señor BARREIRO GIL: Pido la palabra, señor Presidente, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No hay turnos por alusiones; habrá turno de portavoces.

El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera responder muy telegráficamente a todos los señores portavoces intervinientes, y, en la rapidez en la que también tenemos que ir tomando las notas, quisiera no dejar, en absoluto, ninguno de los temas más importantes que ellos han planteado en sus intervenciones.

Al señor Pi-Sunyer quisiera decirle, con toda claridad, que creo que ha sido algo injusto al manifestar que nuestro Grupo ha tenido una

actitud de arrogancia respecto de las argumentaciones que se han hecho cuando se han presentado las enmiendas de veto por parte de los distintos Grupos enmendantes. No hay nada de esto. Lo que hemos señalado los distintos portavoces socialistas —mi compañero Barreiro y yo— es, sencillamente, quizá sea por el tiempo tasado de las intervenciones; el Reglamento rige absolutamente igual para todos, y en este sentido, quienes tenemos la mayoría, tenemos también que constreñirnos más que SS. SS., que pueden enmendar como Grupos o individualmente. Rige para todos, por tanto, esa tasa del tiempo, y lo que hemos señalado tan sólo es que la argumentación económica que se ha hecho detrás de las enmiendas no resultaba convincente ni era realmente una alternativa a lo que aparecía articulado y racionalizado en el propio Presupuesto.

Señala el Senador Pi-Sunyer que este Presupuesto no tiene alternativa a largo plazo, he creído entender. Yo creo que, efectivamente, no puede pedirse a un Presupuesto que se está discutiendo en el mes de junio, unas alternativas a largo plazo, pero, evidentemente, la intervención del Ministro de Economía y Hacienda al final de la presentación del Presupuesto, tal como lo hizo en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, sí que indica que va a haber alternativas a largo plazo muy importantes, en el sentido de que se va a establecer un plan cuatrienal, que se va a tener un extraordinario rigor con las empresas públicas, a las que se exigirá —a aquellas que tienen mayores cuantías de déficit— una explicación programática, condición «sine qua non» para que sigan recibiendo transferencias de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, hay una planificación que está articulada no solamente desde la vertiente de la Comisión de Economía y Hacienda o desde el Ministerio de Economía y Hacienda, como lo hemos podido conocer a través de las comparecencias de distintos responsables de los Ministerios (de Industria, de Comercio de Agricultura); todo eso es lo que compone el plan completo que, lógicamente, tendrá que articularse con la Ley que está prevista en el artículo 131 de la Constitución sobre el Consejo Económico y Social.

No quiero entrar en las discusiones ideológicas porque podríamos hablar mucho y es un

terreno en el que quizá me mueva yo más cómodamente que en éste y creo que, en cualquier caso, no tiene demasiado interés en un debate político.

Creo que, en España, desgraciadamente, estamos haciendo a veces más geografía que política cuando decimos que unos estamos en la derecha, que otros estamos en la izquierda y que otros estamos en el centro. Nosotros estamos haciendo una política de acuerdo con un programa electoral. Ahí está la calificación que cada cual quiera dar a ese programa electoral, pero, por favor, permítannos que nos definamos nosotros mismos y que no nos defina absolutamente nadie.

Es indudable que los representantes del Partido Nacionalista Vasco han estado en la oposición defendiendo las libertades y los derechos fundamentales, junto con los miembros de los Partidos políticos de la izquierda. Yo tan sólo quisiera decirle que no he encontrado muchas personas de derechas entonces, en aquella actitud de defensa. No sé si ahora podemos encontrar en un sitio o en otro a la derecha quienes defendieron aquellas posiciones de defensa de las libertades públicas.

Respecto a su intervención en relación con el cupo, tampoco quisiera decirle, puesto que ya lo ha señalado mi compañero el señor Barreiro, que es un tema que, además de discutirse en las enmiendas específicas que SS. SS. han presentado, el lugar específico de discusión —y lo estamos prorrogando desde el año 81— será cuando se presente la Ley del cupo y entonces será cuando se podrá discutir ese problema.

Al Senador Merino quisiera decirle que no tenga este sentimiento de frustración, por favor. Haremos lo posible para que su estancia en la Cámara sea lo más feliz posible.

¿Por qué no se trajo antes el Presupuesto? Yo le recomendaría que se leyera, por favor, el debate del Presupuesto del año 1979, cuando había un Gobierno que coincidía con usted ideológicamente, y que defendía la posición en la que quizá esté usted ahora en el Grupo Mixto, y verá que no hubo la serie de comparecencias que ha habido en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados este año. Desde el año 79 no ha habido una discusión tan prolongada como la que se está dando,

incluso en esta Cámara. Vea usted el volumen de las intervenciones, el rigor de las intervenciones de los que entonces defendían aquel Presupuesto General del Estado.

En cualquier caso, tenemos un sistema bicameral, y ésta es una realidad que se impone a muchos de nuestros deseos —a los suyos y a los míos—, pero lo que es indudable es que la tramitación del Presupuesto se realiza en las Cortes Generales y, evidentemente, ha habido quienes hemos estado desde la tramitación. Yo ya sé que se puede decir que eso altera la autonomía de las Cámaras, pero también le puedo decir que no hagamos corporativismo senatorial, puesto que el Presupuesto lo podemos seguir estricta y rigurosamente desde el origen en el propio Congreso de los Diputados, con independencia de que aquí hagamos el mayor esfuerzo. Ustedes tienen la máxima responsabilidad, puesto que son oposición, de que esta tramitación aquí sea lo más profunda y amplia posible, puesto que en eso estamos absolutamente de acuerdo con ustedes.

¿Que no hemos admitido enmiendas? ¿Que esto hubiera perfeccionado el Presupuesto? Yo creo que no, sencillamente porque cada cual tiene un proyecto autónomo y tenemos que empezarnos a acostumbrar en democracia a que las resultas parlamentarias no sean resultantes de compromisos típicos de las épocas en las que, por ejemplo, ustedes tenían una mayoría parlamentaria relativa y a veces necesitaban votos, y aquello originaba que los Presupuestos y otras Leyes salieran muy desequilibradas y muy coherentes. Esto, en última instancia, lo hemos pagado todos, quizá ustedes los primeros. Pero le puedo asegurar una cosa, y es que aquí ha habido una gran diferencia. Cuando nosotros hemos dicho no a las enmiendas, no hemos ido después diciendo que ustedes tenían razón presentando la enmienda, pero que no la hemos podido votar porque no convenía.

Eso era lo de antes, eso pasaba antes y tengo experiencia de haber estado en la oposición con Gobiernos de UCD cuando se presentaban enmiendas y nos decían: «No, si ustedes tienen razón; lo que pasa es que no las podemos admitir». Esto pasa y no es malo tampoco. Esto ha ocurrido siempre, es la riqueza de la vida parlamentaria española y de esto tampoco pode-

mos hacer más allá de una anécdota; no podemos convertir esto en una categoría respecto a la discusión de la Ley de Presupuestos.

¿Que el déficit —dice usted— va a aumentar a 1,6 billones de pesetas? Bueno, vamos a verlo; en septiembre, en octubre comenzaremos la discusión del Presupuesto del 84, quizás en diciembre estemos discutiéndolo aquí. Veamos a ver quién tiene razón. Yo he afirmado que el déficit estará clavado en el 6 por ciento, y lo digo apelando a una fuente de autoridad que en este caso es más concreta que la suya, que no sé cuál es, puesto que son las fuentes oficiales, y lo digo sencillamente porque ya se está cumpliendo.

Por tanto, todo es relativo, porque, evidentemente, no se puede imputar a un Gobierno que puedan escaparse determinadas cifras, que creemos que no se van a escapar, entre otras razones porque hay una enorme fluidez en los elementos que acaban por configurar unas resultantes económicas en cualquier situación, y eso lo hemos comprendido en todas las situaciones. Otra cosa es —ya lo he dicho en mi intervención anterior— que anteriores Presupuestos, en el tema del déficit, venían muy por debajo, entre otras cosas quizá porque tenían mucho miedo de enfrentarse a sectores económicos de los más duros —diríamos— desde el punto de vista económico, que hacían del déficit algo así como el pecado original que tachaba y descalificaba a cualquier Gobierno, y aquí se presentaban Presupuestos con un déficit que era muy inferior al que salía de la pura deducción de los cálculos de la Memoria que presentaba el Gobierno. Esto es lo que, evidentemente, ha cambiado. Y ahí, al menos, va a haber un intento de rigor, de transparencia, de no escamoteo de lo que es el déficit. ¿Qué después haya alguna variación por arriba o por abajo? Muy bien, lo reconoceremos con la misma honestidad y con el mismo rigor, pero estamos haciendo un esfuerzo por lo contrario.

Respecto a que el déficit puede escaparse, por ejemplo, por Rumasa o por la reconversión industrial, no porque la operación Rumasa no tiene por qué gravitar sobre este Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, ha transcurrido el tiempo.

El señor LABORDA MARTIN: Sí, señor Presidente, termino y, con su benevolencia, me mantengo aquí. *(Risas.)*

La operación Rumasa no tiene por qué gravitar ni sobre este Presupuesto ni sobre los siguientes.

Y en cuanto a la reconversión industrial, ya sabemos que hay una participación de los Bancos con un subcoeficiente obligatorio, que es también un elemento que va a permitir realizar esa reconversión. Por tanto, de ahí no creo que sea por donde venga precisamente el déficit, que usted calcula en 4 ó 5 décimas más de lo que nosotros habíamos calculado.

El señor PRESIDENTE: No «in aeternum», señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Lamento infinito tener la luz roja, porque el señor Arias, desde luego, se merecería más tiempo, en prueba de amistad y porque es un excelente parlamentario, y, por tanto, eso siempre tiene que ser modestamente compensado, aunque nunca lo podré hacer exactamente igual de bien que él, entre otras cosas porque aún ahora está defendiendo...

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, terminado el tiempo. Yo comprendo la amistad que usted tiene con el señor Arias.

El señor LABORDA MARTIN: Es que, señor Presidente, hay que darle un poco de alegría a esta fiesta.

El señor PRESIDENTE: Pero dentro del plazo. *(Risas.)*

El señor LABORDA MARTIN: Siento el Reglamento que me constriñe, señor Presidente.

Nos ha leído usted una larguísima intervención, que yo ya suponía no era suya porque había una cantidad de heterodoxia para el Grupo Popular bastante considerable. Luego he descubierto el autor y he estaba absolutamente encantado porque me ha dado usted precisamente la razón. Tiene que buscar los argumentos para oponerse a este Presupuesto en nuestras propias fuentes, con lo cual hemos comprobado que hay una dificultad para encon-

trar, una línea común entre lo pitagórico y lo racionalista en la oposición a este Presupuesto, y entonces se busca ese término medio tan autorizado como es el señor Solchaga, que tiene de racionalista y de anglosajón bastante y, por tanto, compensa ambos aspectos.

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, esta Presidencia se va a ver en la necesidad de retirarle la palabra.

El señor LABORDA: Terminó, de verdad, pidiéndole excusas. *(Risas.)*

Ha insistido en un aspecto respecto a la discusión presupuestaria. La salida del desempleo por el tirón exterior dice que no se ha cumplido y que, en todo caso, será fruto de la casualidad, afirma el Senador Arias, y no de la política deliberada del Gobierno. *(Murmullos.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor LABORDA MARTIN: Quisiera decirle que, en cualquier caso, siempre hay una gran cantidad de variables para un pequeño país como éste; que esas variables curiosamente no están cerca en sus posiciones sino que los hechos constatables nos indican que, habiendo habido alguna compensación y por las razones que nos ha expuesto el señor Ministro de Economía y Hacienda, hay una posibilidad de que la demanda externa tire, entre otras razones, porque hay una apreciación del dólar respecto de la peseta y porque la economía norteamericana tiene un alto déficit por cuenta corriente. Por tanto, diríamos que, aunque no se pueden hacer profecías, hay unos elementos y un procedimiento intelectual deductivo, como debe hacerse en economía, que indican que esos elementos pueden tirar y que pueden cumplirse nuestros propios propósitos.

Nada más y gracias, señor Presidente, por haberme permitido un discurso tan prolongando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. También la Presidencia le agradece los turnos en contra que se han reducido a uno.

La Presidencia, de acuerdo con los miembros de la Mesa y habida cuenta del número de enmiendas y del número de votaciones, ha re-

suelto que éstas sean por mano alzada y por mayoría, sin recuento.

Vamos a empezar a votar las propuestas de veto. En primer lugar, la número 179, del Grupo Popular. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

Segunda propuesta de veto, la número 180, del Grupo Popular. Se somete a votación. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, enmienda número 127. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que corresponde a la enmienda número 1. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

Propuesta de veto del señor Fernández-Piñar Afán de Ribera. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

Propuesta de veto del señor Rahola i D'España. *(Pausa.)* Queda rechazada por mayoría.

De las ciento quince páginas que tiene el guión, hemos terminado con la página número dos. *(Risas.)*

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Sé de la benevolencia del señor Presidente y, aunque yo no tenga el ascendiente que sobre él tiene mi ilustre amigo el señor Labora, yo no le pido tanto como él, sino un simple minuto.

El señor PRESIDENTE: Sobraba el preámbulo, señor Fernández, y nos hubiéramos ahorrado el minuto. Yo comprendo que somos parlamentarios y a todos nos pierde la oratoria. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor Fernández-Madrid.

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores, este Grupo Popular, a la vista de la contumaz conducta y comportamiento del Grupo...

El señor PRESIDENTE: Eso no es una cuestión de orden y le ruego retire la palabra «contumaz».

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: La retiro.

Habiéndonos advertido del absoluto nulo futuro de nuestras enmiendas, habiéndolo leído en la Prensa y escuchado de boca de nuestros amigos, teniendo en cuenta el absoluto respeto a las minorías de que se ha dado muestras en esta Cámara, nuestro Grupo Popular retira desde este momento, como protesta de Grupo, como enérgica protesta, todas las enmiendas presentadas al articulado. Únicamente, por deferencia a nuestros electores, por respeto a esta Cámara, que se devalúa por momentos, y por las razones ya aducidas, mantenemos las propuestas de veto a las distintas secciones del Presupuesto. Con ello creemos que, por lo menos, no se nos responderá con jocundidad, ya que hasta ahora no se nos ha respondido todavía con seriedad. Por tanto, ruego al señor Presidente que las retire y a la Cámara que lo entienda, y con ello ya hemos andado mucho de esas ciento y pico páginas. Repito que retiramos absolutamente todas las enmiendas al articulado, salvando únicamente las tres de tipo particular que han mantenido algunos compañeros. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio a los señores Senadores.

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Mantenemos todas aquellas que, como propuestas de veto, tenemos señaladas a las distintas secciones del Presupuesto, que no leo, pero que en su momento podría concretar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Mesa acepta la retirada de enmiendas y recuerda al señor Fernández que en la democracia lo que priva es el acuerdo de la mayoría. Si hay Grupos que están en minoría no es culpa del Partido Socialista, sino del pueblo español que no los ha votado en su momento. *(Aplausos.)*

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No hay alusiones, señor Fernández, *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señorías, el punto siguiente es la propuesta de veto al Presupuesto-resumen de la Seguridad Social.

Hay una propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular, que se corresponde con las enmiendas números 443 y 444, agrupadas al efecto. Procede conceder un turno a favor y otro en contra, por tiempo no superior a quince minutos. ¿Turno a favor? *(Pausa.)*

El señor PADRON PADRON: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El señor Padrón tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor PADRON PADRON: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, los componentes de este variopinto —como decía el compañero Merino— Grupo Mixto, en el cual estamos los centristas canarios, han decidido, en vista de los acontecimientos pasados y del desarrollo de las discusiones en Comisión y tal como se presenta y se pronostica el panorama en los momentos actuales, retirar las diecisiete enmiendas que tienen presentadas. Tenemos noticias de que quince de ellas han sido aceptadas para su discusión en el Pleno y que las otras dos están dudosas, pero, de todas formas, retiramos las diecisiete.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Padrón.

El señor LABORDA MARTIN: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Simplemente señalar que el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir, por supuesto, en todos los debates de las enmiendas que los distintos Grupos mantengan vivas.

Desde luego, están en su derecho de retirar las enmiendas que quieran, pero creo que el ambiente se ha cargado de un dramatismo que nada en absoluto tiene que ver con la realidad. También el Grupo Socialista, en otras discusiones de los Presupuestos a lo largo del tiempo, ha retirado sus enmiendas. Tanto admitirlas como retirarlas no devalúa en absoluto los debates parlamentarios que, en todo caso, serán devaluados porque no se dé oportunidad a una defensa, y que por supuesto, también ha sido realizada en el turno de globalidad. *(El señor Merino Bayona pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señorías, cada Senador y cada Grupo Parlamentario tienen derecho a retirar sus enmiendas por los motivos que sean, pero las cuestiones de orden no les permiten la alegación de razones y motivos fuera de la propia cuestión de orden, que es la retirada de las enmiendas. Por tanto, no voy a consentir nada más que utilizar los derechos parlamentarios dentro de los turnos correspondientes. Si tienen ustedes razones y motivos que alegar, aléguelos en los turnos correspondientes de portavoces, pero no en las cuestiones de orden, que son simplemente eso.

El señor Merino tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor MERINO BAYONA: Este Senador, a título individual, ha presentado treinta enmiendas a la Ley de Presupuestos; las ha defendido en Comisión y cree que no ha lugar a defenderlas en Pleno, por las razones que aquí se han expuesto. En consecuencia, le ruego que las tenga por retiradas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias. El señor Secretario se servirá tomar nota de las enmiendas retiradas.

El señor RENOBLES VIVANCO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): La tiene su señoría.

El señor RENOBLES VIVANCO: El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha decidi-

do retirar la totalidad de las enmiendas presentadas a la Ley, con la única finalidad de evitar todas las situaciones de tensión que en esta Cámara se están produciendo. No estamos de acuerdo con la forma en que se ha llevado el debate en Comisión y, como consecuencia de ello, retiramos las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Renobales.

El señor Bernárdez tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor BERNARDEZ ALVAREZ: Este Senador, que tiene presentadas dos enmiendas, las retira por las mismas razones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias.

El señor Sala tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor SALA I CANADELL: Por los mismos motivos, nosotros vamos a retirar nuestras enmiendas, excepto el veto a las secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Senador. *(El señor Rahola i D'Espونا pide la palabra.)*

Señor Rahola, ¿sigue retirando enmiendas?

El señor RAHOLA I D'ESPONA: Sí, señor Presidente. Tengo una y la retiro.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias. Tengo que agradecerle, señor Rahola, que usted ha cumplido estrictamente con lo que es una cuestión de orden.

El señor Alarcón tiene la palabra.

El señor ALARCON MOLINA: Tengo dos enmiendas y también las retiro.

El señor VICEPRESIDENTE: (Lizón Giner): Muchas gracias.

El señor Díaz Mantis tiene la palabra.

El señor DIAZ MANTIS: Retiro las enmiendas presentadas a título particular.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias.

El señor Guimerá tiene la palabra.

El señor GUIMERA GIL: Yo tengo una enmienda y también la retiro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Guimerá.

El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Yo tengo también dos enmiendas, que están perfectamente asumidas por el Grupo Popular, que son la 439 y otra que no recuerdo en este momento, y también las retiro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Sentimos no escucharle, ya que S. S. tiene gran experiencia en los debates presupuestarios.

Pues bien, Senadores, continuamos. Propuesta de veto al Presupuesto-resumen de la Seguridad Social, del Grupo Popular, que se corresponde con las enmiendas 443 y 444. Para turno a favor, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, nuestro Grupo, y este Senador en particular, está altamente sorprendido esta tarde, ya que cada vez que un portavoz socialista toma la palabra, lo primero que hace es dirigirnos una serie de piropos al Grupo Popular. Por lo visto, para los portavoces socialistas, el Grupo Popular y los demás Grupos de esta Cámara somos, por así decirlo, unos oligofrénicos que deberíamos de estar sometidos a un problema de tratamiento de la subnormalidad.

Yo quiero decirle a mi buen amigo el señor Laborda que este Senador, repetidas veces, en el curso de los debates en esta Cámara, ha manifestado su profundo respeto por el Partido Socialista, y lo sigo manifestando, pero no tengo más remedio que responderle a una serie de cosas que él nos viene diciendo. Dice que no sabe qué tenemos nosotros que conservar. Pues yo se lo puedo decir, señor Laborda. Yo le puedo decir a su señoría que el Grupo Popular quiere conservar aquellas cosas que son buenas para el país. El Grupo Popular quiere con-

servar, entre otras cosas, su política familiar; quiere conservar una política de trabajo coherente; quiere conservar una economía de libre mercado; quiere conservar el derecho a educar a sus hijos como quiera y quiere conservar el derecho a la vida. Esto lo hemos dicho muchas veces, y todas aquellas cosas malas y susceptibles de reformarse, el Grupo Popular, naturalmente, las quiere reformar.

Se nos habla de que tenemos unos Presupuestos pitagóricos; yo, realmente, no sé lo que es esto. Quizá llame Presupuestos pitagóricos a que digamos que los altos cargos deben de cobrar menos. Esto deberían de saberlo aquellas clases quizá menos favorecidas. Se nos habla de la herencia; continuamente de la herencia y de la herencia. Los Presupuestos, señorías, no los han heredado los socialistas del Grupo Popular. El Grupo Socialista sabía ya lo que heredaba; lo sabía perfectamente y en sus mítines decía que tenía soluciones. Si las tenía, tiene que coger el toro por los cuernos y torearlo y no hablar más de herencia, porque un buen político lo que hace con las herencias malas es transformarlas en buenas, al igual que Manolete transformaba los toros malos en toros buenos.

También nos hablan de la sintonía con los trabajadores. Y esto lo dicen continuamente. Con nosotros también han sintonizado muchos trabajadores. Muchos, y tenga en cuenta S. S. que la sintonía del cambio de canal también puede cambiar. Y nos dice una cosa que no toleramos en el Grupo Popular: que al Grupo Popular nos gustaría que el Partido Socialista no consiguiera reducir la inflación. Esto no es verdad. No es verdad, señoría. El Grupo Popular estaría muy contento con que el Partido Socialista disminuyera la inflación y que en España tuviéramos superávit. Lo decimos de verdad, y aquí se ha dicho al señor Ministro de Sanidad que el Grupo Popular estaría muy contento con que hiciera una sanidad perfecta, con que lo hiciera bien, porque todos saldríamos beneficiados.

Todas estas cosas creo que son poco serias, al igual que es poco serio —puesto que es una ligereza— decir por la radio esta mañana, antes de este debate, que no van a admitir ninguna enmienda, cuando hay mil y pico de firmas en juego, y digo yo que alguna sería buena.

Aquí he oído cosas muy coherentes por parte de los nacionalistas vascos, por parte del Grupo Cataluña al Senado y también por parte del Grupo Mixto. Por tanto, algo, aunque sea mínimo, habrá.

Vamos a entrar en el tema del Presupuesto de la Seguridad Social. Se ha dicho esta tarde que estos Presupuestos han sido catalogados como unos Presupuestos de transición. Yo creo que la palabra transición es para pasar de un estado a otro, y estos Presupuestos no van a ser transición de nada, puesto que son inmovilistas. Unos Presupuestos de 2.700.000 millones de pesetas; unos Presupuestos que son el 12 por ciento del producto interior bruto y el 38 por ciento del gasto público global.

Nuestro Grupo considera que los Presupuestos de la Seguridad Social son una amenaza para la economía presente y para la economía futura del país, y voy a decir por qué: porque los Presupuestos de la Seguridad Social causan un desequilibrio en todo el tema económico; con un cargo del 80 por ciento de la Seguridad Social a empresarios y trabajadores, son responsables del 25 por ciento de la inflación de costes y de precios. Los Presupuestos de la Seguridad Social hacen que se sustituya al trabajador por máquinas —y esto lo sabe muy bien S. S.— y, a largo plazo, impide la inversión; la inversión, que es la única fuente estable para solucionar el paro. Porque en un Estado libre, de Derecho, si no hay inversión, no se puede solucionar el paro.

Sabemos que la Seguridad Social cuenta con una serie de recursos; sabemos que se ha reducido en un punto la aportación de los empresarios y que se ha aumentado en 0,5 la aportación de los trabajadores. Sabemos que se mantiene la aportación del Estado para alcanzar el 17,5 por ciento en el conjunto de los ingresos y sabemos también la importancia que tienen las deudas de las empresas a la Seguridad Social, la deuda de 800.000 millones, donde también existen una serie de miles de millones del «holding» Rumasa, pero también del Ayuntamiento de Madrid, socialista, por cierto, pero esto no se dice.

Por tanto, todo esto nos va a dar lugar a que exista en estos Presupuestos una degradación de las prestaciones. Y, sin embargo, las prestaciones económicas, y me refiero a las pensio-

nes, por ejemplo, aunque no sufran ningún retroceso, porque es verdad que no lo sufren, no van a incrementarse adecuadamente. Porque hay todavía, y esto lo reconocerán conmigo los señores Senadores del Partido Socialista, pensiones de hambre, y esto no es demagogia, es realidad. ¿Alguien ha explicado a estos pensionistas que cobran 30.000, 20.000 pesetas o menos, por ejemplo, lo que ha dicho antes respecto al aumento de sueldo de los altos cargos? Posiblemente, no se lo ha explicado nadie.

Y hablemos del Insalud. Los Presupuestos para el Insalud no van a permitir iniciar una reforma sanitaria a fondo, porque estos Presupuestos están consolidando el sistema curativo y están incentivando el consumo de fármacos, consecutivo a la asistencia masificada, que va a continuar. Incrementan, sin embargo, en un 29,73 por ciento los conciertos con entidades ajenas a la Seguridad Social y disminuyen en el Presupuesto, paradójicamente, en un 34,69 por ciento, las cantidades destinadas a investigación, y creo que esto es una cosa muy seria.

También disminuyen en un 7 por ciento las destinadas a docencia y en un 30,76 por ciento las destinadas a medicina preventiva y medicina social.

Tampoco en estos Presupuestos se contemplan programas urgentes y necesarios para la sociedad, como la atención psiquiátrica completa, los recursos en enfermedades renales crónicas, con incremento de los programas de trasplante y diálisis, la implantación de jornada continuada en quirófanos, que están desiertos casi todo el día, y tampoco se promociona la salud, que es lo que queremos todos. No hay una lucha para promocionar la salud, no hay una lucha contra la hipertensión arterial; no hay una lucha contra la lepra, los leprosos están conviviendo con otros enfermos y los están contagiando; los tuberculosos tampoco han sido admitidos en la Seguridad Social y están contaminando, y no hay control de las enfermedades venéreas, que van en aumento cada día, incluido el síndrome de inmunodeficiencia o el cáncer de los «gays», ya que se están promocionando las relaciones homosexuales.

Por tanto, SS. SS. pensarán cómo debe reformarse la Seguridad Social. Nuestro Grupo cree que hay dos formas, una estática, inmovilista, y otra dinámica, reformista. La estática parece

que es la que ha adoptado el Partido Socialista: la estructura actual es una estructura válida; hay que mejorar la gestión, hay que suprimir las malversaciones de fondos, pero con esto no basta, y el que piense solamente en hacer esto, pecará de ingenuo.

La otra forma es la dinámica, la reformista, la progresista, pero progresista para progresar, porque con estos Presupuestos no se va a progresar nada en absoluto. En esta forma progresista, reformista, hay que hacer una revisión a fondo de cómo se conceden las pensiones, porque ahí sí que hay fraude de miles de millones, y no hay que escatimar ningún gasto, creando equipos especiales para solucionar este fraude. Hay que reestructurar la sanidad totalmente, a niveles primarios y secundarios, hay que instaurar la medicina familiar, que genera empleo y disminuye el gasto, hay que hacer una libre elección de médico, pero libre de verdad, no como ese ensayo, yo diría que muy tenue, que se va a hacer en las provincias de Albacete, Zaragoza y otras, porque ya existe, que es simplemente cambiar de un médico a otro. Hay que hacer que cada médico no vea más de treinta pacientes por día, hay que adecuar las especialidades, hay que reestructurar profundamente el nivel hospitalario, que llevaría consigo una fuerte reducción del gasto, y, señores Senadores, señores Ministros, hay que hacer una política de medicamentos real, justa y razonable.

Por tanto, el Grupo Popular, y voy a terminar, porque no quiero cansarles, se va a oponer a estos Presupuestos, porque creemos que son regresivos, inmovilistas e ineficaces, porque con ellos es imposible promocionar salud, porque son Presupuestos conservadores, porque conservan precisamente aquello que es necesario reformar, y nunca nos llevarán a una reforma sanitaria en profundidad, que es lo que quiere el pueblo español, que es el bien principal, y el protagonista de esta reforma sanitaria es, como siempre, el más desgraciado, el enfermo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señorías, como era de prever, en

esta propuesta de veto del Grupo Popular hemos caído otra vez en el error de conceptuar el debate de la Seguridad Social en algo que yo considero que, siendo importante, no es fundamental: el tema de la asistencia sanitaria.

En definitiva, la defensa que ha hecho el Grupo Popular de la propuesta de veto a los Presupuestos de la Seguridad Social se ha centrado fundamentalmente en el tema de la asistencia sanitaria. Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, y en este caso el Gobierno, al elaborar los Presupuestos Generales del Estado en lo que hace referencia a los Presupuestos de la Seguridad Social, ha tenido muy en cuenta cuál es el actual sistema y la actual estructura de la Seguridad Social.

El señor Senador decía que los socialistas somos muy dados a hablar siempre de la herencia. Desgraciadamente, la herencia de la Seguridad Social en estos momentos yo diría que es caótica, y precisamente el Gobierno socialista, ya en su programa de las elecciones pasadas, mantuvo, como habíamos mantenido siempre, desde el año 1979, que era necesaria una reforma estructural profunda de la Seguridad Social, en todos los sentidos, no sólo en el sistema determinado de la asistencia sanitaria, sino empezando por la propia absorción de recursos de la Seguridad Social hasta llegar a las prestaciones, ya que, en definitiva, el 98 por ciento de la población española es directamente beneficiario.

En este sentido, yo creo que los socialistas, con prácticamente ocho meses de gobierno, hemos estado dando pasos importantes para esta reforma estructural de la Seguridad Social. Siempre se ha venido llamando a la Seguridad Social española un sistema de seguridad social, pero éste nunca ha sido un sistema en sentido estricto. Su propia composición y su propia estructura han venido determinadas por una serie de regímenes especiales, que han constituido uno de los aspectos fundamentales en los problemas de financiación de la Seguridad Social.

En estos momentos estamos viendo cómo un régimen especial, el agrario, tiene un déficit superior a la aportación que hace el Estado a la propia Seguridad Social. En este sentido tenemos que convenir todos —entiendo yo— en que ha sido el Gobierno socialista el que ha in-

crementado de forma notable la aportación del Estado a la Seguridad Social. No fue así durante los Presupuestos pasados, de tal manera que podemos ver que en el año 1977 los recursos del Estado a la Seguridad Social eran del 3,64 por ciento; el año 1980 del 9,47 por ciento y en estos momentos del 17,67 por ciento.

En este sentido podemos decir que por primera vez en la historia de los Presupuestos de la Seguridad Social se ha determinado una política clara, en cuanto al sistema y a los tipos de cotización, como muy bien ha dicho el Senador López Hueso, de liberar a las empresas o al conjunto de las cotizaciones en un punto y medio sobre el tipo general impositivo. ¿Por qué? Porque precisamente nosotros entendemos que para ayudar a paliar los problemas de la crisis económica en estos momentos y de la crisis de financiación de las empresas, es necesario que cada vez el Estado aporte más de sus propios recursos a la Seguridad Social y que, de alguna forma, se libere la presión impositiva directa que representan los tipos altos de cotización.

Ello lógicamente favorece a este Grupo inmenso, a este gran porcentaje de empresas pequeñas y medianas, con una gran intensidad de mano de obra que, de alguna forma, indirectamente, es uno de los factores que inciden para el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Tendrá que convenir también conmigo S. S. en que hasta estos momentos no se habían arbitrado las medidas necesarias para que la gestión recaudatoria de la Seguridad Social se hiciera más efectiva, ¿y cómo se hace más efectiva? No creando medidas fiscalizadoras ni coactivas, sino que dando soporte a un sistema para que las empresas puedan ir pagando, en la medida de sus posibilidades, todas las cuotas pendientes, que en estos momentos tienen, como S. S. ha dicho, un montante de miles de millones importantísimo.

Lógicamente, y por primera vez, el Presupuesto de la Seguridad Social tiene una transparencia clara y definida en la que SS. SS. podrán estar de acuerdo o no con los criterios establecidos, pero que de una vez por todas, cada uno de los señores Senadores y cada uno de los miembros del Parlamento español, saben y tienen conocimiento de cuáles son los canales de distribución del gasto de la Seguridad Social.

Su señoría ha dicho que la actual estructura de la Seguridad Social amenaza la economía presente y futura y posiblemente tenga parte de razón, pero es que en esto estamos todos de acuerdo.

Precisamente los socialistas hemos sido los primeros que hemos dicho que esto tenía que cambiar profundamente, y va a cambiar, no le queda duda alguna, porque en los próximos años va a haber una profunda reestructuración y reforma de la Seguridad Social, ya que estamos convencidos de que en estos momentos no sólo es necesaria, sino imprescindible para que este país salga de esta economía que tenemos claramente en situación delicada.

Por otra parte, ha dicho S. S. que se van degradando las prestaciones. Yo le puedo decir que precisamente en estos Presupuestos se han incrementado las pensiones en un 17 por ciento, cuando no cabe duda alguna que en los anteriores Presupuestos el porcentaje de incremento era mucho más reducido. Estoy totalmente de acuerdo con S. S. en que las pensiones no son lo suficientemente altas como para que todos los españoles vivamos dignamente; en eso, repito, estamos totalmente de acuerdo, pero como convendrá S. S., esto significa un incremento del gasto público y su Grupo Parlamentario no aboga por esta tesis en los Presupuestos.

Ha hablado también S. S. de que la política sanitaria que se va a llevar con este Presupuesto de la Seguridad Social va a favorecer el consumo de fármacos. Precisamente en estos Presupuestos lo que se pretende es que haya un menor coste de 11.000 millones de pesetas para que no se consuman tantos fármacos. En este sentido de todos son conocidas las previsiones del Gobierno socialista mediante la Ley Básica de la Salud, donde se potencia la medicina preventiva para que no se vaya a este tipo de medicina que usted conoce muy bien.

Decía S. S. que con este Presupuesto no se va a mejorar la Seguridad Social, y que lo que pretendíamos los socialistas era una mejor gestión. Efectivamente, durante este corto espacio de tiempo de gobierno socialista se ha empezado a mejorar la gestión, pero lo que nosotros pretendemos es una línea de política dinámica, y por eso vamos a reformar profundamente toda la Seguridad Social mediante una nueva

legislación que permita la existencia de un auténtico sistema de Seguridad Social.

Estructurar la asistencia sanitaria; lógicamente habrá que estructurarla, pero no en el camino que se ha venido manteniendo durante estos años. Los socialistas somos los primeros que hemos denunciado la masificación en los centros y hospitales de la Seguridad Social, y en este sentido se están arbitrando las medidas necesarias para que cambie en profundidad toda la asistencia sanitaria de este país.

En esa línea también considero imprescindible e importante que para ello se tenga que sacar del marco general —de lo que se ha venido llamando siempre en este país Seguridad Social— todo lo que afecta a la sanidad y a la salud pública. De todas SS. SS. son conocidos los criterios que enmarcan toda la reforma, como he dicho antes, en profundidad, de la Seguridad Social.

Yo creo que en este debate parlamentario, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y en el del Presupuesto de la Seguridad Social, tenemos que retrotraernos en el tiempo porque es un tema muy importante. Eso se ha dicho aquí, y en todas partes se han hecho cientos de estudios sobre el tema de la Seguridad Social. Repito que tenemos que retrotraernos, y haciendo un poco de historia podíamos decir que desde la Ley de Bases de la Seguridad Social del año 1963 hasta que se desarrolló prácticamente toda la legislación llegamos al año 1969.

En el Derecho comparado extranjero estamos viendo que la Comunidad Económica Europea y los Gobiernos de las distintas naciones extranjeras están reformando de manera continuada todo este complejo sistema, al que hemos venido llamando sistema de Seguridad Social. Creo que pretender que el Gobierno en poco más de ocho meses de actuación, plantee en estos momentos un cambio fundamental en los Presupuestos destinados a la Seguridad Social, entiendo personalmente que es mucho pedir. Y digo que es mucho pedir porque precisamente, como verán SS. SS. a lo largo de esta legislatura, el tema de la Seguridad Social es un tema largo, que permanentemente se está modificando, y que estará siempre en función de las coordenadas de la política de cada momento histórico; es importante porque es un factor

determinante en toda política económica para la redistribución de rentas.

Los socialistas abogamos por una mayor incidencia de la Seguridad Social como elemento determinante de esta redistribución de rentas para que, en definitiva, los que menos tienen obtengan mayores beneficios del Estado.

Por último, quisiera decir que entiendo que la enmienda presentada por el Grupo Popular tenía que presentarse; no entro a valorar aquí si era el momento adecuado o no, pero me permitirán que diga mi opinión al respecto.

Yo creo que por el montante que tiene el Presupuesto de la Seguridad Social en los Presupuestos Generales del Estado era prácticamente necesaria esta propuesta de veto; pero por lo que ha expuesto he entendido que era, en definitiva, el inicio, puesto que su planteamiento venía determinado por lo que resulte en fechas próximas; posiblemente el debate profundo será el año próximo y en él se verán claramente las diferencias de lo que tiene que ser un sistema de Seguridad Social entre un Grupo conservador y un Grupo socialista.

Mirando un poco hacia el futuro nos vamos a ver otra vez enfrentados —diría amigablemente— en el tiempo, y sin duda alguna no estaremos de acuerdo posiblemente en las líneas fundamentales de cuál va a ser la política para determinar el futuro de la Seguridad Social. Pero tengo que decir sinceramente que SS. SS. en el fondo han expresado en la propuesta de veto, y nosotros hemos venido manteniendo desde el año 1977, que la estructura de la Seguridad Social no es la adecuada. De lo que pueden estar seguros es de que el Gobierno socialista arbitrará los mecanismos necesarios para que la Seguridad Social que hoy conocemos, dentro de cuatro o cinco años no se parezca en nada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Villalonga.

Señores, hay un turno de portavoces por tiempo de diez minutos para fijar sus posturas. ¿Señores portavoces que desean intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Serrano.

El señor SERRANO PINO: Por economía de

tiempo, señor Presidente, me va a permitir que hable desde el escaño.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Con mucho gusto, Senador.

El señor SERRANO PINO: Señorías, no sé cómo vamos a decir a nuestros electores que en tan poco y breve espacio de tiempo vamos a aprobar, hoy y mañana posiblemente, siete billones quizá largos de Presupuestos del Estado. No sé cómo vamos a decirlo y cómo lo van a interpretar, pero lo cierto es que, por la forma en que se nos ha presentado, no es menos cierto que nosotros, y todos los Grupos Parlamentario aquí presentes, hemos estado haciendo lo posible por mejorar estos Presupuestos, que no nos gustan, y rotundamente se nos ha dicho que no.

El Grupo Popular, en el turno de portavoces, hacemos uso de la palabra para decir que ratificamos todo lo que ha dicho el Senador Hueso (Senador del Grupo Parlamentario Popular), porque efectivamente, no es solamente la asistencia sanitaria lo que nos importa, sino que nos importa muy mucho la estructura. Creíamos que aquí hoy se nos iba a presentar ya la reforma estructural de la Seguridad Social, ya que es preciso presentar a la nación un nuevo estado financiero para que aumenten posiblemente las prestaciones, para que haya un rigor más serio en la gestión de la Seguridad Social y para que no le cueste al empresario español las grandes cantidades que le está costando.

Como SS. SS. saben, la Seguridad Social es uno de los cánceres que está corroyendo la economía nacional y que se está cargando día a día empresas, junto con los costos financieros. Esto es así y ustedes saben cómo en los últimos siete u ocho años han desaparecido del orbe de España más de 250.000 empresas, que representan ese millón ochocientos mil y pico de trabajadores que están hoy en paro.

Nos importa mucho, insisto, que la estructura financiera se resuelva, porque es la única forma de que los empresarios no paguen, con su cuota, el 80 por ciento del coste de la Seguridad Social. Creíamos que el Partido Socialista Obrero Español iba a presentarnos este año la reforma de la Seguridad Social, y no ha sido así. Nos ha presentado un Presupuesto que, dí-

gase lo que se diga, es un Presupuesto continuista, es un Presupuesto que viene a encarecer más y más los costes de la Seguridad Social al país, que es la inflacionista y en el que los empresarios están pagando el 40 por ciento y en to más de lo que pagaban el año pasado, muy superior al acuerdo salarial del 11,5 por ciento, como SS. SS. saben.

Todo esto nos importa para que se traiga de una vez y para siempre la reforma total y plena de la Seguridad Social, en la que sin duda alguna discutiremos y los puntos de vista del Grupo Popular se constatarán con los del Partido Socialista. Pero es importante que, de una vez por todas, podamos andar por los caminos de Europa, donde decía antes y ustedes saben, los empresarios están pagando el 40 por ciento y en España los empresarios estamos pagando el 80 por ciento del coste total de la Seguridad Social. Esto es hacer totalmente incompetitivas las empresas españolas y es cargarse día a día todas las empresas y los puestos de trabajo.

No es un Presupuesto de la Seguridad Social positivo ni mucho menos, por eso nos oponemos y vetamos la Sección del Presupuesto de la Seguridad Social, porque no sirve para buscar nuevos empresarios que quieran crear empleo y va a ir terminando día a día con las empresas.

Termino diciendo que consideramos que la Seguridad Social es una institución esencial para la convivencia y el progreso, pero este Presupuesto, señorías, no sólo no cumple su función, sino todo lo contrario. Por tanto, nos oponemos porque creemos que se podría reestructurar de una forma más eficaz, más justa y más barata para el país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, Senador Serrano.

Tiene la palabra el Senador Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Me perdonará el señor Presidente que haga una breve referencia a un tema que no entra exactamente en la cuestión.

El Senador Serrano se hacía la pregunta de cómo explicarían a la opinión pública el porqué de que estos Presupuestos se debatieran en esta Cámara tan rápidamente. Yo creo que

ustedes son los que mejor pueden explicar por qué; ustedes saban que, en el momento en que habían perdido las elecciones, lo más probable era que perdieran también la mayoría de las votaciones. Pero, en definitiva, han sido ustedes los que han hecho dejación del derecho que tienen de presentar enmiendas y defenderlas. Yo diría más, han hecho dejación de su obligación parlamentaria. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Le ruego que se ciña al tema de la Seguridad Social. Estamos discutiendo un veto sobre el Presupuesto-resumen de la Seguridad Social y, por tanto, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Perdon, señor Presidente.

Usted ha dicho, señor Serrano, que las empresas están cotizando a la Seguridad Social el 80 por ciento de sus recursos. Yo tengo que disentir profundamente de esto; en todo caso será el montante total de las cotizaciones, ya que también cotizan los trabajadores. Las cotizaciones que pagan los empresarios después vienen revertidas en el precio final del coste del producto y somos la mayoría, o absolutamente todos los españoles, los que de forma indirecta estamos financiando la Seguridad Social, como así entiendo que debe ser, sin duda alguna.

Lógicamente nuestro Grupo Parlamentario es consciente del enorme coste que le supone a las empresas el mantener la actual estructura de la Seguridad Social. En este sentido está claro que el Gobierno socialista está arbitrando, como he dicho antes, las medidas necesarias para reformar en profundidad la Seguridad Social, pero reformarla en profundidad en el sentido estricto de la palabra. Reformar la Seguridad Social no significa, mediante un Real Decreto, bajar el tipo de cotización e incrementarlo con otro tipo de impuesto; significa modificar todas las estructuras, todos los sistemas que haya dentro del complejo de la Seguridad Social, y puede estar usted absolutamente seguro de que los socialistas estamos en ello.

Entiendo que creer, como ha dicho usted, que en este momento estaría en el Parlamento una nueva Ley para la Reforma de la Seguridad Social, era —y perdónenme la palabra— pecar

de ilusos, porque, como he dicho antes, en la Comunidad Económica Europea están reformando permanentemente este sistema.

Por estas razones, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra del veto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Villalonga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para hacer unas puntualizaciones a algunas manifestaciones que se han producido en el debate de totalidad del Presupuesto resumen de la Seguridad Social.

En primer lugar, salir al paso de esa aparente dialéctica que se ha querido crear entre Presupuestos inmovilistas y voluntad reformista de la Seguridad Social. Si lo primero que hubiese hecho el Gobierno ante el Senado, para exponer su política en relación al sistema de la Seguridad Social, hubiera sido traer estos Presupuestos, como se refieren a un solo año y los estamos debatiendo, por razones de todos conocidas, a la mitad del ejercicio, yo podría entender la sorpresa o la extrañeza, por parte de los señores Senadores, sobre la inexistencia o el desconocimiento de voluntad de reforma por parte del Gobierno del sistema de la Seguridad Social. Pero yo quiero traer a la memoria de los señores Senadores que, en comparecencia mía ante la Comisión correspondiente del Senado para exponer la política del Departamento, se habló de cuál era la estrategia del Gobierno, tanto en relación a la mejora y racionalización del sistema de la Seguridad Social (que creo que todos ustedes estarán de acuerdo en que está bastante necesitado de medidas de mejora y racionalización, en tanto el actual sistema esté vigente), como, por otro lado, y creo que se expuso con la suficiente precisión, sobre cuáles iban a ser los instrumentos legislativos a través de los cuales el Gobierno pretendía traer ante las Cámaras los elementos de reforma progresiva del sistema de la Seguridad Social.

Quiero recordarles que incluso en este año

1983 está anunciada la presentación a las Cámaras de dos proyectos de Ley, por lo menos, que van a constituir elementos centrales de la reforma del sistema de la Seguridad Social por parte de mi Departamento, cuales son la Ley de reforma del sistema de ayuda familiar (sistema por todos atacado, en la medida en que ha quedado completamente obsoleto desde el año 1970, en que se implantó con la cuantía que hoy tiene), y, por otro lado (tema central, porque afecta al 60 por ciento de los gastos del sistema de la Seguridad Social), la reforma de la estructura de pensiones y del conjunto de prestaciones económicas.

Esos son dos elementos claves de la reforma del sistema de la Seguridad Social que, a lo largo de este año 1983, van a tener ocasión de analizar, debatir, y, si tienen mayoría, ganar las enmiendas que presenten.

Hay también elementos de reforma en la financiación, y esos elementos ya están planteados aquí en el inicio de estos Presupuestos de 1983, y quiero recordarles que, independientemente de los juegos de palabras que se hagan sobre si el tipo ha bajado un punto, un punto y medio, o medio punto (porque he oído cifras de distinto signo entre los dignos representantes del Grupo Popular), el hecho es que la presión contributiva de las cotizaciones sociales sobre las empresas, como lo dicen la memoria y el informe económico-financiero que acompañan a los Presupuestos, en el año 1983 disminuyen cosa que me dirán ustedes en cuál de los años anteriores ha venido sucediendo con el sistema de financiación de la Seguridad Social.

El hecho de que no sólo se hayan elevado las aportaciones del Estado, sino que también se haya rebajado el tipo general de cotización al sistema de la Seguridad Social, el hecho de que se hayan ampliado las bases de cotización, el hecho de que se hayan subido los topes máximos para que coticen más aquellas empresas que tienen más nivel de salario real, y que hasta ahora quedaban fuera del tope máximo de cotización, hace que nos permita, bajando el tipo general, subir la contribución de algunos sectores que hasta ahora, en términos proporcionales, estaban contribuyendo mucho menos que los sectores más débiles de la economía a la financiación del sistema y, a la vez, globalmente, mantener una disminución de las

presiones de las cotizaciones sobre los costes de las empresas en este año 1983.

Y hay también reformas, modificaciones, o cambios, como lo quieran ustedes llamar, en la estructura del gasto, aunque no se cambia un sistema de la Seguridad Social en seis meses, como decía el representante del Grupo Socialista, sino que es un elemento progresivo dentro de una estrategia global y coherente de reforma. Hay elementos evidentes de reasignación del gasto: disminuye el gasto en farmacia; disminuye el gasto en conciertos; disminuye el gasto en invalidez o incapacidad laboral transitoria, y aumenta el gasto allá donde más lo necesitan los ciudadanos españoles; es decir, aumenta el gasto en la asistencia hospitalaria por medios propios y en la asistencia con medios del Instituto Nacional de la Salud, y aumenta el gasto de las pensiones, punto en el que comparto con el portavoz del Grupo Popular su preocupación por el nivel mínimo.

Lo que pasa es que no se puede hacer la cuadratura del círculo. Se pueden hacer críticas por el lado de los ingresos y críticas por el lado de los gastos. Lo que no puede ser es hacer críticas contradictorias entre sí. Cuando se habla de que hace falta aumentar determinados gastos, todos estaremos de acuerdo. Cuando se dice que hay que disminuir la presión de las cotizaciones sociales sobre las empresas, todos estaremos de acuerdo. Donde no nos pondremos de acuerdo ustedes y nosotros es en decir qué hacemos para resolver esos dos elementos, a la vez se puede aumentar la presión fiscal correspondiente, y estos Presupuestos incorporan ya un aumento bastante ambicioso de presión fiscal; más allá ha considerado el Gobierno que era imposible ir, porque un país aguanta un determinado aumento de presión fiscal. El más allá puede consistir en más fraude, porque la sociedad no aguanta un ritmo muy rápido de crecimiento de la presión fiscal. También se puede aumentar el déficit público, tesis que ni el Gobierno, ni mi Grupo, ni su Grupo comparte en la situación actual, en la que, con perdón, hemos heredado un déficit del 6 por ciento del productor interior bruto y también se puede reducir los gastos; yo creo que esta última es la solución que ustedes proponen, pero no se atreven a decirlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Pasamos a la votación de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. Seguimos, para no molestar a SS. SS., con el sistema de votación de mano alzada. *(Pausa.)*

La votación no ha alcanzado la mayoría absoluta que exige el Reglamento para aprobación del veto; por tanto, el veto queda rechazado.

Pasamos seguidamente a debatir la Sección 02, «Cortes Generales», a la que hay una propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con la enmienda número 208.

Señorías, a partir de ahora los turnos quedan reducidos a diez minutos, lo que pongo en su conocimiento.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, yo le quería solicitar un favor en razón de la economía del procedimiento, que sería que me dejara acumular las enmiendas números 208, 209, 210, 211, 212, 213, 229 y 230, puesto que su defensa es uniforme y con la misma filosofía.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Me está hablando de enmiendas que se han retirado?

El señor GARCIA ROYO: No; le estoy hablando de enmiendas a vetos de secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Para acumular en esta sección?

El señor GARCIA ROYO: Sí, porque tienen el mismo contenido.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Quiere decirme el número de las secciones?

El señor GARCIA ROYO: Son las Secciones números 03, 04, 05, 06, 07, 08, 31 y 32.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor García Royo, ¿quiere usted que le dé el tiempo acumulado?

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias; me ha entendido usted perfectamente. Tengo suficiente con un poco más de diez minutos, no lle-

garía a veinte, en los cuales matizaría las especificaciones de cada sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tengo debilidad por usted y voy a ser benevolente. *(Risas.)*

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, en primer lugar, se ha establecido ya una defensa genérica a estas ocho secciones, puesto que se ponía en duda esta mañana, por el portavoz del Grupo Socialista, lo que era el 4,92 por ciento. El 4,92 por ciento, que pretendemos aplicar a todas y cada una de las partidas para obtener una reducción sobre lo que se presupuesta en la Ley que estamos debatiendo y lo que nosotros proponemos en la enmienda, nace simplemente de una incidencia que queremos tener en el índice inflacionario, tomando como pesetas reales las del año 1982. Es decir, en los Presupuestos Generales del Estado para 1982 quitamos, por supuesto, para no computarlas, las Secciones 06 y 33, que son «Deuda pública» y «Fondo de Compensación Interterritorial», que creemos que son precisas —aunque no tanto, luego hablaremos de ello— y que se han desbordado con motivo del déficit tan arrollador que se nos presenta. Este esquema, sumándole los créditos extraordinarios y suplementos de crédito imputables al año 1982, lo hacemos incidir en el índice inflacionario del 14,50 por ciento. Por ello es por lo que con esa deflación del 9,58 por ciento pedimos nosotros incidir con un 4,92 por ciento en todas y cada una de las partidas.

Pudimos haber presentado un Presupuesto alternativo por este sistema. De ahí verán que, por ejemplo, existiendo algunas secciones de las que ahora vamos a discutir con elevaciones del 400 por ciento, no tiene ninguna remisión al presupuesto de 1982. Pretendemos, repito, reducir un 4,92 por ciento en los presupuestos que ha presentado el Gobierno socialista para dejarlo expresado en cifras exactas, atendiendo a las pesetas reales del año 1982.

Tras este inciso, que sirve, por supuesto, para las ocho secciones, vamos a estudiar las características de cada una y las incidencias más particulares de las mismas. Con esta en-

mienda a la Sección 02, «Cortes Generales», el Grupo Parlamentario Popular pretende un bloqueo del crecimiento, puesto que significa el 180 por ciento de incremento con referencia al año 1982. Ahí tienen ustedes la prueba de que no aumentamos el 4,92 del año 1982, sino que deducimos el 4,92 sobre lo presupuestado en 1983. Ciertamente que con cargo a este Presupuesto aparece la nueva institución del Defensor del Pueblo, lo cual, de alguna manera, encajado en las Cortes Generales, tiene que dar el crecimiento correspondiente. Esto es lo único con referencia a esta sección.

Respecto al Tribunal de Cuentas, con un aumento sorpresivo del 400 por ciento, habiendo retirado la enmienda anteriormente, sólo quiero dejar testimonio de lo que significa para el Tribunal de Cuentas una elevación de esta cuantía, con una dotación de 960.000 millones que proponíamos nosotros, con lo que pretendíamos una reducción, puesto que estaba en 239 en el año 1982.

Para el Tribunal Constitucional, un 15 por ciento. Para el Consejo de Estado, un 15 por ciento.

En clases pasivas, las peor tratadas en estos Presupuestos —me parece que se dice en el texto legal que se les dota con un aumento nada más que del 4 por ciento—, ni siquiera llegan muchas pensiones al salario mínimo o a un poder adquisitivo que ya no verán muchos de los pensionistas por su edad y a la vista de cómo se van confeccionando los Presupuestos, porque nos hemos preocupado más de dotaciones al INEM, que son precisas, o a la Deuda pública, que son precisas para enjugar el déficit, o la apelación coyuntural al Banco de España por 81.000 millones de pesetas, pero—repito— las clases pasivas son las peor tratadas en este Presupuesto.

Para el Consejo General del Poder Judicial hay otra elevación. Para el Ministerio de Asuntos Exteriores —y esto es interesante—, para un Ministro, dos subsecretarios y 21 directores generales existen unas retribuciones complementarias que se han acumulado a sus sueldos por valor de diecinueve millones de pesetas, habiéndose propuesto un aumento del 9 por ciento, por parte del Grupo Parlamentario Popular para este ejercicio.

Tenemos el tratamiento discriminado que se

da al personal en régimen laboral; las cuotas de la Seguridad Social. Efectivamente, al bajar el capítulo primero en gastos creíamos que lógica y coherentemente esto se reduciría; en el capítulo funcional, 121.4, tenemos unos gastos de representación de 22.000 millones que creemos que son gastos que en este momento bien se podrían suprimir de los Presupuestos Generales del Estado si fuéramos a una austeridad demandada por el momento tan crítico, coyuntural y grave.

Podríamos sumar todas estas cifras. En Publicaciones e Información es ya el colmo —creo que hay aquí algún editor que lo conocerá— no se pueden financiar publicaciones de los Ministerios haciendo ellos mismos sus producciones o sus cuentas de explotación, sino que hay que darles, inclusive, una serie de millones de los Presupuestos. Yo lo entiendo, porque con esto el Gobierno Socialista tiene una propaganda gratuita a costa de los Presupuestos Generales del Estado.

Efectivamente, en las Comunidades Europeas existen unos complementos de salarios por valor de 269 millones; para el personal eventual hay una reducción, y existen datos que iremos viendo brevemente, puesto que entendemos que no es el momento de tratarlos a la vista de la conducta que el Grupo Parlamentario Popular y otros Grupos, en solidaridad con él, han observado desde esta tribuna.

En Economía y Hacienda hay algo muy curioso. La Sección 15 es una de las que establecen el funcionariado sometido al actual Gobierno, Gobierno-sindicato-clientela, como nosotros diríamos, con una elevación de retribuciones de altos cargos que no comportan solidaridad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Perdón, señor García Royo. Está hablando de la Sección 15. ¿Es también de las acumuladas?

El señor GARCIA ROYO: No, me la he reservado para defenderla posteriormente. Perdón, señor Presidente, la tenía con las demás. Muchas gracias.

La Sección 23 afecta a Transportes, Turismo y Comunicaciones. Aquí hemos hecho un estudio exhaustivo que conviene que se conozca por parte de la oposición para saber cuál es la

política a seguir en materia programática, tanto en transportes terrestres, rurales o escolares, como de mercancías peligrosas y junta de tasas. En el aspecto aéreo, queríamos un tráfico de control mucho más agudo y una Formación Profesional mejor para nuestros pilotos. Queríamos unos centros de adiestramiento en los aeropuertos. Todo esto se contempla, pero muy palidecido en sus aportaciones —re-pito—, porque se ve que había que tener otras dotaciones para otros esquemas más politizables que no fueran éstos de mejora del personal.

Con respecto al transporte marítimo, había pedido una mejora en los medios informáticos, en la enseñanza superior náutica, así como en vigilancia costera.

Recientemente han ocurrido una serie de problemas que no voy a exponer ahora, pero de los que quiero dejar constancia, en materia de comunicaciones, en cuanto al tratamiento total que se daría al télex, y en materia de turismo, en la que más vale no entrar.

Y tenemos otras incidencias que queremos poner de manifiesto. Se insiste en estos Presupuestos Generales del Estado en la adquisición de mobiliario y equipamiento. Nosotros creemos que en una política austera podrían reducirse estos gastos expansivos. No creo que de un ejercicio para otro se estropee el mobiliario, y es una dotación que ya venía en anteriores Presupuestos. Una dotación para mobiliario de tipo inventariable. Nosotros pretendemos la supresión de estas partidas.

En la Sección 23, Servicio 01, Capítulo IV, tenemos unos apartados que afectan a nuevos Servicios de Meteorología, Promoción y Desarrollo e infraestructura del transporte, que es donde ponemos especial interés.

En esta propuesta de veto pretendíamos nosotros un reajuste en el que se diera una mayor importancia a las estaciones de servicio y, en cambio, dar a los centros de intercambio modal el 6.11, que parece que no ha sido posible.

En cuanto a Correos y Telecomunicación, ésta es una historia para leerla despacio en el «Libro rojo del cole». Verán que el transporte eventual por correo marítimo y los gastos son impresionantes.

Tengo delante el semáforo encendido y ello me impide...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El encendido del semáforo se lo quito, señor Senador, pero le rogaría que no diera un repaso general a todas las secciones, que luego van a ser defendidas, sino que se constriña a lo que usted ha agrupado.

El señor GARCIA ROYO: Estaba en la 23.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿También la ha agrupado?

El señor GARCIA ROYO: La he agrupado para su defensa.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para la defensa de éstas. ¿O luego la va a defender?

El señor GARCIA ROYO: La Sección 23 va también incluida.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): La incluiremos en la votación.

El señor GARCIA ROYO: Tenemos todavía, señoras y señores Senadores, la Sección 31, que es una de las secciones de créditos ampliables. Queridos señoras y señores Senadores, ¡ojó!, que aquí hay créditos ampliables que están relacionados en el anexo, lo cual significa que esto puede ser interminable.

Ya hemos hablado del déficit, de cómo se estirará por la vía de los suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

Sección 32, de entes territoriales, en la que hay un aumento del 90 por ciento y en la que existen unos capítulos respecto a los que, si nosotros hubiéramos tenido más tiempo parlamentario, dentro de la democracia parlamentaria, hubiéramos expuesto algo como es el Fondo de Cooperación Municipal, con la participación de los 210.000 millones, que es crédito ampliable. Por aquí pasará sin tardar, como suplemento de crédito, la participación del 5,43 para las Diputaciones provinciales y la cancelación de deudas del Ayuntamiento, que saben SS. SS. que unas afectan al 50 por ciento de unas cantidades no convenidas con el Banco de Crédito Local, y otras afectan a la totalidad, siempre

que se hayan contraído con Cajas de Ahorro o bancos privados.

El Grupo Parlamentario Popular querría denunciar que se va camino de financiar a Ayuntamientos en donde se va a producir una mala gestión o que tienen un marcado matiz socialista.

Estamos hablando de Presupuestos para 1983. Son Presupuestos continuistas. Y, a estos efectos, no hay más remedio que hacer lo que ustedes ven, recoger la carpeta, decir lo que se pueda desde esta tribuna y denunciar, por supuesto, estas incoherencias a una defensa exhaustiva, señores de la izquierda, en donde están viendo que decimos cómo enmendariamos partida por partida y la justificación del correctivo o corrector que buscamos. Y es lamentable que esto ocurra teniendo que agrupar secciones, porque sabemos la inutilidad de su defensa. Sin embargo, nuestros electores nos obligan a esta mínima cortesía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor García Royo.

Para un turno en contra, tiene la palabra la Senadora Miranzo. Dispone de veinte minutos, que son los que ha utilizado el Senador García Royo, a fin de que tengan la misma oportunidad de tiempo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Muchas gracias. Espero no consumir todo el tiempo, dado que la oposición tiene tanta prisa por marcharse de vacaciones (*Rumores.*), según lo ha demostrado por el debate que ha planteado. Esa es nuestra opinión.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Le ruego, señora Miranzo, que se ciña a la defensa.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Simplemente he dicho que procuraré no gastar todo el tiempo para que dé más tiempo para explicar todas las posturas.

No he entendido mucho la exposición global que el señor García Royo nos ha querido hacer, porque había entendido que iba a defender su veto a las Secciones 02, 03, 04, 05, 06, 07, 31 y 32, y luego he oído cosas referentes a las

Secciones 17, 23 y otras más, por lo cual me es muy difícil poder contestar a esas cosas que se han dicho todas seguidas y que no sabemos a qué se refieren, mientras que habríamos podido perfectamente contestarlas una a una si se hubieran exployado en el tiempo que está previsto en nuestro propio Reglamento y que estaba pensado ya, en cuanto a la duración, por la Mesa de esta Cámara.

Digamos a «corre vuela» que hemos podido coger alguna de las cosas que se han dicho. Se ha hablado, por ejemplo, del incremento a las Cortes Generales y se ha disculpado al mismo tiempo, porque hay que dar cabida a que la institución cada vez funcione con más eficacia y también a la nueva institución de Defensor del Pueblo.

En cuanto al Tribunal de Cuentas, creo que ha sido un «lapsus»; se ha hablado de 960.000 millones de pesetas, y son 960 millones de pesetas, que es muchísimo menos, pero esto no es ninguna novedad para el señor García Royo. El sabe que hemos defendido en anteriores Presupuestos, en los que también sabíamos que no se iba a modificar ninguna coma en esta Cámara, hemos defendido —digo— sistemáticamente la dotación a este Tribunal, que era una inversión muy productiva para la Hacienda nacional y, por tanto, lo hemos reflejado en estos Presupuestos sostenidos por el Partido Socialista.

Existen servicios de publicaciones. Naturalmente que existen esos servicios de publicaciones y, efectivamente, están dotados. Que a lo mejor habría otra manera de entenderlo y que se podrá modificar en Presupuestos sucesivos a medida que se vaya modificando y reestructurando la función pública, seguramente sí, pero lo que es cierto es que no podíamos poner en la calle a toda la gente que trabaja en estos servicios de publicaciones y que hace un trabajo positivo. En cuanto a que si la gente compra o no compra, lo que sí es cierto —y esto lo sabe él muy bien— es que no se utilizan como medios de propaganda, porque el Partido Socialista como Partido tiene sus propios mecanismos de propaganda y no utiliza los del Gobierno, sino que únicamente utiliza el servicio de publicaciones para publicar aquello que es de interés general y de información para el pueblo español.

Que hay créditos ampliables; naturalmente que los hay. Y si yo no he entendido mal, este Gobierno y este Presupuesto pretenden enmarcarlos dentro del 5 por ciento del producto interior bruto. Se sabe cuánto es y está cuantificado. Ha habido, si no recuerdo mal, una llamada del propio Ministro de Economía y Hacienda en las Cortes para conseguir que se quede en ese marco y que no haya ninguna petición que suponga un incremento de estos gastos que hiciera, por presiones sectoriales que no estarían dentro de la política económica, salirse de estos supuestos que ha elaborado el Gobierno en cuanto al documento del Presupuesto en su política económica.

En cuanto al tiempo, le voy a decir una cosa, señor García Royo. En Comisión, desde su primera enmienda a la última, nos estuvieron repitiendo machaconamente que ya se explicarían en el Pleno, que en el Pleno nos darían las razones. Estamos todavía esperando las razones para contraponer las nuestras o simplemente para discutir las. Lo cierto es que esa discusión en Comisión, de la que se han quejado, fueron ustedes los que propiciaron que se hiciera de esa manera, diciendo que se defenderían en el Pleno y «pasando», como dicen ahora, de defender sus enmiendas. Ahora ustedes creen que está suficientemente debatido el tema y retiran sus enmiendas; están en su derecho. Pues bien, si ustedes consideran que está suficientemente debatido, naturalmente lo está para nosotros también.

En cuanto al tema central que me ha parecido entender, porque no he comprendido bien toda la exposición —será defecto mío—, del famoso 4,92, nos ha explicado cómo han llegado a ese 4,92, pero no cómo afecta a cada una de las selecciones a las que se les aplica. No nos ha explicado si se aplica a todas y cada una de las partidas, porque, en ese caso, sería incongruente en el resto de sus enmiendas, por ejemplo, en el tema del personal; sería incongruente con el resto de sus enmiendas o, por lo menos, con su postura expresada en temas de inversiones públicas. ¿De qué partidas quitan el 4,92 y cómo lo quitan? Porque decir que el 4,92 se quita de todo, sin explicarlo, no es presentar un Presupuesto alternativo; será un veto —que lo es—, y así lo entendemos. No estamos de acuerdo con él, pero entendemos que

esto es un nuevo veto a todas estas secciones, porque no se explica cómo, cuándo, de dónde, a dónde va a parar y de qué se detrae. No queremos entrar en esta dinámica que ustedes, en su derecho, han querido provocar.

Creemos que esta discusión siempre es buena. Yo, como usted sabe, he estado en todas las discusiones de los Presupuestos de los años anteriores, en donde, salvo una vez y por equivocación, ganamos una enmienda; pero, evidentemente, al final, cuando llevábamos cuatro o cinco días, con sus sesiones nocturnas, algunas enmiendas las retirábamos casi por cansancio físico; sin embargo, manteníamos nuestras enmiendas, porque creíamos que era bueno discutir las y que en la Cámara se mantuviesen, y así dimos ocasión a que nuestros propios textos fuesen leídos aquí como argumentos de la oposición.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, Senadora Miranzo. *(El señor García Royo pide la palabra.)*

Voy a dar un turno de portavoces de quince minutos para todos aquellos portavoces que deseen fijar su postura, señor García Royo.

¿Señores portavoces que deseen intervenir? *(Pausa.)*

El señor García Royo y la señor Miranzo.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente

Voy a contestar a la Senadora Miranzo; ya sabe que los años de trabajo en esta Cámara nos han dado un cierto modo de actuar.

En primer lugar, nosotros no tenemos ninguna prisa en las vacaciones, porque esta Cámara nos las ha vetado. De vacaciones se van los de la Cámara Baja, el Congreso de los Diputados. Esa es una de las aclaraciones a este esquema. Ellos sí que se han marchado de vacaciones. Nosotros, como usted sabe, tenemos trabajo, y duro, hasta quizá la primera o segunda semana del mes de agosto.

En cuanto a lo de la Comisión, quiero recordarle a la Senadora Miranzo que todo esto tiene rango de voto particular; es decir, que fueron suficientemente debatidos en Comisión, y, de una manera machacona, de una manera ro-

dillo, no se aceptó ninguna enmienda, y lo menos que se nos quedó fue elevarlas a rango de voto particular, que es lo que estamos haciendo hoy aquí.

En cuanto a lo del Tribunal de Cuentas, punto 3, efectivamente —lo tengo a la vista—, no hay ningún error. Al Tribunal de Cuentas le ofrecemos un Presupuesto reducido de 960 millones; no sé qué cifras habré dicho, pero son 960 millones.

Insistiré en lo de las publicaciones. Usted sabe que en Londres mismo —por buscar un Parlamento democrático— hay un servicio particular, si quiere, paralelo de publicaciones, donde alguna vez, cuando alguno va por allí, compra los «yellow books» o publicaciones de este tipo y hay que pagarlas y se sabe que es una editorial que tiene sus costos y que tiene sus productos. No sé por qué no se va a hacer aquí; porque si yo he dicho que alguna publicación se puede utilizar, Senadora Miranzo, le diré que no es la primera vez y, a lo mejor, Gobiernos de UCD han largado sus publicaciones para convencer a los colectivos. Ahora les toca a ustedes; tienen imprenta nueva, modelos nuevos, política nueva, Gobierno nuevo; ¿por qué no?

En cuanto a los créditos ampliables, no he hecho más que despertar la idea de que hay que tener cuidado con ellos, porque se recogen en el anexo segundo. Al estar aquí el Gobierno, va a tirar de presupuesto de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito y habrá que estar vigilantes, porque va a incidir en la mayor cuantificación del déficit; influirá en la mayor cuantificación, por eso mañana sostendremos y defenderemos que vamos a un billón y más de los 700.000 millones de pesetas; pasaremos, y cada 200.000 millones de aumento, Senadora Miranzo, es un punto. Observe el estudio que mañana reposadamente le vamos a ofertar sobre el déficit presupuestario español, porque no me sirve que se diga que es igual al déficit final de 1982 del Gobierno anterior. Claro, aquello fue porque hubo 318.000 millones de más de suplemento de crédito y de créditos extraordinarios. Lo recordará usted. Se llegó a la cifra de 170.000 millones, exactamente parecida a lo que es para usted el déficit inicial.

Como se acaba de oír aquí, las únicas pretensiones de una enmienda, Senadora Miranzo,

son las de incidir en el texto legal, no es el testimonio ni la charanga; es, de alguna manera, por parte de la oposición o del enmendante, intentar modificar el texto legal. Si no, ¿para qué queríamos las enmiendas! No sé a qué se debe la extrañeza con que se ha pronunciado al hacer uso de la palabra, porque si las enmiendas no tuvieran esa finalidad, darían lugar a un debate gratuito.

En cuanto al 4,92, está bien claro en la enmienda que empieza diciendo: «La totalidad de las partidas de la Sección...». Lo hemos hecho elemental, aunque suponemos que al final habrá visto que hay un índice corrector en el que se dice: «En todo caso, si en Comisión de Presupuestos se juzgara indispensable mantener ese gasto propuesto, etcétera». Con lo cual hemos previsto esa situación. Es decir, el 4,92 se puede aplicar en principio a todas y cada una de las partidas; unas veces más, otras menos, teniendo en cuenta lo que se dice en el último párrafo de las enmiendas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, Senador García Royo.

Tiene la palabra la Senadora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Creo que estamos entrando en materia y es positivo, porque, por lo menos, desde nuestra visión, creemos que las enmiendas tienen dos objetivos: El primero es incidir en lo posible en el texto legal; pero hay otro objetivo que yo entiendo que es válido y que es bueno en una democracia parlamentaria, que es manifestar las posiciones concretas con respecto a temas determinados y que quede constancia pública de las distintas posiciones que se mantienen.

En cuanto a lo de incidir en el texto legal, quiero hacer —no puedo evitarlo y me va a perdonar la Cámara— alusión a alguien que nos está oyendo y que en otras discusiones como éstas en años pasados tenía una parte realmente importante y muy protagonista. Es una frase coloquial que solía decir: que todas las votaciones se pierden en el mismo día, que es el día en que se hacen los recuentos en las urnas. Pero, efectivamente, también se puede incidir en el texto legal aunque no sea con vo-

taciones ni con cambios concretos en un momento dado.

No se ha aplicado un rodillo sistemático. En la Comisión, señor García Royo, se intentó dar explicaciones. Lo que yo he dicho y repito es que desde el Grupo Popular no se quería entrar en debate. En la Comisión se remitían a que las explicaciones se darían en el Pleno, y esas explicaciones no las vamos a escuchar, porque ustedes mismos han retirado sus enmiendas. Eso es llana y simplemente lo que he dicho. Si esas explicaciones son las mismas que las del Congreso, las podemos leer en los Boletines. No se aplicó un rodillo sistemático; se intentó dar explicaciones. Lo que ocurre es que realmente no se nos pedían; se nos decía simplemente sí o no, por lo que no hubo posibilidad de debate y profundización en cada uno de estos aspectos.

En cuanto a ese 4,92 usted insiste en que es para todas y cada una de las partidas. Yo insisto en que esto es contradictorio con otro tipo de enmiendas presentadas por ustedes que no son alternativas como, por ejemplo: si reducimos el 4,92 de las partidas destinadas al pago del personal, ¿qué ocurre con las enmiendas que ustedes plantean, o planteaban, a la remuneración de personal pidiendo el diez y medio o el once y medio? Evidentemente, no son coherentes y por eso nosotros decimos que entendemos que este 4,92 es una nueva forma de especificar su veto, que es legítimo, pero que realmente no es coherente con esa otra manera de querer incidir en este texto legal que es la Ley de Presupuestos del año 83.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor García Royo, escúcheme, porque para fijar votaciones y hacer propuestas de votación conjunta voy a citar todas y cada una de las secciones que usted ha defendido conjuntamente.

El señor GARCIA ROYO: Se pueden votar conjuntamente, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Pero voy a citarlas antes para que no haya errores. Corríjame si hay alguna omisión: dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, veintitrés.

El señor GARCIA ROYO: La veintitrés no.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Usted me dijo cuando le llamé la atención que estaba defendiendo la veintitrés y que la incluía en la votación conjunta.

El señor GARCIA ROYO: Perdón, señor Presidente, ha sido una interferencia mía, pero soy respetuoso con el compañero a quien correspondía su defensa y por eso no he querido entrar en el tema. Son ocho las que quiero que se voten.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Se lo he preguntado expresamente y así lo verá usted en su día en el «Diario de Sesiones».

No obstante, le concedo el derecho de volver a defenderla, pero le rogaría que la próxima vez escuchara cuando pregunto.

Señorías, vamos a hacer una votación conjunta de las secciones.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Nos gustaría tener votaciones separadas para las distintas secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Como tiene derecho, y así lo señala el Reglamento, cuando lo solicite, se van a hacer separadas.

Vamos a votar, en su consecuencia, el primer veto a la Sección 02. *(Pausa.)* Queda rechazada por no haber obtenido la mayoría exigida por el Reglamento.

Vamos a votar la propuesta de veto a la Sección 03. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto por no haber obtenido la mayoría exigida.

Pasamos a la votación de la propuesta de veto a la Sección 04. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto por no haber obtenido la mayoría exigida.

Pasamos a la votación de la propuesta de veto a la Sección 05. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto por no haber obtenido la mayoría exigida.

Procedemos a la votación de la propuesta de veto a la Sección 07. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular a la

Sección 07 por no haber obtenido la mayoría exigida.

Vamos a votar la propuesta de veto a la Sección 08. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 08 por no haber obtenido la mayoría exigida.

Procedemos a la votación de la propuesta de veto a la Sección 31. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 31 por no haber obtenido la mayoría exigida.

Pasamos a la votación de la propuesta de veto a la Sección 32. *(Pausa.)* Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular por no haber obtenido la mayoría exigida.

Pasamos a la Sección 12, «Asuntos Exteriores». Hay una propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda número 214. Hay un turno a favor de diez minutos y un turno en contra por el mismo tiempo. ¿Turno a favor? *(Pausa.)*

El Senador Ulloa tiene la palabra.

El señor ULLOA VENCE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, la Sección 12... *(El señor Laborda Martín pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Un momento, Senador Ulloa. Senador Laborda, ¿para una cuestión de orden?

El señor LABORDA MARTIN: Para una cuestión de orden.

No sé si las secciones que no han sido objeto de veto, las Secciones 06, 09 y 10, tienen que votarse.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Luego, cuando terminen los vetos.

El señor LABORDA MARTIN: Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El Senador Ulloa puede continuar.

El señor ULLOA VENCE: La Sección 12 se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores, y está dotada en los Presupuestos Generales del Estado, en el proyecto que estamos estudian-

do, con 23.000.809 millones de pesetas, frente a los 17.697 millones de 1982, lo cual quiere decir que hay una variación en más de 6.112 millones de pesetas que representa un 34,53 por ciento.

En lo referente a organismos autónomos, el Instituto de Cooperación Iberoamericana tiene una dotación de 1.389 millones frente a 1.296 del año anterior; y el Instituto Hispano-árabe de Cultura tiene una dotación de 97 millones. Estas son las cifras de esta propuesta de Presupuesto. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Quisiera hacer unas observaciones a estas cifras, así como dar unas explicaciones de por qué no es éste el Presupuesto del Grupo Popular, no sin antes agradecer a los señores Ministros su presencia en esta Cámara en esta discusión de esta partida de los Presupuestos.

En el Grupo Popular nos damos cuenta, naturalmente, de que en el tema de los Presupuestos es necesario aceptar que los recursos son siempre escasos y que hay que aplicar, por tanto, criterios de racionalidad en el reparto de estos recursos. Lo fácil para nosotros hubiera sido pedir más para una buena parte de estas secciones, pero nos preocupa la cuantía del déficit presupuestario y la presión fiscal tan difícil de soportar en momentos de crisis; por eso en nuestra alternativa a los Presupuestos que nos presenta el Gobierno socialista hemos defendido una reducción generalizada, a la que se ha hecho referencia en varias ocasiones, del 4,92 por ciento.

Quiero señalar que, naturalmente, éste no es nuestro Presupuesto, que el Reglamento no nos permite hacer una compensación entre secciones, que es lo que nosotros deseáramos, y que, incluso, en nuestro Presupuesto hubiéramos mantenido e incrementado esta sección porque consideramos que el tema lo requiere y nuestra intención sería aumentarlo o mantenerlo.

Tengo que decir que el Presupuesto de esta sección no nos gusta y voy a citar algunos aspectos de estas observaciones. Por ejemplo, en el aumento medio del 34,5 por ciento —que supone 6.112 millones de pesetas—, con respecto a 1982, más del 43 por ciento de ese aumento es para personal, lo que contrasta con el práctico estancamiento en las cifras de cooperación

técnica —que sólo aumentan 92 millones de pesetas— o con las cifras de cooperación cultural —que aumentan únicamente 54 millones de pesetas—. De ello, el Grupo Popular deduce que realmente en estos Presupuestos se nos plantea más burocracia y menos fondos para programas y nos gustaría que hubiera más fondos para programas y menos gastos de personal, si ello fuera posible.

Ya sé que hay dificultades para ello, pero quiero recordar que nosotros hemos retirado todas las enmiendas concretas a este apartado y que más bien basamos nuestra argumentación en que serían precisos, en otras secciones, aumentos mayores del 4,92 por ciento, con objeto de que pudiera atenderse a esas obligaciones.

En el tema del personal se da, además, la casualidad de que el que aumenta menos es el funcionario, mientras que el contratado aumenta en cifras del orden del 53 por ciento, cifras que, si bien están en parte razonadas por la devaluación de la moneda, realmente son muy altas. Lo que se aumenta es un 53 por ciento, que supone 1.425 millones de pesetas.

Respecto al Instituto de Cooperación Iberoamericana no sé qué planes tiene el Gobierno socialista, pero quiero señalar que, frente a aumentos en el Presupuesto de este Organismo del 49 por ciento en 1981 y del 52 por ciento en 1982, este año el aumento es sólo del 7 por ciento. Sabemos que existen dificultades presupuestarias, pero con este Presupuesto es difícil hacer muchas cosas en todo un continente. Queremos que se sepa que la limitación está impuesta por la propuesta del Grupo Socialista.

Finalmente, en esta serie de notas sobre las partidas de esta sección quiero decir que el número de representaciones diplomáticas, a nuestro entender, es un número que podía reducirse. Nosotros pensamos que, por medio de acreditaciones múltiples, se podría atender mejor a menos representaciones, dedicándose a aquellas que existan. Esta es una vía que nos parece debía ser intentada.

Estos son algunos de los aspectos de las partidas que nosotros hubiéramos distribuido de otro modo. Quizá sería bueno recordar en todo caso que en política exterior lo importante es tener ideas claras y saber a dónde vamos. No-

sotros entendemos que debería decirse, para que se sepa claramente, en todas las audiencias, que nosotros somos europeos y occidentales, que no somos tercermundistas, que no somos no-alineados, que mantenemos actitudes claras, que no mantenemos actitudes ambiguas y que sabemos el papel que queremos jugar en la comunidad internacional. Esto es lo importante, más que las cifras.

Una vez definidas estas líneas de actuación en materia de política exterior, será preciso para defenderlo un Presupuesto y este Presupuesto cuanto más grande mejor. Pero lo fundamental es dar una buena imagen de cara al exterior. Creemos nosotros que esto no depende tanto de que se pague un poco más o un poco menos al personal, sino que depende, fundamentalmente, de dos factores: primero, de que haya una coherencia y una claridad en nuestra política exterior, de que se sepa qué defendemos y con quién estamos, y segundo, aparecer como un país serio, con estabilidad política y con bienestar económico. Para lograr este bienestar nosotros proponemos que el sacrificio que se pide a los contribuyentes sea un poco menor y que el déficit presupuestario sea también un poco menor.

En la enmienda número 214, del Grupo Popular, se propone buscar una compensación para disminuir este 4,92 por ciento general, con mayores recortes en algunas secciones, y no precisamente en ésta.

Nuestro Grupo rechaza, por tanto, el Presupuesto de esta Sección 12 y pedimos su devolución al Gobierno para que lo estudie de nuevo con criterios que permitan una acción más eficaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor De Armas.

El señor DE ARMAS GARCIA: Señor Presidente, señorías, el Grupo Socialista se opone a la enmienda de veto que acaba de presentar el Senador Ulloa. Nosotros coincidimos, en principio, con los criterios generales del Grupo Popular en cuanto a la dimensión del gasto público, pero nunca con medidas que yugulen la función de algunas entidades o Ministerios.

El Ministerio de Asuntos Exteriores es un sector clave en la política general del país y es un sector clave para la política que el Partido Socialista quiere realizar.

Basta solamente con comparar con otros países. El otro día, en la Comisión de Asuntos Exteriores, el señor Ministro —que está esta tarde con nosotros— comentaba el gasto que hacen países de nuestro entorno, países que tienen unos menores compromisos exteriores que los que tiene España, países como, por ejemplo, Italia, que, aun teniendo más habitantes, sin embargo, por las relaciones que nosotros tenemos con Hispanoamérica y por la dependencia exterior de nuestro comercio, tienen un 30 por ciento más del personal diplomático que España. Es obvio, por tanto, que España, un país con una dependencia exterior importante, con unas relaciones políticas con Hispanoamérica, con una serie de compromisos exteriores tradicionales e históricos, no pueda, de ninguna manera, influir más en la ya deteriorada situación en que figura nuestro Ministerio de relaciones exteriores.

Cualquiera de los Senadores —tanto los del Grupo Popular, donde hay distinguidos miembros del cuerpo diplomático, como los del Grupo Socialista, como los de otros Grupos— que a veces tenemos la oportunidad de estar en el exterior, constatamos constantemente el enorme déficit, la enorme pobreza de nuestras legaciones en el exterior. Yo recuerdo todavía cuando en el año 1978, tuve que realizar un viaje parlamentario a países de África occidental, que el Embajador que estaba en Ghana y Sierra Leona precisamente una embajada múltiple, como decía antes el Senador Ulloa, del cual yo discrepe en la posibilidad de esta solución de embajadas múltiples, aunque creo que el señor Ministro aclarará mejor este concepto tenía que marcharse a la República del Gabón para contactar con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Iba a Gabón y allí tenía que tomar un hotel y esperar durante varias horas para que le pusieran en comunicación con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si, de esta manera, nosotros queremos tener una presencia económica, una presencia política, una presencia que España necesita, precisamente por la situación que antes planteábamos, resulta realmente increíble que se pretenda que en el Mi-

nisterio de Relaciones Exteriores se reduzcan las cifras del Presupuesto que tiene asignado, que el Gobierno socialista ha reducido globalmente, pero sólo simbólicamente, en cuanto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a sectores, por ejemplo, como el Instituto de Cooperación Iberoamericana se les pretenda reducir su asignación, cuando en este momento estamos precisamente en la conmemoración del quinto centenario de América y con las relaciones que el propio Instituto de Cooperación Iberoamericana está realizando; que se pretenda reducir, por ejemplo, la asignación para el Instituto de Cultura Hispano-Arabe, cuando esto significaría el cierre práctico del Instituto de Cultura Hispano-Arabe, siguen pareciéndonos realmente unas enmiendas que están al margen completamente de una realidad.

Además, yo diría que el señor Kirckpatrik había mantenido en el Congreso una crítica al Presupuesto que tenía el Ministerio de Relaciones Exteriores, considerándolo un Presupuesto demasiado pequeño con respecto al cómputo global de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual va en contradicción con lo que en el Senado se está manteniendo. El señor Kirckpatrik sostenía que era demasiado escaso lo que correspondía al Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a la globalidad del Presupuesto. Aquí, en cambio, oímos la necesidad, con ciertas matizaciones, por supuesto, de que hay alternativas. Nosotros creemos que no se puede reducir más, de ninguna manera, nuestro constreñido Ministerio de Relaciones Exteriores en sus medios económicos.

Yo voy a terminar aquí anunciando que nosotros nos oponemos, por supuesto, a este veto.

Yo he pertenecido a tres legislaturas y no puedo negarme a decir que esta tarde, para mí, es una tarde triste. Y es una tarde triste porque en las tres legislaturas anteriores en que he estado presente todos hemos estado hasta altas horas de la madrugada perdiendo, una y otra vez, todas las enmiendas, sin conseguir introducir ninguna, salvo en una ocasión en que nuestros Senadores estuvieron escondidos y llegaron de pronto. Ganamos una enmienda que hizo que nuestros compañeros de la Cámara Baja tuvieran que volver otra vez al Congre-

so de los Diputados. Ha sido la única vez que hemos conseguido introducir una enmienda.

Me sorprende que Senadores como el señor García Royo, que ha estado defendiendo la posición de UCD constantemente, y yo asistiendo cordialmente, por supuesto, en la oposición; el Senador García Royo, al que profeso una gran amistad, me sorprende cuando dice que esto es una apisonadora, que aquí no se admite nada, cuando en tres legislaturas no hemos conseguido meter ni una sola enmienda. Y me vuelve a sorprender —y respeto, por supuesto, todas las posturas— que Grupos que han estado sin lograr introducir nunca una sola enmienda —y me refiero al Grupo de Nacionalistas Vascos, a nuestros compañeros catalanes, etcétera—, que cuando el Grupo Socialista mantiene la mayoría, estos Grupos no adopten la misma postura.

El señor PRESIDENTE: Ruego al Senador que se ciña a la cuestión.

El señor DE ARMAS GARCIA: Después de manifestar mi desazón, señor Presidente, vuelvo a manifestar que el Grupo Socialista se opondrá a esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para turno de portavoces, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque lo que se acaba de decir desde esa tribuna demuestra, una vez más, el continuismo, inclusive, en estas maneras de formalizar Presupuestos y de apisonar las pretensiones parlamentarias de introducir alguna enmienda. Hasta para eso es continuista...

El señor PRESIDENTE: Ruego también al señor Senador que se ciña a la cuestión.

El señor GARCIA ROYO: Estaba haciendo uso, señor Presidente, del turno de portavoces y me he remitido a ese tema.

Lamento el pobrísimo aspecto —mi querido amigo señor Morán, tantos años en esta Cámara juntos—, la pobrísima impresión que produ-

cen las oficinas de su Ministerio en el extranjero, pero bien podía el Gobierno al que usted pertenece haberlas mejorado y no haberlas dado ese 0,53 por ciento, esa miseria de participación. No sólo es cierto lo que ha contado el compañero, sino que yo he sentido vergüenza ajena, en Londres, cuando hemos convivido con los parlamentarios europeos, porque era poco presentable la situación en que se encontraba nuestra Embajada.

En atención al señor Ministro, y para demostrar la irregularidad del reparto de las inversiones, rompo una lanza en favor del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero el Presupuesto sigue siendo continuista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, yo no sé si el Presupuesto es continuista o no es continuista. Los calificativos dependen del gusto de quien los usa. Desde mi punto de vista, entiendo que se trata de un Presupuesto de transición, transición desde un Presupuesto que nosotros, en su estructura y en su filosofía o en su carencia de filosofía, hemos criticado durante dos períodos legislativos, aguantando, como decía el Senador de Armas, aguantando aquí durante todo un debate presupuestario, porque entendíamos que lo importante de las enmiendas no es, como se ha dicho aquí hace un momento, intentar ganarlas, sino que es, a través de las enmiendas al Presupuesto y a través del subsiguiente debate que tiene como base esas enmiendas en el debate, que se produce una confrontación política; que es en ese debate donde los Grupos Parlamentarios de la oposición tienen la oportunidad de criticar, y no globalmente, sino también entrar en los aspectos instrumentales, en los aspectos de utilización de recursos de la política del Gobierno, Ministerio a Ministerio, sección a sección, incluso departamento, dentro de cada Ministerio, a departamento.

Ustedes han renunciado voluntariamente a hacerlo; han decidido acotar el debate.

Yo tengo que agradecer al Senador Ulloa que, a pesar de esa decisión de su Grupo, haya tenido la voluntad de subir aquí a la tribuna con otro espíritu, realmente con el espíritu de entrar en más detalles respecto al Presupues-

to, dentro de las limitaciones que supone esa decisión que había tomado el Grupo Popular de hurtar a la Cámara el debate presupuestario. Pero yo quería ponerle de manifiesto algo que me parece importante.

Ustedes han caído presa de su propia contradicción; han establecido un principio, que era el de congelar el gasto público y, a partir de ahí, han hecho algo que creo que ni un niño con una calculadora hubiera hecho, porque han repartido entre todos los Ministerios ese mágico 4,92 por ciento y luego han repartido entre su Grupo Parlamentario la diferencia de esas enmiendas, con lo cual nos encontramos, a lo largo de este debate, con que están subiendo a esta tribuna dignísimos Senadores a defender unas enmiendas que van encabezadas por un recorte del 4,92 por ciento, para a continuación decir que lo que hay que hacer es incrementar las dotaciones de cada uno de esos Ministerios.

Tenían ustedes que haberse puesto de acuerdo sobre este extremo, porque el principio que han aplicado, la norma, quizá en su apresuramiento, para presentar tantas enmiendas al Presupuesto, les lleva a esta situación tan absurda. Si ahora aceptáramos las palabras del Senador Ulloa, que decía que había que aumentar las dotaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, y él reconocía esa necesidad, como la ha reconocido el Senador García Royo, nos llevaría, de entrada, a no deducir ese 4,92 por ciento, incluso, quizá, aumentarlo en más.

¿Qué hacemos con el 4,92 por ciento? ¿Lo prorrateamos entre los distintos Ministerios? ¿Se lo asignamos o deducimos a algún otro Ministerio? El único Ministro que tenemos aquí es el de Justicia, aparte del de Asuntos Exteriores, que no sé si estaría de acuerdo en que se dedujera ese 4,92 por ciento, además de lo que ustedes van a querer deducir de su Presupuesto.

En definitiva, no hay lógica, no hay un razonamiento lógico en sus enmiendas. Y especialmente no lo hay tratándose de este Ministerio, y no ya sólo por las necesidades que han sido reiteradamente puestas de manifiesto desde esta tribuna por todos los que han intervenido durante el debate de esta sección, sino porque a esta situación en la que se encuentra el Mi-

nisterio de Asuntos Exteriores, a esas necesidades materiales que tiene, a esas necesidades de expansión, a esa valoración que hay que hacer como un instrumento esencial de nuestra política, de la política del Estado español, hay que agregar también ese Ministerio para el que se prevé un aumento del 34,53 por ciento en sus dotaciones, ese aumento quedaría reducido prácticamente a la nada. Un Ministerio de cuyo Presupuesto un 70 por ciento se ha de pagar en divisas, ya no es un Ministerio que tiene un aumento del 34 por ciento. Si tenemos en cuenta, además, que de ese 70 por ciento un 50 por ciento ha de abonarse en dólares y que solamente desde comienzos de enero de este año hasta la fecha el dólar se ha revaluado, o la peseta se ha depreciado respecto al dólar en, aproximadamente, un 26 por ciento, nos encontramos con que ustedes quieren ya machacar por completo la capacidad de actuación de este Ministerio.

En definitiva, se trata de un Presupuesto de transición, de un Presupuesto poco ambicioso, mucho menos que lo era el programa de gobierno socialista en lo que se refiere a política exterior. Es un Presupuesto de reordenación en lo que respecta al Ministerio de Asuntos Exteriores, así como en lo que respecta a otros Ministerios, y a partir de aquí este Presupuesto de reordenación, este Presupuesto de racionalización y de corrección de algunos déficit, de algunas incoherencias que se tenían en Presupuestos anteriores, deberá conducirnos en 1984 a un nuevo Presupuesto mucho más coherente con las coordenadas del programa del Gobierno socialista, un Presupuesto que tendrá que estar marcado por algo de lo que hasta ahora han carecido los Presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores: prioridades políticas en primer lugar; cuáles son las prioridades de nuestra política exterior y, en función de esas prioridades, cuáles deben ser las asignaciones presupuestarias, necesidades que tiene planteadas nuestra política exterior, necesidades de modernización, de dotación, de racionalización de los instrumentos al servicio de la política exterior.

Aquí se ha hablado de uniones o no uniones. Pues habrá que plantearse no solamente la expansión del gasto, sino la racionalización de las demarcaciones consulares, y, en suma, espera-

mos, espero, que cuando la Cámara tenga que debatir el Presupuesto de 1984 ustedes no rehúyan, no hurten el debate en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular.

Señores Senadores que votan a favor. (*Pausa.*) Señores Senadores que votan en contra. (*Pausa.*) Abstenciones. (*Pausa.*) Queda rechazada la propuesta de veto por mayoría. No ha obtenido, pues, la mayoría absoluta que exige el Reglamento.

Entramos en la Sección 13. Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular, que corresponde a las enmiendas números 215 y 250. Tiene la palabra el señor Alonso Bar.

El señor ALONSO BAR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera, antes de entrar en materia —y voy a ser, ya lo anuncio, muy breve—, dirigirme a SS. SS., porque no podría dejar pasar este momento sin hacer una alusión, aunque solamente sea de pasada y con la benevolencia del señor Presidente, que lo ha hecho así con mis dos predecesores y distinguidos Senadores del Grupo Socialista, referente a dos temas que han sido tocados hoy en la Cámara.

A mi amigo —y le llamo amigo— el Senador señor De Armas, le diré que nosotros no tratamos de hurtar nuestra presencia en este debate, por la sencilla razón de que hemos estado estudiando con el mayor cariño y la mayor atención estos Presupuestos que se nos presentan. Lo que sí tengo que decirle, y él debe saberlo muy bien, al igual que el Grupo Socialista, es que es descorazonador, después de estar trabajando con interés y con entusiasmo, el que, antes de venir a esta Cámara, nos enteremos, como ya hemos dicho, que, por la radio, un dignísimo representante del Grupo Socialista nos dice que es igual, digamos lo que digamos, porque, en realidad, no se nos va a admitir nada; y esto es sin oírnos.

Yo no sé, en realidad, si a los señores representantes del Grupo Socialista en otras legislaturas les hubiera ocurrido lo mismo si ellos hubieran estado las mañanas y las noches discutiendo algo que de antemano sabían no solamente que no se les iba a votar a favor o en contra, sino simplemente a no oírles, para dar-

les la respuesta de que no se les admitía. Y no voy a seguir con este tema, porque está suficientemente dicho.

Al señor portavoz que ha intervenido anteriormente, el señor Estrella, del que reconozco sus muchos méritos, porque le he escuchado muchas veces con suma atención, quisiera decirle que existe coherencia por nuestra parte, cuando nosotros hablamos del 4,92 aplicado a todas las secciones, y es que no nos queda más remedio —perdone que me dirija a S. S.—, porque el Grupo Socialista nos ha puesto en esa tesitura. Si se hubiera aceptado la modificación al artículo primero, indiscutiblemente no tendríamos que pasar a discutir la disminución del 4,92 en cada una de las secciones; pero nos han puesto en la tesitura de tener nosotros que ir volcando este 4,92 de modificación precisamente en cada una de las elecciones. Y no me queda más remedio ahora que defender nuestro criterio de modificación, nuestra enmienda a la Sección 13; que los 70.890.603.000 pesetas se rebajen, en la totalidad de las partidas de esa sección, en un 4,92. Y esta reducción es coherente porque nace del criterio general de congelar el gasto público en 1983, con excepción de dos secciones, de las cuales nosotros habamos en estos momentos: la 06, «Deuda pública», y la 33 «del Fondo de Compensación Interterritorial»; tratamos de congelar el gasto público en términos reales a nivel de las obligaciones contraídas al amparo de los Presupuestos de 1982 y los créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados durante este año.

Esta enmienda realmente estaba condicionada a que se hubiera admitido una enmienda total, con esta reducción; en caso contrario, nuestra propuesta estaba en que algunas partidas, como en este caso la del Ministerio de Justicia, si es que el Gobierno y la Cámara estimaban que debería mantenerse el total importe establecido en el Presupuesto, que esta diferencia se rebajara de otras partidas.

Nosotros consideramos realmente que el Ministerio de Justicia está infradotado, y esto es coherente. No por decir que hay que disminuir un 4,92 no podemos afirmar que está infradotado. Nosotros sabemos de las necesidades que tiene el Ministerio de Justicia en una serie de partidas, inmuebles, medios técnicos, y en una

serie de calificaciones, cuya mejora haría que la Justicia se realizara en unas condiciones más lógicas y más normales de las que en este caso puedan realizarse.

Nosotros en esta propuesta de veto a la Sección 13 decimos que debe efectuarse una identificación de las plantillas orgánicas con las plantillas presupuestarias de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Esto se pone de manifiesto ya en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 1982, donde existe una importante disparidad entre las plantillas de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que figuran en el Presupuesto de dicho año y las que en realidad corresponden a los organismos oficiales existentes.

En el Servicio 01 se pretende una modificación de las Partidas 111.1 y 121.1, disminuyendo la correspondiente al Presidente del Tribunal Supremo, con lo que estas partidas quedarían en once y siete millones de pesetas. Realmente el Presidente del Tribunal Supremo es al mismo tiempo Presidente del Consejo General del Poder Judicial por cuyo concepto ya recibe estas cantidades teóricamente; teóricamente porque en la práctica no las ha recibido nunca. Lo lógico es que, si no las ha recibido nunca, estas cantidades se eliminen.

Respecto a cómo se lleva al Presupuesto General del Estado la parte referente a la Administración de Justicia, nosotros hemos mantenido siempre —y queremos seguir siendo coherentes en mantenerlo de nuevo ahora— que el Presupuesto de la Administración de Justicia debería ser elaborado por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, tramitado a través de sus órganos y llevado directamente a la Cámara, aunque luego este Presupuesto elaborado por el Consejo General se tramitara exactamente igual que una parte proporcional normal de los Presupuestos Generales del Estado.

Esto es todo. Muchas gracias. *(El señor Estrella pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. ¿Señor Estrella?

El señor ESTRELLA PEDROLA: Para solicitar de su benevolencia un turno telegráfico al amparo del artículo 87 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia ha denegado este turno a todos los señores Senadores, así se comunicó en la Junta de Portavoces, y no se pueden hacer excepciones. Lo siento, señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Era para decir que el artículo 1.º no se ha discutido. Esa era la aclaración.

El señor PRESIDENTE: Estamos en turno de portavoces en estos momentos. Después tendrá un turno en contra.

Antes de continuar, lo que sí quiero hacer presente a la Cámara es que aquí ha habido una retirada de enmiendas por parte de un Grupo, en uso de su derecho, y ya está. Quiero decir a los señores Senadores que nadie suba al estrado está obligado a justificar la razón o sinrazón de la retirada. No estamos discutiendo, señores Senadores, esta retirada, sino los Presupuestos Generales del Estado.

El turno en contra vendrá después; ahora viene la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado que se corresponde con la enmienda número 2.

Tiene la palabra el señor Oliveras i Terradas.

Me dice el Letrado mayor, porque yo me había ausentado, que el Grupo Cataluña al Senado había retirado las enmiendas a la propuesta de veto.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdona. Tiene la palabra el señor Oliveras.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, voy a proceder en nombre del Grupo Parlamentario Catalunya al Senat, a la defensa del voto particular que se corresponde con la enmienda número 2, y que es una enmienda de veto a la Sección 13.

Nosotros formulamos la enmienda de veto, y la sostenemos hoy con nuestro voto particular porque consideramos que la Sección 13 está insuficientemente dotada. Si bien es cierto que el Presupuesto de Justicia para 1983 es el más elevado de los últimos cuatro años, también hay que recordar que esta Sección ha sido

siempre una de las peor tratadas en todos los Presupuestos Generales de los últimos diez años, salvo en el año 1977 en que experimentó un ligero aumento, en el que representó el 2,09 por ciento del total del Presupuesto. Desde entonces ha venido descendiendo cada año el porcentaje que se asigna al Ministerio de Justicia: el 1,94 por ciento en 1978; el 1,98 en 1979; el 1,77 en 1981; el 1,67 en 1982. Por tanto, argumentar que este es el Presupuesto más alto de los últimos años no es una argumentación seria, puesto que en estos años estábamos en una carencia presupuestaria absoluta.

Nos tememos que seguimos en esta línea, porque aun cuando los Presupuestos Generales del Estado de 1982 que contenían una cantidad global de 50.248,7 millones de pesetas, en los Presupuestos de 1983 con una cantidad de 70.890,6 millones supone un incremento del 19,7 por ciento. Este incremento es muy inferior al de todos los Presupuestos Generales para 1983 que, como SS. SS. saben, se fija en un 27,7 y el porcentaje total ha seguido bajando, puesto que ha pasado a ser del 1,57 por ciento.

La Administración de Justicia en España seguirá estando insuficientemente dotada, y sin medios materiales —por buenos que sean sus medios personales, que son óptimos— no puede funcionar.

En este año de 1983 tendrán que resolverse más de 2.600.000 casos de todo tipo de procedimientos judiciales. Ha aumentado, es cierto, el número de órganos judiciales, pero no en la proporción en que han aumentado los hechos justiciables. Y si analizamos los medios materiales, cualquiera que conozca la realidad de las dependencias judiciales convendrá conmigo en que en la inmensa mayoría de los casos las dotaciones de material de oficina están en un retraso absoluto, no sólo respecto a las empresas privadas —a lo que es corriente y hasta banal en alguna oficina normal privada—, sino incluso de lo que son medios de la Administración pública.

¿Cuál es la consecuencia de esta situación? Es que la Administración de Justicia en nuestro país es lenta, las sentencias tardan, lo que ocasiona un escepticismo generalizado respecto a las posibilidades que a todos y cada uno de los ciudadanos se les ofrece para llegar a obtener una resolución justa.

No hace falta referirse únicamente a la lentitud de la Justicia en los procesos penales, de la cual esta Cámara tiene clara conciencia, pero es que en los procesos civiles ocurre que personas que desearían acudir al Juzgado únicamente para cobrar una deuda, una simple reclamación de cantidad, desisten; comportamiento generalizado que provoca una tremenda inseguridad en el tráfico mercantil, agravando las consecuencias de la crisis que sufrimos.

¿Se han parado SS. SS. a pensar el coste adicional que para la producción española supone la enorme cantidad de impagados que han de soportar la mayoría de las empresas? Una Administración de Justicia rápida, que estableciera lo que se ha denominado como seguridad en el tráfico mercantil normal, es condición indispensable para la recuperación económica, y únicamente puede haber una Administración de Justicia rápida si está dotada de medios materiales suficientes y adecuados. La Administración de Justicia, señores Senadores, es en nuestra opinión un punto básico en los esfuerzos que estamos realizando para sacar al país de la crisis.

Estos son los argumentos en que basamos nuestro veto. Sabemos que inútilmente, sin embargo, los formulamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Ramis.

El señor RAMIS REBASSA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, no voy a hacer referencia a la situación en que nos encontramos, ya que creo sinceramente que no tengo humor para ello.

Sí quiero decirle al señor portavoz del Grupo Popular —veo que no está en estos momentos en la sala— que he echado en falta una coherencia entre la retirada de unas enmiendas y la subida a la tribuna para defenderlas más tarde, ya que he oído al representante del Grupo Popular —si he oído bien— que ha defendido la enmienda al Servicio 01 del Ministerio en cuanto a lo que hace referencia al Presidente del Tribunal Supremo. Yo tengo que recordarle en este aspecto que la Ley de Incompatibilidades le obliga a escoger entre una de las dos,

pero creemos que, porque puede escoger, tiene que estar en el Presupuesto en los dos.

Además, no entiendo la incoherencia —y perdón por la palabra— de retirarse esta enmienda en Comisión por parte de mi querido compañero el señor Amat, cuando le di las razones de la Ley de Incompatibilidades, y defenderla luego en el Pleno, sobre todo defenderla cuando en el mismo Pleno se acababa de retirar hacía poco.

Digo esto porque estamos, a mi entender, en una especie de ceremonia de la confusión en la que estamos debatiendo las enmiendas a la totalidad, pero cuando se sube a defender las enmiendas, se repiten los argumentos del compañero anterior, porque exactamente en el texto que obra aquí dicen exactamente lo mismo. Por ejemplo, la de la Sección 12, «Ministerio de Asuntos Exteriores», y la de la Sección 13, «Ministerio de Justicia o Administración de Justicia».

Por tanto, yo no voy a repetir ya los argumentos a la mágica cifra del 4,92; no los voy a repetir. Voy a decir también que en algo estamos todos los Grupos que han intervenido de acuerdo: en llorar; en lo que hace referencia a esta Sección, en llorar. Señorías, yo creo que un Presupuesto que aumenta el 19,7 por ciento, que es el Presupuesto más elevado en esta Sección de los últimos cuatro años y si, además, coincidimos todos en llorar y en decir que debería ser mejor, estamos diciendo todos exactamente lo mismo. La coherencia que hemos estado repitiendo durante todo el día que deberían tener los debates en esta Cámara, no se ve.

Tampoco voy a repetir lo que ya se ha dicho aquí de lo incoherente que es pedir la reducción del 49,2 y luego ir llorando de que está infradotado. Nosotros sabemos que no está dotado como nosotros quisiéramos; nosotros sabemos que la reforma de la Administración de Justicia es uno de los puntos básicos en nuestro programa electoral, es uno de los puntos básicos, y todos los Grupos estuvimos de acuerdo, y el señor Ministro tocó ese tema en su comparecencia ante la Comisión de Justicia de esta Cámara. Lo que pasa, señorías, es que no hay más cera que la que arde; el gasto público en este país ya es suficientemente elevado como para que en estos momentos estemos in-

tentando, por una parte, disminuirlo, y, por otra parte, ir llorando porque, punto por punto, sección por sección, no lo aumentamos suficientemente. Con esto doy por contestado al representante del Grupo Popular.

En cuanto al representante del Grupo Cataluña al Senado, en unas cosas puede darse por contestado o puede admitir las razones que yo le he estado dando hasta ahora. En otras, voy a contestarle puntualmente, ya que puntualmente él se ha referido a algunas de ellas.

Su señoría se ha referido a la infradotación en material de oficina, mobiliario, conservación de Juzgados y de Tribunales, etcétera. Estamos totalmente de acuerdo. En este punto, en este capítulo, el Presupuesto sube un 137 por ciento. Señorías, creo que la subida, dentro de lo que son estos actuales Presupuestos Generales del Estado, es espectacular; sube un 137 por ciento. ¿Que debería ser más? De acuerdo, no voy a repetir los argumentos que he dado hasta ahora. Pero creo que estamos en un punto, en una senda, en una vía buena para que SS. SS. puedan ver lo que el Grupo Socialista haría si no nos encontráramos en una situación económica como es la situación en la que se encuentra el país.

Su señoría se ha referido también a la inmensa cantidad que representa, el gran volumen que representa para la economía del país, los impagados, y a la lentitud de la Administración de Justicia. Su señoría parece que ha olvidado que en esta Cámara la Comisión y el Ministerio que más está trabajando, la Comisión y el Ministerio que está prácticamente bloqueada en su trabajo, en reforma de Leyes, es la Comisión de Justicia. Hemos hecho modificaciones en la Comisión de Justicia de esta Cámara cuando no se han hecho en casi ninguna; tenemos en preparación —y S. S. lo sabe— modificaciones importantes. Su señoría lo sabe, porque algún representante de su Grupo estuvo en la Comisión el día que compareció el señor Ministro, y conoce el calendario que el Ministerio ha presentado. Este calendario se está cumpliendo puntualísimamente, precisamente porque somos conscientes de que la situación no puede continuar así; precisamente porque somos conscientes de este punto.

Nosotros sabemos, señorías —y hemos empezado a avanzar en esa senda que decía antes,

que creo que nos va a llevar al buen camino—, que esto tiene que cambiar; sabemos que la Administración de Justicia tiene que ser otra, porque sabemos —como más o menos SS. SS. han dicho— que este país no va a ser libre, como ningún país, hasta que no tenga una Justicia que esté al alcance de todos los ciudadanos y sea una Justicia ágil. El Grupo Socialista cree que el Gobierno está en esta senda, en esta onda y que este primer Presupuesto tan avanzado respecto a lo que hasta ahora se había hecho en los últimos cuatro años creo que es un buen camino; creo que en esta Sección sí pueden SS. SS. darse una idea de por dónde va a ir el Grupo Socialista durante los próximos tres años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, también yo voy a intervenir muy brevemente, porque el Senador del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra ha respondido perfectamente a la enmienda que ha sido formulada. Pero creo que hay algunas cosas que conviene añadir en relación tanto con la enmienda del Grupo Popular como con la enmienda de la Minoría Catalana.

En relación con la primera, la enmienda del Grupo Popular, creo que quedan por contestar dos materias. En primer lugar, se ha hecho la afirmación de la falta de correspondencia que existe entre plantillas orgánicas y plantillas presupuestarias, así como también la afirmación que se ha hecho de la procedencia de que el Presupuesto para la Administración de Justicia sea realizado por el Consejo General del Poder Judicial y no por el Departamento de Justicia.

En relación con la primera de estas dos cuestiones, tengo que afirmar que, si bien es cierto que en el Presupuesto del año 1982 la plantilla orgánica era superior a la plantilla presupuestaria —dicho con otras palabras, no toda la plantilla orgánica gozaba de la cobertura económica necesaria—, sin embargo en el Presupuesto de 1983 esto ha sido rectificado y se ha

producido justamente la situación inversa: en este momento la plantilla presupuestaria excede de la plantilla orgánica. Esto tampoco acaba de ser del todo correcto, porque lo ideal sería, evidentemente, que se produjese una correspondencia entre una y otra plantilla. Pero, naturalmente, será después de que la Ley Orgánica del Poder Judicial establezca la planta judicial definitiva, a partir de ese momento será cuando deba establecerse la absoluta correspondencia entre uno y otro tipo de plantillas.

En relación a la segunda afirmación tengo que decir que será, en todo caso, un deseo de «lege ferenda», pero no es en absoluto la situación de nuestro ordenamiento jurídico constitucional. De acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, a éste única y exclusivamente le incumbe el preparar un anteproyecto de Presupuesto del Consejo del Poder Judicial; pero es al Gobierno al que le corresponde la provisión de los medios materiales a la Administración de Justicia, y esto lo hace asumiendo la responsabilidad de llevar al Presupuesto del Ministerio de Justicia los créditos necesarios para que este servicio esté suficientemente atendido. De manera que, insisto, desde el punto de vista de la legalidad constitucional la pretensión o el argumento que se ha formulado desde el Grupo Popular no tiene encaje. Otra cosa será lo que deba recogerse en la futura Ley Orgánica del Poder Judicial, pero ése es un problema de futuro, sobre el cual ya tendremos ocasión de pronunciarnos.

En relación con la enmienda de la Minoría Catalana, quiero añadir a lo que ha dicho el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra solamente dos cosas: en primer lugar, que se va claramente hacia una distribución de los créditos del Ministerio de Justicia en favor de la participación de los créditos en lo que, en sentido estricto, es Administración de Justicia —porque saben ustedes que hay otras Direcciones Generales a las cuales corresponde parte del Presupuesto—, pero el hecho de que efectivamente se va tratando de potenciar el gasto en la Administración de Justicia (porque ciertamente de una manera crónica y secular, creo que desde siempre, ése ha sido un servicio que ha estado muy mal atendido y que nunca ha dispuesto del dinero necesario para poder prestar la atención que constitucionalmen-

te le corresponde) pone de manifiesto cómo se va corrigiendo esta tendencia. Ya en el Presupuesto de 1983 se da un paso muy importante, porque el peso específico de la parte de la Administración de Justicia en la Sección del Ministerio de Justicia en el año 1982 era del 46,5 por ciento, mientras que en el Presupuesto de 1983 se eleva la participación a un 51,2 por ciento. Esto es una muestra de una línea tendencial que encontrará su confirmación plena, se lo aseguro, señoría, en el Presupuesto de 1984, en el que el peso específico de Tribunales de Administración de Justicia será todavía mayor.

Y se ha hecho referencia al incremento importante que se ha producido en gastos de oficina, pero no me parece que sea menor añadir, al dato que aquí ya se ha vertido, otro, porque hace referencia a una carencia muy importante también de todo el aparato judicial, el que se refiere al material y al equipo inventariable. Pues bien; en este punto se ha producido exactamente en el Presupuesto de 1983 un incremento del 379 por ciento.

Me parece que establecer estas claras precisiones era absolutamente necesario, como también creo que es absolutamente procedente decir que la preocupación por llevar a los Juzgados y Tribunales todos los medios necesarios (y fundamentalmente los tres capítulos básicos, Capítulo I, de retribuciones, Capítulo 2, de gastos de funcionamiento, y capítulo de inversiones reales) para poder resolver definitivamente el problema del correcto funcionamiento de nuestra Administración de Justicia, es algo que estoy absolutamente convencido que a lo largo de estos cuatro años de Gobierno se conseguirá plenamente. Es un compromiso que teníamos contraído con la sociedad española y, desde luego, el paso que se da ya en el Presupuesto de 1983, y que será seguido por otro mucho más decisivo en el Presupuesto de 1984, pone de manifiesto una clara trayectoria, una clara voluntad de cumplir un compromiso que, insisto, teníamos contraído con la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a proceder a las votaciones. En pri-

mer lugar, se vota la propuesta de veto del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Queda rechazada, por no alcanzar la mayoría absoluta que exige el Reglamento.

No sé si he dicho a los señores Senadores que la Cámara en estos momentos se compone de 237 Senadores, lo que quiere decir que la mayoría absoluta es de 119.

Pasamos a votar la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Queda rechazada también esta propuesta de veto, que no alcanza la mayoría necesaria.

Sección 14, «Defensa». Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular para defender la propuesta de veto de la misma. Corresponde a la enmienda número 216.

Tiene la palabra el señor Fernández Fernández-Madrid. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, la propuesta de veto que el Grupo Popular presenta a esta sección del Ministerio de Defensa parte del objetivo indispensable, a nuestro juicio (que aquí se ha tergiversado bastante), de que creemos absolutamente necesario congelar el gasto público al nivel de 1982, en términos reales. Pensamos, y es nuestra filosofía, que esto debe hacerse sacando de donde sobre y metiendo donde haya menester, en viejo lenguaje castellano.

Los argumentos en defensa de nuestros objetivos fundamentales para la regulación económica, y así la entendemos, han sido ya suficientemente expuestos a lo largo del debate, y, a mi modo de ver, de forma impecable, en la defensa del veto a la totalidad del proyecto que hizo esta mañana el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario. Por ello vamos a entrar directamente en las discrepancias que encontramos, que encuentra el Grupo Popular, en la política de Defensa del Gobierno. Política entre comillas y política de Defensa que creemos que debe de reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado.

Vetar un Presupuesto...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Perdón, señor Fernández-Fernández Madrid, porque es que el rumor de la Cámara va au-

mentando hasta tal extremo que ya no se le oye. Yo rogaría a los señores Senadores tuvieran la amabilidad de guardar silencio. Gracias. Puede usted continuar.

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Vetar un Presupuesto, decía, no es analizar el pormenor (puede serlo también, pero para nosotros no lo es ahora, sobre todo desde que retiramos las numerosas enmiendas que hemos retirado) de sus artículos, de sus previsiones, sus pequeños detalles, sino desvelar la filosofía política que le envuelve, aquella en la que se apoya ese Presupuesto, y esto vale también para las distintas secciones y los distintos artículos.

Esta sección, que atañe al Ministerio de Defensa, se nos ofrece cuando la hemos leído como un cúmulo de cantidades, porcentajes, esto para aquí, aquello para allá, no encontramos que haya una base absolutamente justificativa en el orden político. Mucho nos tememos que el Gobierno no tiene una política de Defensa clara y definida, para bien o para mal.

El Gobierno tiene otras políticas; tiene una clara y definida política de reconversión del gran tema de la siderurgia. Ya sabemos que esto al Gobierno le va a causar muchos problemas, pero hace muy bien en llevarlo adelante porque es su criterio y su idea, y nosotros somos muy coherentes, muy afectuosos en el recuerdo a nuestro querido Ministro de Industria, ya que sabemos los avatares por los que está pasando, tanto en la tempestad de los grandes océanos, como en las galernas de los mares más domésticos.

Tiene el Gobierno también una política de enseñanza, y la estamos viendo en el periódico todos los días, estamos aterrados una pila de millones de españoles; es una política que no nos gusta nada, pero es una política de enseñanza, que será buena o mala, pero es una política.

Hay una política de nacionalizaciones, ya se ha nacionalizado la red eléctrica de alta tensión, se nacionalizaron una pila de empresas. *(Rumores.)*

Señor Presidente, si les puede llamar la atención se lo agradecería, pido su amparo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Ya les he llamado la atención.

El señor FERNANDEZ-FERNANDEZ MADRID: Pero hay una política, y, aunque se nos ha dicho que no va a haber más nacionalizaciones, ya sabemos la preocupación que anida en las Cajas Rurales que se están viendo ya nacionalizados, pero es una política aunque no nos guste.

Sin embargo, no existe una política de asuntos exteriores, no hay política exterior. He hablado muchas veces y se ha recogido en varios medios de comunicación de lo que he dado en llamar la «política de la urraca», esa política no existe, es la de la urraca, decimos una cosa aquí, mañana la cambiamos; yo dije esto, pero no lo dije.

No tenemos política agraria; tampoco, señor Ministro, tenemos una política de Defensa, a nuestro entender. Por ejemplo, en todos estos Presupuestos que hemos analizado encontramos que falta la partida de qué es lo que vamos nosotros a dar a la NATO o a la OTAN. Es evidente que estamos en la OTAN, es evidente que estamos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, porque el Gobierno que presidía Leopoldo Calvo-Sotelo, un Gobierno español anterior, ese Gobierno firmó nuestra vinculación a la OTAN, en mayor o menor grado, y esa vinculación requiere una aportación. Lo hacen todos los países, creo que ningún país va de convidado.

Pues bien, yo no he visto esta partida; quizá no sepa leer, de números no entiendo mucho, sé muy poco, me resulta muy difícil dividir por nueve. Pero quiero decir que no he visto ningún capítulo que haga referencia a la OTAN. Y en la OTAN estamos; la prueba es que por el Gobierno se nos está diciendo que se va a hacer un referéndum. Luego, si vamos a hacer un referéndum, se hará o no, es un argumento evidente de que en la OTAN estamos. Quiero decir que estamos en la OTAN, pero no tenemos ninguna partida para pagar esa presencia.

No hay política de Defensa, a nuestro entender, otro ejemplo: el gran tema de la unificación de los tres Ejércitos en el Ministerio de Defensa. Nos acordamos todos de que cuando el Partido Socialista estaba en esa terrible situación que es la oposición, defendió desde ella que los créditos para la adquisición, reposición del material, mantenimiento, etcétera, fueran canalizados todos a través de un gran

órgano que se creaba en ese nuevo Ministerio de Defensa (que no había sido creado por ustedes, pero se había creado. Si no les hubiera convenido, habría que haberlo descreado).

Se decía que esa postura tenía como finalidad conseguir una mejor administración, unificar las adquisiciones, con la consiguiente disminución de gastos y homogeneización del material.

Cuando llegan estos Presupuestos, se asignan 2.415 millones de pesetas a esa Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, pero también se asignan 37.000 millones para repartirlos en las Direcciones generales, que decían que no debían existir; concretamente, para repartirlos entre la Dirección de Material del Ejército de Tierra, la Dirección de Construcciones Navales de la Armada y el Mando de Material del Ejército del Aire.

Es claro que se ha hecho exactamente lo contrario de lo que ustedes decían. Comprendo que no es lo mismo estar en los bancos del Gobierno que en los de la oposición; comprendo que los primeros tienen sus dificultades, sus riesgos y su precio, y el precio hay que pagarlo. El Gobierno no ha podido —o no se ha atrevido, o no ha creído conveniente, pero el caso es que no lo ha hecho—, no ha podido, repito, llegar a una refundición de los tres Ministerios, porque los tres, más o menos, aunque sin Ministros, siguen existiendo, y no me refiero al de Defensa, que está aquí muy bien representado. Los Ministros no existen, pero las Direcciones generales de esos Ministerios, las grandes unidades de mando de personal y de mando de material siguen estando mandadas por tenientes generales; lo que pasa es que el Ministro del Ejército, insisto, no existe, ni tampoco el de Marina —aunque sí almirantes—, pero sí existen los Jefes de Estado Mayor de esos tres Ejércitos. Hay una falta de política de este Ministerio.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar —que me han dicho que su situación es penosa, y lo he leído—, un organismo que en estos días ha tenido una importantísima labor que realizar, se le niega hasta un modesto crédito de puro adecentamiento, de puro maquillaje, para que los oficiales y generales estuviesen decorosamente sentados. Se le niega un 0,64 por ciento, no del Presupuesto, sino de los

1.019 millones de pesetas que se utilizan para cambiarse de casa el Ministerio, cosa que me parece muy bien, porque la casa se achica, se queda pequeña cuando las familias crecen y no se puede vivir en el pequeño apartamento que alquila cuando uno se casa, por eso el señor Ministro se tiene que ir de donde está, porque no debe estar cómodo, está un poco de «realquilado», quiere comprar un nuevo Ministerio, y eso cuesta 1.019 millones de pesetas. En cambio, no ha habido ni siquiera el 0,64 por ciento para poner unas mesas decorosas para los oficiales y generales.

Otro tema es el de las retribuciones del personal. Es una exigencia básica que el personal de las Fuerzas Armadas no esté discriminado en relación a los demás estamentos del Estado, pero aquí el Gobierno lo ha discriminado. En el mes de febrero, el Gobierno se sentó con las centrales sindicales para conversar, para llegar a unos acuerdos en los que no sólo se fijaron las cuantías de las retribuciones básicas de los funcionarios civiles y militares de la Administración militar —sueldo, grados y trienios—, sino que llegaron a determinar —como se indica textualmente— el coste máximo de los complementos de mayor dedicación, destinos especiales de las Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, etcétera, en 2.400 y pico millones de pesetas. Nosotros nos preguntamos con qué atribuciones se creen investidos los sindicatos —a los que respeto como sindicatos en la función que tienen que realizar— para intervenir en la fijación de las retribuciones de un personal civil y militar de la Administración del Estado que no puede sindicarse porque se lo prohíbe la propia Constitución, en su artículo 28, y las Reales Ordenanzas.

Se ha elaborado a propuesta del Grupo Popular en el Congreso, el Real Decreto de 20 de abril sobre incremento provisional de haberes para que se pudiera cobrar un poco antes. Aquí se observa lo de cambiar algo de un sitio para ponerlo en otro. Se han aumentado algunas cosas, como, por ejemplo, las retribuciones básicas de los altos cargos, siempre en un porcentaje mayor del 9 por ciento, y en algunos casos las de los funcionarios de empleo eventual, asesores del señor Ministro —que contestó, cuando se le preguntó en el Congreso cuántos tenía, que no tenía nin-

guno—, por tanto, me extraña mucho que luzca esa partida. Igual ha pasado con los gastos reservados que están a disposición del señor Ministro y del Subsecretario. También se ha aumentado de once millones y pico que tenía en 1982 a dieciocho millones, nada más que el 50 por ciento.

Queda claro que los motivos de nuestra oposición nos llevan a este mismo «ritornello»: no existe política de Defensa. Quizá hay mimetismo por parte del Senado. Soy miembro de la Comisión de Defensa y he de decir, sin ningún ánimo de crítica sino como un dato (y los datos no son ni de un color ni de otro), que la Comisión de Defensa del Senado no se ha reunido más que para constituirse. Iba a reunirse, bien es verdad, con la importante presencia del señor Ministro, que tanto agradecemos, pero éste no pudo venir por las altas obligaciones que tenía. Quizá se piense que no se ha reunido porque no tenga temas para ello. Espero del señor Ministro (que es político hábil, hombre fino, como buen catalán, tierra a la que dediqué muchos años de mi vida) lo hará pronto.

Tengo que acabar diciendo a mi gran amigo, el Senador Barreiro, que él sabe que le admiro mucho, que tengo una especial devoción por él; y he de decirle que, a pesar de lo buen humorista que es el Senador Barreiro, hablando de que no hay política de Defensa, se nos ha colado suavemente, como lo hacen siempre los humoristas.

Hemos estado escuchando por boca de Ministros que el plan de cobertura de Defensa nacional estaba estudiándose, que había una Comisión de estudio en un piso de la calle Oquendo y, de repente, un diario que no es muy adicto a nosotros, que se llama «El País», nos dice en el número de hoy que el Gobierno no posee todavía un estudio definitivo sobre las necesidades defensivas de España. Y aquí viene el humor de este hombre que se llama nada menos que Peridis, cuando dice que: «De ésta no Defensa, lo que hay que esperar es que no haya guerra y, sobre todo, que no la haya nuclear y, si la hay, que Dios nos coja a todos confesados». Esto es lo que pido yo también.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Fernández-Madrid. Tiene la palabra el Senador Campoamor.

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: Señorías, este Senado está seriamente preocupado porque realmente ustedes han retirado unas enmiendas y cada vez que suben a la tribuna siguen defendiéndolas y exponiéndolas, incluso con ampliaciones que no figuraron ni estuvieron en el debate en Comisión.

Voy a ser estricto y claro. Este Senador, en nombre del Grupo Socialista, viene simplemente a oponerse a una enmienda de veto que consiste en reducir el Presupuesto de Defensa en un 4,92 por ciento y es claro, conciso y estricto que nuestro Grupo, como harían ustedes y como sé que en conciencia piensan que vamos a hacer nosotros, se va a oponer a esto. No vamos a hacer más reflexiones. Yo, incluso, en algún momento, me atrevería a pedirles a ustedes que, basados en esa reducción del Presupuesto, retiraran la enmienda, pero como veo que realmente es sólo una disculpa para exponer otra serie de condiciones, en esa tesitura, como ustedes se han retirado del debate, no vamos a entrar en la discusión. Simplemente repito que nos oponemos a la enmienda de veto que significa la reducción del 4,92 por ciento del Presupuesto de Defensa. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señorías, hay un turno de portavoces. ¿Señores Senadores que quieren utilizarlo? *(Pausa.)* ¿Ningún portavoz quiere utilizar este turno? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, simplemente para contestar a la intervención del Senador, no en los aspectos a los que ha contestado ya el Senador Campoamor, sino a otros extremos contenidos en sus palabras.

El Senador Fernández Fernández-Madrid ha dicho que no hay política de Defensa y ha argumentado esta afirmación, si yo he entendido bien sus palabras, en los extremos siguientes. Que en el Presupuesto no hay partida para la contribución de España en la OTAN, organización de la que somos miembros. Que los créditos presupuestarios están en los distintos Ejércitos y no en un órgano central. Que no aceptamos una enmienda de

incremento de gastos para el Consejo Supremo de Justicia Militar, para obras de adecuamiento, crédito que creo que es de dos millones de pesetas, sino recuerdo mal. Que los sindicatos han intervenido en fijar las retribuciones de las Fuerzas Armadas y que los gastos reservados a subidas para Ministro y Subsecretarios pasa de 11 a 18 millones.

Quiero recordarle al señor Senador, simplemente, que si en estos puntos busca una política de Defensa nacional nunca la va a encontrar, porque el Gobierno no está en estos extremos ni en estos detalles, sino en la columna vertebral del Presupuesto que presenta.

La política de Defensa la expliqué —eso sí— en el Congreso de los Diputados. Quiero afirmar que estoy dispuesto a venir a debatir la política de Defensa —que no a exponer porque sería una redundancia— a la Comisión de Defensa del Senado. Tampoco creo que sea un argumento autorizado el basarse en un artículo publicado en la Prensa de hoy donde se dice que no existe un estudio definitivo de Defensa nacional.

La Defensa nacional se basa en unas directivas que aprueba el Gobierno, una vez que la Junta de Defensa Nacional las ha visto. Estas directivas están vigentes mientras el Gobierno no apruebe, oída la Junta de Defensa Nacional, otras nuevas. Y estas directivas fueron aprobadas por un Gobierno anterior, pero están vigentes, repito, hasta tanto no aprobemos unas nuevas.

Por tanto, no se puede decir que no se cuenta con unas directivas, ni con una política de Defensa nacional y estoy dispuesto a explicarles en sesión secreta o reservada —porque algunos extremos de estas directivas tienen esa clasificación— a los miembros de la Comisión de Defensa del Senado cuáles son las directivas hoy vigentes y cómo de ellas se deriva el Presupuesto de Defensa.

Puntualmente sólo quisiera contestarle que la contribución española a la OTAN está en este momento en negociación, que no está establecida. Cuando esta negociación termine, el Gobierno la incluirá en su Presupuesto. Creo que como pronto sería en el ejercicio de 1984.

Los créditos en el Ministerio de Defensa no tienen nada que ver con la unificación de di-

cho Ministerio. Los créditos de gastos para material naval, terrestre o aéreo tienen que constar en el Ejército que lo gasta. Lo que sí decimos es que el gasto en material y en armamento ya no puede realizarle por los tres Ejércitos sin informe de la DEGAM y el visto bueno del Ministro; esto ya se hace en todos los terrenos por cantidades mayores de 500 millones, porque a ello obliga la Ley de Contratos del Estado.

La creación del Ministerio no depende del lugar en que en el Presupuesto se consignent los créditos presupuestarios, sino del control del gasto y de las directivas que se impartan y se están impartiendo.

Sobre la mejora y adecentamiento del Consejo Supremo, el Grupo Socialista en el Congreso y aquí en el Senado, si se presentara la enmienda, estaría en contra, porque no podemos aceptar este proceso vicioso de conseguir para determinadas partes de la Administración una mejora de sus dotaciones presupuestarias. Yo tengo una idea de lo que es el orden dentro de mi Ministerio, y es incompatible con que una parte de las dependencias de ese Ministerio tenga relación con un Grupo Parlamentario, vía parlamentaria y no mediante discusión en el seno del Departamento, para intentar incrementar sus consignaciones presupuestarias. Evidentemente entre las mejoras del Consejo Supremo y esta necesidad perentoria y crucial de que el Ministerio de Defensa tenga edificio propio, no hay color y el Ministro opta por dedicar la máxima cantidad posible a que sea el Ministerio el que tenga edificio propio.

En cuanto a intervención de los sindicatos en las retribuciones de las FAS, tengo que negar taxativamente que ninguna negociación con sindicatos haya tenido algo que ver con los incrementos de retribuciones que el Gobierno ha otorgado a las Fuerzas Armadas. Estos se derivan del acuerdo común para todos los funcionarios del Estado, y el 2,5 por ciento complementario al nueve inicial ha sido dividido por orden del Ministro, porque es evidente que en las Fuerzas Armadas no existen sindicatos y es el Ministro el que debe velar, como dispone la Ley de Ordenanzas, por defender estos intereses.

Por tanto, todos los temas de retribuciones de las FAS, incluso la división proporcional

de este 2,5 por ciento es, prácticamente, el único Ministerio que lo ha hecho —en los demás ha habido aumento lineal—, en muchos casos han sido una decisión única para las Fuerzas Armadas que, dicho sea de paso, han sido las primeras que han percibido los atrasos y la nueva retribución dentro del año 1983, con más de un mes de adelanto con respecto a los demás funcionarios civiles de la Administración.

Gastos reservados. He de decir al Senador que el aumento de gastos reservados obedece a que en el año 1982 el Ministerio de Defensa tenía un solo Subsecretario y en 1983 —y, por tanto, también en el futuro— existen ya dos Subsecretarios: el de Defensa y el de Política de Defensa. Por eso, los gastos reservados se incrementaron, si bien, no en la proporción de multiplicar por dos, sino simplemente en un 60 por ciento. Por tanto, el Subsecretario de Defensa y el de Política de Defensa han visto disminuir la cifra que cada uno de ellos tiene asignada como gastos reservados.

Con esto creo que he contribuido a clarificar estos puntos en los que —ya digo que erróneamente, porque a través de ellos nunca se encontraría una política de Defensa— el Senador creía poder basar su afirmación de que no hay política de Defensa.

Hay política de Defensa y ella se puede aplicar con claridad. Puede también debatirse, y a esos efectos estoy dispuesto a hacerlo, una mañana en la Comisión de Defensa del Senado, cuando su Presidente, la misma Comisión, o a iniciativa del Grupo Popular, lo crean conveniente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Pasamos, pues, a votar.

Vamos a votar, con respecto a la Sección 14, Defensa, la propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda 216. (Pausa.)

No habiéndose conseguido la mayoría absoluta en la votación, queda rechazado el veto del Grupo Popular.

Pasamos a debatir la Sección 15, Economía y Hacienda.

Hay una propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda 217.

¿Turno a favor? (Pausa.) Por un tiempo de

diez minutos, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me corresponde la defensa de esta enmienda de veto a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, por la que pretendemos sea devuelta en su totalidad al Gobierno para su revisión. Y ello por varias razones, algunas tan graves que podrían servir, incluso, de base para hacer extensiva esta devolución a todo el Presupuesto.

Nuestro Ministro de Hacienda, como responsable de la elaboración global del Presupuesto y ausente, en este momento, de los bancos del Gobierno, nos ha demostrado, haciendo uso de una coherencia poco deseable en esta ocasión, que es capaz de cometer los mismos errores en la elaboración de uno que de otra.

Si me lo permite la Cámara, antes de entrar en el análisis pormenorizado de nuestra discrepancia con los criterios del Gobierno, quiero resaltar dos aspectos preocupantes que emanan del estudio de esta Sección: el poco cuidado que se tiene a la hora de administrar el dinero público y la ausencia de un criterio serio a la hora de dotar a los distintos servicios para su correcto funcionamiento.

Decimos poco cuidado a la hora de administrar, porque, detrás de los gastos que se proponen, se ponen de manifiesto preferencias políticas. Y lo vamos a explicar, sin descender a dar clases de ética para no entrar en el terreno de otros Grupos.

Y decimos ausencia de criterio serio a la hora de dotar a los distintos servicios, porque no sólo se gasta más donde debería gastarse menos, sino que en algunos casos —vean SS. SS. la partida 15.01.241— se gasta menos donde debería gastarse más. Y todo esto, señorías, es gastar mal. Veámoslo con detalle.

Dos puntos destacan de la intransigencia del Gobierno en el Capítulo I de esta Sección. En primer lugar, el injusto trato dado a los funcionarios del mismo, consecuencia de los arbitrarios pactos del Ejecutivo y los sindicatos de él dependientes. En segundo lugar, en las ventajosas y poco solidarias retribuciones con que se han primado a sí mismos los altos cargos de esta nueva Administración de «los carnets», quienes, además, no han cedido el 2,5 por ciento de sus incrementos para una

futura negociación puesta en manos de los sindicatos.

No cabe duda de que, aun estando bien informados, no se fían de lo que pueda salir de esos oscuros pactos.

Sin embargo, no se colman aquí las apetencias de la nueva clase dirigente, pues, lejos de considerar que, con los mayores incrementos dados a cualquier funcionario, su retribución es suficiente, han entendido que era necesario un sustancial aumento de los mismos, mayor que cualquier otro registrado en la reciente historia de la Administración española. La forma de conseguirlo resulta a la vez sencilla, remuneradora y hasta un poco sospechosa. Se transfieren los fondos destinados al Capítulo II, que son gastos de representación, a sus propios sueldos a través del concepto 121.4, y se siguen habilitando en el Capítulo II los suficientes fondos para el pago de los gastos; una duplicidad que implica un tremendo gasto en un momento en que la recesión económica exige apretarse el cinturón. Esta conducta parece poco acorde con la tan cacareada postura ética de la Administración socialista.

También sorprende a personas poco apegadas en la línea de actuación del Partido Socialista, el incremento de más de un 200 por cien en la partida correspondiente a personal contratado, más aún en un Ministerio que, como el de Economía y Hacienda, requiere para cumplir las funciones a él encomendadas una especialización que los funcionarios del mismo conocen bien lo que cuesta asimilar. Surge la sospecha de si se intentará, por este método subrepticio, incluir a la clientela política, como ya se ha hecho en otros organismos, entre los funcionarios que accedieron a su puesto mediante limpias oposiciones libres.

Esta vertiente de ayuda del Gobierno a sus correligionarios con fondos públicos se aprecia de nuevo en las aportaciones del Estado para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, que pasa nada menos que de 600 a 1.620 millones de pesetas.

Alguna vez, en esta Cámara se ha hablado de los célebres consorcios en colaboración y connivencia con Ayuntamientos que están dando unos flujos financieros desde los Presupuestos Generales del Estado, pero encarecidos. Se cubre así la imposibilidad de finan-

ciación que los arruinados y mal gestionados Ayuntamientos de izquierdas no pueden aportar.

También debería justificarse suficientemente por el Ejecutivo el desmesurado incremento de más del 300 por ciento que sufre la partida correspondiente a estudios y trabajos técnicos del centro de proceso de datos de este Ministerio. Se superan, con mucho, las cifras manejadas cuando hubo que mecanizar todas las grandes figuras tributarias que componen el sistema español. Actualmente, este aumento no significa la aparición de figura tributaria alguna, y lo consideramos inexplicable. Pero hay más. Contrario a toda racionalidad en política financiera, resulta la subvención prevista por el Presupuesto al Instituto de Crédito Oficial de 8.500 millones de pesetas, para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 6/1982, y ello por dos razones: la primera, que resulta dudosa, a la vista de los datos conocidos del año en curso, una evolución de las exportaciones como la prevista por el Gobierno y que ya ha quedado admitida inclusive por el Ministro del ramo, donde es imposible observar ese crecimiento del 5 por ciento presunto. La segunda, y más importante, es el hecho del excedente que queda del crédito extraordinario de 5.000 millones que quedó aprobado en esta Cámara, del cual faltan por librar los documentos «P», por un importe de 3.500 millones de pesetas. Esto da idea de la alegría con que se están programando los fondos de política financiera en estos Presupuestos.

Además, y no obstante, el pretendido carácter liberal manifestado recientemente por el señor Ministro, precisamente en la intervención del día 30 en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, subyace en este documento la ideología socialintervencionista que siempre ha animado las directrices del Partido que sustenta al Gobierno. Ejemplo de ello es el gran incremento de la subvención al Iresco, con el que se pretende, a través de Mercorsa, una intervención más directa del Estado en los mercados de origen.

Lo hasta ahora dicho, señorías, entendemos que es suficiente motivo para pedir la devolución. Pero aún hay más. Existe, en el proyecto de Presupuesto de este Ministerio, un extremo

que choca de lleno, no ya con la pretendida ética de la izquierda gobernante, sino con la simple moral que debe adornar cualquier gestión de fondos públicos. Detrás de las frías cifras del concepto de alquileres de la Dirección General de Política Comercial—y esto ya quedó apuntado en la Comisión— se esconde, en la realidad, un engaño consentido por las autoridades en el Gobierno. Una lectura pormenorizada de los elementos que componen esta partida haría apreciar al lector la existencia de una duplicidad de oficinas en casi todos aquellos países donde España tiene legación comercial, bajo los nombres de oficina principal y auxiliar, respectivamente. Sin embargo, y si este mismo lector pudiera acudir personalmente a esas pretendidas oficinas auxiliares, encontraría con asombro que no eran sino los domicilios particulares de los delegados comerciales españoles, que el Estado paga sin base legal alguna.

Continuando con la línea de falta de coherencia en la Administración, aparece en el proyecto de Presupuestos de este año la inmensa subvención a un curioso organismo inventado por el anterior Vicepresidente económico de un Gobierno en sus últimos estertores. Nos referimos, como habrán adivinado, al INFE. Esto es lo más curioso que se ha presentado en los Presupuestos Generales del Estado. Se duplica, se crea un organismo paralelo; se le transfieren hasta mil setecientos cuarenta y pico de millones; se genera nuevo funcionariado público paralelo y se le transfieren, para esa función sólo de entretenimiento, 325 millones de pesetas. Es preciso denunciar en este momento qué significa esta política paralela del INFE ante el fracaso que ha tenido esa política de demanda exterior.

Menos justificable y relacionado con el aspecto ético a que antes hacíamos referencia, resulta la subvención, que es a la que me refiero, de 345 millones, porque la mayor parte del personal de la Dirección General que ejercía las funciones, ha quedado en la misma, y esto implica una duplicidad innecesaria.

Quiero terminar, señoras y señores Senadores, con algo que resulta insólito en los Presupuestos Generales del Estado. Para mantener el precio del mercurio que ni vendieron en 1982 en las minas de Almadén y de Arraya-

nes, hay una dotación, demandada por la base octava entre el contrato del Estado y esta sociedad estatal, de 514 millones de pesetas.

Sería bueno que estas alegrías en el mantenimiento de los precios de un «stock» merecieran otro destino en políticas que se nos han negado, como sería, por ejemplo, la del empleo juvenil o la del empleo para mayores de cincuenta y cinco años, que quedó rechazada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner):
¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El señor Rallo tiene la palabra.

El señor RALLO ROMERO: Señor Presidente, señorías, lamento profundamente la intervención del digno Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, señor García Royo, no ya por el uso indudable del derecho que ejerce a exponer su propuesta de veto, sino por varias razones que quiero pasar a enumerar. En primer lugar, me ha sorprendido que la probada oratoria del Senador García Royo haya necesitado de la lectura, para mí fundamental, de un documento; rompe generalmente los usos parlamentarios y, en este caso, entiendo que el señor García Royo ha podido presentar todos y cada uno de los puntos que ha expuesto con su brillante oratoria.

En segundo lugar, he de lamentar también que subsumen, como anteriormente ha aducido el Senador Campoamor, todas las enmiendas retiradas en esta propuesta de veto.

En tercer lugar, y esto es lo más grave y preocupante, vierte serias acusaciones sin explicitarlas. A mí me parece, como le dije el otro día en Comisión, que sería magnífico que ese afán moralizador de la Administración pública, que ya demostró en la Comisión, lo pusiera de manifiesto ante este Pleno, dando nombres y apellidos, no solamente cifras vagas, de aquellos casos donde la corrupción administrativa, que él parece denunciar, haya de formularse y no ya aquí, sino —incluso así lo haría mi Grupo— en el Juzgado de Guadalupe.

Después de esto, voy a pasar, aunque brevemente, a matizar algunas de las enmiendas

que pretende subsumir en esta propuesta de veto.

En primer lugar, yo le diría que el crecimiento en el gasto del Ministerio de Economía y Hacienda no es generalmente un gasto consuntivo, sino que, precisamente por ser el Ministerio de Economía y Hacienda, un órgano de la Administración que fundamentalmente tiene que velar por la recaudación de ingresos, todo el gasto que en otro Ministerio pudiera considerarse tal vez como consuntivo, en éste es un gasto reproductivo.

Ha invocado, por ejemplo, el crecimiento, creo que dijo, de un 300 por ciento en algunos conceptos que están vinculados a la gestión de los impuestos, en este caso en el centro de proceso de datos. En este sentido, quiero recordar también que el señor Ministro de Hacienda, el otro día, precisamente en la Comisión correspondiente, anunció el incremento de uno de los elementos más importantes, no sólo material en el centro de proceso de datos, sino humano para la gestión de impuestos, como en este caso sería el incremento de la plantilla de inspectores financieros y tributarios que, de por sí, lleva un importante elemento de gestión de impuestos y que, por consiguiente, lleva, asimismo, una importante incidencia en el Presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto al incremento del INFE, yo le diría también de memoria —no quiero recurrir a la documentación de por sí abundante que tengo al respecto de todas las enmiendas que ellos han retirado y que, puntualmente, habrían sido contestadas— que, dentro de la política de nuestro Gobierno —que es de todos conocida, como muy bien dijo el Senador Arias esta mañana—, se ponía especial énfasis en la variable exportadora y en la capacidad exportadora de nuestro país y en el fomento de esa exportación. El propio Ministro de Hacienda esta mañana anunciaba que las previsiones que se habían hecho al respecto eran superiores a las que en realidad en estos momentos estaban anunciándonos. De aquí que yo entienda que todo el gasto que pueda derivarse hacia el fomento de la exportación debería ser no sólo bien acogido, sino unánimemente acogido por esta Cámara. El fomento a la exportación será una de las varia-

bles fundamentales que nos puedan hacer salir de esta situación de marasmo en la que se encuentra la economía española y que, fundamentalmente, no deriva de la actuación en pocos meses de un Gobierno socialista, sino —es triste repetirlo, pero es una realidad— de una política miope que, a lo largo de los veinte últimos años, cuando menos, se ha desarrollado en este país.

En cuanto al resto de los conceptos sobre estudios y programas, he de decirle que el Servicio de Planificación del Ministerio debe ser dotado fundamentalmente a estos efectos, porque, en base a una planificación seria y coherente, será también como podamos hacer estudios serios donde, indudablemente, esas corruptelas y corrupciones no tengan cabida y sí una programación para la economía española, que merezca en este sentido no sólo el consenso del Gobierno, sino también del resto de los españoles, como creo que vamos a demostrar a lo largo de estos cuatro años de legislatura.

Habría algunas cuestiones, muchas más, sobre las que podría extenderme, pero, como se ha desvirtuado fundamentalmente el contenido de la propuesta de veto y se ha desvirtuado, porque los términos lo que hacen es exponer ampliamente todas y cada una de las enmiendas sin dar opción a la defensa de ellas, y más en un documento cuidadosamente elaborado, dejándonos a nosotros en la improvisación ante la arrolladora avalancha de datos, de cifras que nos ofrece el señor García Royo, con cuidadosa preparación —repito—, y que aquí, sin embargo, no eran objeto de debate en esta propuesta de veto, quiero terminar simplemente diciendo que yo le formulo la petición de que las acusaciones, las graves y serias acusaciones que ha formulado, las explicate, le emplazo a que explicate esas graves acusaciones que ha hecho, que dé nombres y dé apellidos y que piense qué parte de culpa tiene, han tenido los Gobiernos anteriores en el fomento de estas corrupciones que tal vez nosotros por inercia hemos tenido que aceptar, pero que jamás, en la línea de nuestro pensamiento, podrán ser aceptadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Rallo.

Hay una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado...

El señor GARCIA ROYO: Respetando el turno de portavoces, para contestar al señor Rallo y para aceptar el reto como lo acepté en Comisión...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Un momento, no le he dado la palabra todavía. Tranquilícese. Le daré, si tiene suficiente, tres minutos para el turno de rectificación, con lo cual le doy la oportunidad que le puedan replicar.

El señor GARCIA ROYO: Sí, señor Presidente, pero respetando el turno de portavoces.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Evidentemente. Ahora puede replicar durante tres minutos y alegar lo que crea conveniente.

El señor GARCIA ROYO: Debo decirle al compañero que, efectivamente, el otro día en Comisión (y me alegré de esa sensibilización de la Comisión) algo que afirmaba y que en este momento se me está diciendo, pero no voy a comentarlo ahora.

Estas vacaciones me voy a ir a una de esas oficinas auxiliares. Por tanto, en ese momento tendrá esta Cámara conocimiento concreto. No hay por qué exaltarse, compañero. Pero acepto el reto. ¿Qué esto procede de Gobiernos anteriores? El cambio es el cambio; ustedes lo han querido.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias Senador García Royo. ¿El señor Rallo quiere contestar? (Pausa.)

Seguimos con una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que se corresponde con la enmienda número 3.

Para turno a favor y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Oliveras.

El señor OLIVERAS Y TERRADAS: Señor Presidente, señorías, vamos a defender el voto particular que se corresponde con la enmienda número 3 presentada por el Grupo Parlamentario Cataluña al Senado a la tota-

lidad de la Sección 15, con la propuesta de que sea devuelto el presupuesto de esta sección al Congreso de los Diputados por considerar que la estructura presupuestaria de esta sección es inadecuada.

Consideramos que la estructura presupuestaria de la Sección 15 es inadecuada porque en la misma, por lo menos desde nuestro punto de vista, no se pone de manifiesto convenientemente, o en un grado mínimamente necesario, lo que debería ser una política de austeridad real en el sector público, y que este defecto viene acompañado precisamente de una insuficiencia en operaciones de capital que comportaría efectos mucho más positivos sobre la situación económica del país.

Hay, a nuestro entender, repito, un excesivo peso en los gastos corrientes y, en cambio, resultan escasas las inversiones reales y en infraestructura. Creemos que es insuficiente el presupuesto que se destina en el Ministerio a reforzar la acción comercial, y, en particular, la acción comercial en el exterior. Insuficiencia que se pone, abrumadoramente, de manifiesto al compararlo con el destinado a operaciones corrientes.

El Ministerio potencia claramente determinadas actividades en su ámbito administrativo, tanto en el sector Economía, como en el sector Hacienda. En cambio, se han marginado, o escasamente atendido, problemas reales y propios del ámbito de este Ministerio y que son una parte fundamental de la actividad económica.

Nos preocupa que no se haga un esfuerzo de la promoción exterior por la dificultad que hay, precisamente, en este sector, dados los problemas de endeudamiento y proteccionismo existentes y su condición de elemento clave para la recuperación española.

Nos encontramos en un momento sumamente delicado en cuanto a nuestra balanza comercial. Los últimos datos que he podido disponer, referidos al mes de enero y facilitados por la Dirección General de Aduanas, muestran un empeoramiento con relación al mismo mes del año anterior.

Las importaciones totalizaron 318.048 millones de pesetas. Un 20 por ciento más que en 1982. Y las exportaciones, 162.447 millo-

nes de pesetas, con un 11 por ciento de incremento.

Al hablar de empeoramiento ha de entenderse referido a saldo y cobertura fundamentalmente, ya que el primero aumentó 50.000 millones de pesetas respecto a enero de 1982. Y la cobertura, del 52 por ciento, cayó aproximadamente siete puntos. El déficit en dólares pasa a ser de 1.167 millones, con una caída en las importaciones de un 1,1 por ciento respecto a enero de 1982, y un retroceso aún mayor en las exportaciones, que se cifran en 1.279 millones de dólares, un 11 por ciento menos que el año anterior.

Nos encontramos igualmente en un momento difícil, extraordinariamente difícil, en el mercado interior. Recientemente ha sido publicada, por el Instituto Nacional de Estadística, la estadística de suspensión de pagos y quiebras en 1982. A ella se refería esta mañana el Senador Arespacochaga. El cuadro es desolador.

Las respuestas empresariales a la encuesta de coyuntura industrial del mes de abril describen globalmente una contracción de la actividad industrial que, juzgada en el conjunto de recursos de este instrumento de análisis económicos de meses anteriores, definen una situación de estancamiento.

Los resultados producidos durante el mes de abril son: descenso de la cartera de pedidos y de la producción y un incremento de stocks de productos terminados.

Por otra parte, las expectativas de los empresarios para los próximos meses parecen incidir en la prolongación del actual momento económico. El nivel de la cartera de pedidos industriales ha descendido cuatro puntos respecto al mes anterior, situándose en 44 puntos por debajo del considerado normal. En relación al mes de abril de 1982, el actual nivel de los pedidos es inferior en tres puntos. El indicador de nivel de producción, respecto al mes anterior, ha experimentado un fuerte descenso, 32 puntos, y la encuesta sobre infrautilización de la cartera productiva, realizada trimestralmente por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía, refleja que en los tres primeros meses de 1983 el grado de utilización de la capa-

cidad de la industria ha sido del 80,8 por ciento.

A la vista de los resultados descritos, no es preciso insistir en que necesitamos compensar nuestra actividad productora con los mercados exteriores. Esta actividad, que significa el 15 por ciento de la producción global del país, solamente se traduce en un 0,4 por ciento de lo que se dedica a los Presupuestos Generales del Estado.

El Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, que canaliza toda esta actividad mediante la ejecución de acciones de promoción comercial, únicamente ha tenido un incremento de 45 millones de pesetas para su funcionamiento normal. Para dedicar a estas actividades de fomento que estimulen la producción exportadora dispondrá únicamente de 780 millones de pesetas, quedando muy por debajo de las medias de crecimiento de la actividad económica y muy por debajo del crecimiento global de los Presupuestos Generales del Estado en su capítulo de gastos.

Tampoco vemos plasmado en los Presupuestos posibles ayudas a la exportación, promoviendo iniciativas, por parte del sector privado, o desarrollando servicios a disposición de pequeñas y medianas empresas.

Lo mismo se podría decir respecto a la formación de cuadros, especialistas en comercio exterior, a través de convenios con centros de nivel universitario para organizar cursos de posgraduados, con respecto a servicios directos de asesoramiento, de ayudas a oficinas comerciales del exterior, formando auténticas plataformas de protección de nuestros productos o de las empresas que intentan colocar nuestros productos en el exterior. Ninguna de estas iniciativas las vemos reflejadas en los Presupuestos.

En resumen, y por lo que se refiere a la propuesta de veto de la Sección 15, creemos que en los Presupuestos Generales del Estado, en dicha Sección, hay insuficiencia de inversiones reales y de infraestructura que contrasta con el peso que en la misma Sección hay en los gastos corrientes. De aquí nuestra calificación de propuesta inadecuada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, Senador Oliveras.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Rallo.

El señor RALLO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con más sosiego que en mi intervención anterior, indudablemente, quiero rebatir las líneas básicas en las que se ha apoyado el digno representante de Cataluña al Senado para defender su propuesta de veto a la Sección 15 del Ministerio.

Permítanme que primeramente manifieste una cierta confusión al ver cómo, por ejemplo, el Grupo Popular pedía una drástica reducción de los gastos de esta Sección que le llevaba al veto y que, por el contrario, si yo no he entendido mal, el Grupo Cataluña al Senado lo que entiende es que es insuficiente la dotación de este Ministerio, aunque haga matizaciones precisas al respecto.

Yo diría que realmente la política que lleva nuestro Gobierno en cuanto al Ministerio de Economía y Hacienda se pasa, fundamentalmente, en una potenciación, tanto de los recursos físicos, como de los recursos humanos del Ministerio, para una mejor gestión de su función recaudatoria y para una mejor gestión del fomento y potenciación de la exportación que a dicho superministerio, diríamos, compete. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

En este sentido, yo diría que el crecimiento de determinadas variables de determinados conceptos presupuestarios del Ministerio es superior a la media de algunos otros, precisamente en base a la labor que este Ministerio tiene que desarrollar.

Así como los argumentos son los mismos que se han utilizado en las sucesivas enmiendas presentadas en el Congreso, yo quisiera a este respecto que me perdonaran SS. SS. de invocar también cifras que no por dadas en el Congreso dejan de tener vigencia aquí. Así, por ejemplo, yo les diría que la Dirección General de Aduanas ha incrementado en un 183 por ciento...

El señor PRESIDENTE: Señor Rallo, vaya terminando.

El señor RALLO ROMERO: Un momento, señor Presidente, por favor.

Ha incrementado en un 183 por ciento su capítulo de gastos, y esto es obvio. Yo les pondría, a nivel de anécdota, el ejemplo de la labor sensacional que se está desarrollando en las costas gallegas para controlar una de las bases de la economía sumergida —sumergida y no consentida, por supuesto— que constituye el contrabando.

El Centro de Proceso de Datos se ha incrementado en un 60 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Senador, no se había rearmado el reloj, de modo que tiene más tiempo que el que marcaba el indicador luminoso.

El señor RALLO ROMERO: Me extrañaba, señor Presidente, pero me sometía a la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Verá que la Presidencia procura hacer justicia, a pesar del tiempo.

El señor RALLO ROMERO: Yo diría que el Centro de Proceso de Datos —repito— ha incrementado sus gastos en un 60 por ciento. En este sentido ya sabe usted la labor fundamental, y aquí hay notorios inspectores financieros y tributarios que saben la economía de tiempo y el aumento de productividad que suponen hoy en día, en la era de la informática, el disponer de medios materiales precisos para la defensa de esta labor fiscal que tiene que realizar el Ministerio.

Por otro lado, es fundamental el análisis de las inversiones, el estudio y la evaluación, un estudio coste-beneficio —diríamos—, la evaluación de inversión que ya apuntaba el señor Ministro de Economía y Hacienda esta mañana, para lo cual piensen ustedes en el incremento de gastos que tiene la Secretaría General de Planificación que sube, de no tener nada —como es lógico— a 8.000 millones de pesetas.

Por otro lado, en cuando al fomento de la exportación, la Dirección General de Exportación incrementa en un 29 por ciento sus gastos, y en este sentido lo único que pretende el Gobierno al potenciar al Ministerio de Economía y Hacienda en sus gastos, dentro de la

política de austeridad que, indudablemente, inspira toda la política socialista, son objetivos tales como la potenciación de estos ingresos por vía impositiva, para lo cual, necesita material físico, como he dicho antes, y material humano.

Por tanto, no deben considerarse como gastos consuntivos —se lo decía antes al Senador García Royo— todos aquellos gastos que pudieran ser considerados gastos corrientes dentro de un estricto criterio económico, pero que, precisamente, por el hecho de ser gastos reproductivos, su reducción influiría muy negativamente en la finalidad y en el objetivo que se pretende conseguir.

En cuanto a la potenciación, como he dicho, del servicio de planificación de la Secretaría General de Planificación, convendrán conmigo todas SS. SS. en que es importantísimo en este país, que ha brillado siempre por la improvisación de que se ha hecho gala a nivel de inversiones, más motivadas a veces por intereses particulares o regionales que por una auténtica política de transformación nacional de cambio, como nosotros pretendemos llevar a cabo a lo largo de esta legislatura, y de otras, si nos dan oportunidad —y espero que sí.

Por último, las exportaciones, como decía antes al Senador García Royo, y hago extensivo al Grupo de Cataluña al Senado el argumento, se refuerzan tanto a nivel de INFE, Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, como a través de todos aquellos mecanismos de que dispone la Dirección General de Exportación para hacer mucho más viable la penetración en los mercados exteriores de todos aquellos productos españoles.

En base a ello entiendo que tampoco en absoluto se descuidan en función de gastos consuntivos —mal calificados de consuntivos— lo que pudieran ser inversiones reales. Habría también que definir las, pero si nos atenemos a lo que recogen los Capítulos sexto y séptimo de la correspondiente clasificación, al igual que decía esta mañana el señor Ministro de Economía y Hacienda, yo les puedo repetir ahora —y creo que es argumento suficiente— que han crecido en un 25 por ciento estos dos Capítulos, lo que llevará al ánimo de todos los Senadores aquí presentes la voluntad deci-

dida de nuestro Gobierno de, dentro de la política de austeridad y de moralidad en el gasto público, el fomentar y potenciar todo aquello que sean inversiones reales.

Con esto doy por terminada mi intervención, reservándome, como es lógico, el derecho que me puede corresponder en el turno de portavoces. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señores portavoces que deseen intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Oliveras.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Muy brevemente para puntualizar que yo no he dicho que la Sección 15 estuviera insuficientemente dotada. Yo he dicho que la estructura presupuestaria de la Sección 15 era inadecuada. Añadía que había un excesivo peso de los gastos corrientes y que, en cambio, resultan escasas las inversiones reales y en infraestructura, así como que esta inadecuación quedaba abrumadoramente puesta de manifiesto al comparar los gastos corrientes con las operaciones de capital o con las operaciones de infraestructura.

El total del Presupuesto de la Sección 15 es de 75.170,04 millones de pesetas. De ellas, corresponden 60.146,74 millones a operaciones corrientes, y 15.023,30, a operaciones de capital. Creemos que es inadecuado, porque nos parecen muchos millones 60.000 millones para invertir solamente 15.000. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Amat.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Muy brevemente, señorías. Tengo la satisfacción de realizar una serie de matizaciones a las intervenciones precedentes, tanto del defensor de mi Grupo como de los miembros que han intervenido.

Da la sensación como si el Grupo Popular sufriera de una obsesión: la obsesión de congelar el gasto público al nivel de 1982; la obsesión de luchar contra el incremento del gasto público. Y yo quiero afirmar, contundentemente, que existe una incompatibilidad entre el incremento del gasto público y la in-

versión privada. Sus señorías no pueden negar que el incremento de gasto público produce un efecto, que es el efecto de absorción de ahorro, y resulta que para levantar la crisis económica y permitir que los españoles tengan más empleos es necesario reanimar la economía, y la reanimación de la economía básicamente procede de la reanudación del proceso de la economía privada. Esta es otra afirmación que quiero hacer: la economía es el proceso de la actividad de los individuos privados, bien individualmente a través de actividades empresariales, bien a través de esas agrupaciones libres y voluntarias que se llaman sociedades mercantiles. Esa es la auténtica reanimación de la economía privada. Si el gasto público se dispara se producen una serie de efectos perversos, no deseados por todas SS. SS., de que los objetivos perseguidos no se consiguen. Ese es el tema.

Y ya centrándome en la Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda, nosotros observamos que el gasto en esta Sección aumenta en un 43 por ciento, que es varias veces el incremento del índice de precios al consumo; es decir, que esto crece varias veces. Ahora bien, ciertamente estamos acechados por una serie de urgencias y así somos conscientes todos de que urge la reforma de la gestión tributaria. ¿Por qué? Porque el efecto benéfico de esta reforma es la reducción del fraude fiscal. Esta urgencia va a suponer un incremento del gasto, pero, por otra parte, también hay esa otra urgencia que es la reforma de los sistemas de promoción de las exportaciones, porque sabemos el efecto benéfico que tiene respecto al crecimiento interior la absorción de la bolsa del paro y la expansión de las exportaciones.

Esta medida también va a suponer un incremento de gasto, pero somos conscientes de que urge una reforma administrativa y aquí lo que ocurre es que no existe un incremento de gasto, sino una disminución de gasto.

Nosotros entendemos que debería producirse una compensación entre los efectos aumentadores de gastos y los efectos reductores de gastos.

Tenemos que poner a trabajar la imaginación. En nuestra Administración pública hay, en general, un gran déficit de imaginación. Retar a la imaginación, poner a trabajar la

imaginación en la Administración pública supone sustituir la mentalidad burocrática por la mentalidad empresarial.

¿Por qué no tiene que funcionar la Administración pública como si fuera una empresa y, por tanto, dotada de mecanismos, hábitos y comportamientos empresariales como los que tiene la empresa privada, que es donde está la eficiencia? Y sobre todo, estar en permanente apertura a la innovación.

Voy a poner unos ejemplos. ¿Sus señorías han pensado alguna vez cómo funciona, cómo se procedimenta la contabilidad pública? Pues tres grados de mayor evolución que los métodos medievales, los métodos que empleaba aquel fundador de la contabilidad que se llamaba Luca Paccioli. Repito, tres o cuatro grados por encima de aquel nivel.

¿Ustedes han pensado cómo están funcionando en materia de gestión tributaria, por ejemplo, las técnicas de informática? Les voy a contar una pequeña debilidad (*Rumores.*) Como tengo tiempo, puedo permitirme ese lujo.

Ustedes habrán oído hablar...

El señor PRESIDENTE: Señor Amat, no es necesario consumir todo el tiempo del turno (*Risas.*)

El señor AMAT DE LEON GUITART: Es que es importante lo que voy a contar y, además, les va a divertir.

Ustedes habrán oído hablar que hay personas malvadas que falsifican las cartas de pago de los impuestos. De cuando en cuando se produce un escándalo y se dice que el gestor, señor equis, ha engañado a una serie de sujetos pasivos porque les ha entregado unas cartas de pago falsificadas. Este señor tenía un conjunto de sellos bancarios, los colocaba en unos impresos, los firmaba y entregaba a los sujetos pasivos estas cartas de pago. Efectivamente, nuestra Administración tributaria y concretamente el sistema de Intervención y Contabilidad lo detecta, pero muy «a posteriori», cuando ya el gestor señor equis ha acumulado una gran cantidad de millones y está en Sudamérica o en la Europa Occidental, es decir, cuando ya se ha evadido de este país. (*Risas.*) Pues bien, esto se podría suprimir muy fácilmente.

Piensen en un sistema informático en el que cada sujeto pasivo tenga una cuenta de registro de datos, de tal manera que en esa cuenta a medida que se vayan presentando las declaraciones se registren y pasen a ella, a este campo informático. Entonces, el propio ordenador cada trimestre, cuando terminen los plazos de ingresos voluntarios, por ejemplo, el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, podría leer estas cintas y detectar aquellos que no han realizado los ingresos. El mismo ordenador podría hacer una carta de reclamación y dar una información, con la persecución y control subsiguientes.

El señor PRESIDENTE: Señor Amat, ya ha pasado el tiempo.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Estos son dos ejemplos que pueden servir de botón de muestra de que estamos muy atrasados en materia de métodos administrativos. Estoy convencido de que si ponemos en marcha, con urgencia y de verdad, la reforma administrativa, podremos economizar muchísimos millones de pesetas en material, en personal, en instalaciones, en mobiliario y en edificios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amat.

Tiene la palabra el señor Rallo.

El señor RALLO ROMERO: Muchas gracias.

En cuanto a las objeciones que el dignísimo representante del Grupo Cataluña al Senado hace respecto a una posible confusión por mi parte, en lo que podrían ser inversiones reales en el Ministerio de Economía y Hacienda, yo le diría que, realmente, el Ministerio de Economía y Hacienda no es precisamente el Ministerio que debe hacer excesivas inversiones en infraestructura, como ha apuntado.

Por otro lado, le diría que la relación entre gastos corrientes y gastos de capital, cuya «ratio» parece ser que no es del agrado del señor Senador, se vería sensiblemente modificada si se tuviera en cuenta una serie de factores. Un primer factor a tener en cuenta serían los Capítulos VI y VII a que antes me he

referido. Podría verse que no son inversiones reales las que se hacen en infraestructura. Es un problema de definición.

Por otro lado, yo le diría que del incremento que ha tenido —esto lo hago extensivo al señor Amat— el Ministerio de Economía y Hacienda, 22.000 millones han sido fundamentalmente destinados a determinados aspectos, tales como a cubrir deficiencias anteriores de ICO, que supondrían 8.000 millones; cerca de 2.500 millones a reforzar a la administración de Hacienda y otros dos mil y pico de millones para ese fomento a la exportación que tanto invoca el Grupo que tan dignamente representa su señoría.

En cuanto al Senador Amat, yo realmente me siento confuso y perplejo a veces, porque siempre que tiene la oportunidad —y yo se lo agradezco profundamente— nos obsequia con esas deliciosas lecciones de economía, si me permite la expresión, trasnochadas en las que pretende convencernos de que su filosofía y la nuestra pueden ser la misma, cuando precisamente si estamos en bancos opuestos se debe, fundamentalmente, a que nuestras formas de entender los criterios de equilibrio entre lo que es inversión pública e inversión privada, posiblemente sean muy diferentes, Senador Amat.

En cualquier caso, yo le agradecería personalmente al Senador Amat que para tertulias de café o para después de comer dejara las lecciones de economía política que nos da y tuviera en cuenta que esta es una Cámara de debate político fundamentalmente y no un foro académico donde cada cual, por deformación y haciendo abuso de los que somos economistas, para nuestra desgracia, sino ge-

neralizo ya, se habla demasiado de economía sin saber de ella. Yo pienso, por ejemplo, qué harían los médicos si aquí cualquiera de sus señorías que no han estudiado y practicado su profesión hablaran con la misma frivolidad y ligereza que vengo notando en esta Cámara cuando se habla de economía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo quiero decir al señor Rallo que en esta Cámara ningún Senador habla con frivolidad ni ligereza.

El señor RALLO ROMERO: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra, señor Rallo. No le he llamado a la cuestión en su momento, pero ninguno de los señores Senadores habla con ligereza.

Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto. No ha alcanzado la mayoría necesaria.

Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto por no haber alcanzado la mayoría necesaria.

Han transcurrido ya cinco horas de sesión y como hoy la tarde ha cundido como nunca —yo creo que en la historia parlamentaria no se han discutido trescientas enmiendas así de golpe—, vamos a levantar la sesión hasta mañana a las cuatro. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961